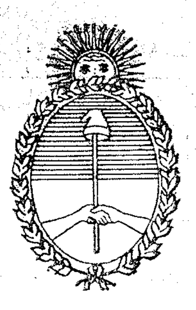
BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



2 - JUDICIALES

19791123

Buenos Aires, viernes 23 de noviembre de 1979

NUMERO

24.299

AÑO LXXXVII

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:
Avda Santa Fe 1659
1060 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 31.206

Dr. Eduardo A. Maschwitz
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIVISION BOLETIN OFICIAL
T.E. 41 - 2625 y 3344

AVISOS Y SUSCRIPCIONES
T.E. 41 - 1654 y 42 - 1011

INFORMES Y BIBLIOTECA
T.E. 41 - 6104 y 41 - 4980

DIVISION REGISTRO
T.E. 41 - 5485

MESA DE ENTRADAS
T.E. 41 - 4304

DEPARTAMENTO GRAFICO
T.E. 812 - 5423

PERSONAL
T.E. 812 - 4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T.E. 812 - 3632

DIVISION COSTOS
T.E. 8[illegible] - 6697

EXPEDICION
T.E. [illegible] - 1830

$ 250.-

CONCESION Nº 908

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Banco Roberts

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Asamblea del 10 de mayo de 1979 transcripta en la escritura pública Nº 15, otorgada en Buenos Aires el 14 de junio de 1979 ante el Registro Nº 1036 aprobada por Resolución I G.P.J. Nº 5719 del 15 de octubre de 1979, "BANCO ROBERTS SOCIEDAD ANONIMA", reformó el artículo 6º del Estatuto Social fijando su capital social en la suma de $ 4.500.000.000 representado por 4.500.000 acciones ordinarias de $ 1.000 valor nominal cada una.

S|R: Roberts, vale.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 18.000 — Nº 75.581

Tandilmat

SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL, COMERCIAL
E INMOBILIARIA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA 442, 17|12|1976. 367 del 19|3|1977; 499, del 5|6|1979; Asamblea del 20 de noviembre de 1976; Aumento de capital, emisión de acciones y reforma de estatutos; "TANDILMAT SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL E INMOBILIARIA" continúa su giro con la denominación de "Tandilmat S.A."; tiene su domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, calle Belgrano 334, piso 3º, Oficina "Q"; siendo su plazo de 99 años desde el 4 de julio de 1967, capital: $ 15.000.000; administración: 3 a 9 miembros mandato por tres años; representación Presidente del Directorio, en su ausencia por el Vicepresidente; en ausencia de ambos por el Director elegido en su reemplazo cuyas firmas obligan a la sociedad; fiscalización: 1 síndico titular, 1 suplente por tres años, ejercicio el 31 de diciembre de cada año, objeto: a) Industriales: fundición de matrices y piezas especiales de acero, hierro, gris y|o modular, fundición de todo tipo de metales ferrosos y no ferrosos, fabricación de autopiezas para la industria automotriz y maquinarias industriales; b) Comerciales: Comercialización de los productos que fabrique, importación y exportación, compra y venta de mercaderías, materias primas y productos elaborados o no, todo atinente a la actividad industrial; c) Inmobiliaria: Mediante la construcción, compra, y venta o explotación inmobiliaria por la Ley 13.512 o incluyendo los planes oficiales de vivienda y de cualquier otro tipo, conformándose a las disposiciones de la Ley 21.771 que permite desgravación impositiva.

S|R: Buenos, vale.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 48.600 — Nº 75.553

Noyaplatense

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escrituras de fecha 23 abril y aclaratoria del 7 de agosto, ambas del año 1979, se constituyó la sociedad denominada: NOYAPLATENSE S. A. siendo sus socios: Bartolomé Vila Torres, español, 43 años casado, industrial, pasaporte español B-277425|77, domicilio San Roque 6, Igualada, Barcelona, España; Mario Vaques Guitart, español, 43 años, casado, industrial, pasaporte 9386|75 domicilado Castelloli 15, Igualada, Barcelona, España. — Domicilio social: Jurisdicción ciudad Buenos Aires. Término 99 años a contar de su inscripción. — Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones: a) explotación de curtiembres y elaboración y fabricación de productos, mercaderías y elementos que se relacionen con la industria del cuero y con la utilización, conservación y teñido del cuero y sus artículos. b) Importación, exportación, compra, venta, distribución y cualquier otra forma de comercialización de materias primas, productos, mercaderías, materiales, máquinas, repuestos, servicios, comisiones, representaciones y mandatos, relacionados con las actividades industriales y comerciales enumeradas precedentemente. Para su cumplimiento, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y este estatuto. — Administración: A cargo de un Directorio compuesto entre un mínimo de 3 y un máximo de 9. con mandato por 1 año. Se designa: Presidente: Jaime Grau Estany. Vicepresidente: Juan Carlos Guastello. Director: Mario Vaqués Guitart. Síndico titular: Pascasio Carlos Fernández. Síndico Suplente :Néstor Hugo Cabadini. — Representación legal: Ejercida por el Presidente o el Vicepresidente en su caso, en forma individual. — Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. — Capital: $ 5.000.000, representado por 5.000 acciones de 1.000 pesos valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por acción. Dicho capital puede ser elevado al quíntuplo. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — El capital se suscribe en acciones ordinarias al portador, de un voto y de un valor nominal de mil pesos cada acción. — Aprobado por Resolución de I. G. P. J. número 5.106.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 75.600. — Nº [illegible].255

Fidemotor

SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL, COMERCIAL,
INMOBILIARIA Y FINANCIERA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura Nº 433, folio 905 de fecha 21 de mayo de 1976; Escritura complementaria Nº 692, folio 1442 de fecha 28 de julio de 1976; Escritura Complementaria Nº 7, Folio 17 de fecha 4 de enero de 1977; otorgadas ante el Registro 414, de esta Capital, adscripción del Escribano Ricardo Luis Machiavello; y Escritura Complementaria Nº 454, Folio 1364 de fecha 29 de agosto de 1979, otorgada ante el Registro 228, de esta Capital, adscripción del Escribano Marcelo Usandivaras, la sociedad Fidemotor S. A.I.C.I. y F. ha procedido según Resolución de la Asamblea Extraordinaria de fecha 15 de noviembre de 1974, a adecuar su Estatuto Social a las disposiciones de la Ley 19.550, cuyas cláusulas seguidamente se detallan: 1) Denominación Social: FIDEMOTOR SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL COMERCIAL INMOBILIRIIA Y FINANCIERA. — 2) Domicilio Social: Lavalle 1125 4º piso, Capital Federal. — 3) Duración 50 años a partir de la fecha de su inscripción originaria en el Registro Público de Comercio. — 4) Objeto Social: a) la explotación y|o prestación por sí, por medio de terceros o asociada a terceros, de toda clase de actividades y|o servicios relacionados con la industria metalúrgica, especialmente en el ramo de maquinarias viales. — b) la compra, venta, fabricación, elaboración, transformación, importación, distribución, comercialización, consignación y representación de materias primas, productos, maquinarias, herramientas y mercaderías de la industria metalúrgica, sean éstos de su propiedad o de terceros. — c) el establecimiento de cualquier industria complementaria, auxiliar o relacionada con la industria metalúrgica. — d) la realización de operaciones financieras, aportes de capital directa o indirectamente a empresas o so-

SUMARIO

ciedades constituidas o a constituirse, a negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, inclusive acciones y participaciones en otras sociedades que no requieran concurso público, ni se encuentren alcanzadas por las disposiciones del decreto ley 18.061. — 8) la realización de toda clase de construcciones y obras urbanas o rurales, para sí o para terceros. — Para el cumplimiento de sus fines podrá realizar todas las operaciones y actos jurídicos de cualquier naturaleza, sin limitación alguna que tienda al cumplimiento o se relacione directa o indirectamente con el objeto social. — 5) Capital Social: $ 879.640, representado por $ 879.640 en acciones de $ 1 valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria, hasta el quíntuplo de su monto, conforme el art. 188 del decreto ley 19.550|72 — Las acciones serán nominativas no endosables y ordinarias o preferidas. — 6) Administración y Representación: la administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de nueve con mandato por un ejercicio. — El Directorio designará de su seno un Presidente y un Vicepresidente que durarán un ejercicio en sus funciones. — La representación legal de la sociedad la ejerce el Presidente y en su ausencia el Vicepresidente. — 7) Fiscalización: estará a cargo de un Síndico Titular que durará un ejercicio en sus funciones. — La Asamblea también deberá elegir un Síndico Suplente por el mismo término. — 8) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — 9) Liquidación de la Sociedad: podrá ser efectuada por el Directorio o por el liquidador designado por la Asamblea, bajo vigilancia del Síndico cancelado el pasivo y reembolsado el capital el remanente se repartirá entre los accionistas. — Aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 10 de marzo de 1977. — Resolución I.G.P J. Nº 1139.

Buenos Aires, 26 de octubre de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario

$ 124 200 — Nº 75.564

Francilyon

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR asamblea del 4|5|78. — Esc. del 18|9|78 — Esc. Alfredo L. Giuga e. — Resolución I. G. P. J. Nº 5861 de 16|10|79, "FRANCILYON SOCIEDAD ANONIMA", procede a su aumento de capital y modificación artículos 4 y 5, que en adelante quedan redactados así: Artículo 4º, el capital social es de $ 5.000.000 y está representado por 500.000 acciones ordinarias al portador de $ 10 valor nominal cada una dividido en 500 series. — Por decisión de una asamblea de accionistas y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 188 de la ley Nº 19.550 el capital podrá ser elevado hasta el quíntuplo. — Sólo podrá anunciarse como capital social el efectivamente suscripto. — Artículo 5º: las acciones podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no conforme a las condiciones de su emisión. — Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias.

Buenos Aires noviembre 13 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario

$ 30.600 — Nº 76.238

Pucon

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS, Ricardo Daniel Seldes nacido el 29|10|50, divorciado, argentino, comerciante, L E, Nº 8.479.770 Charcas 5028. 4º, "14", Capital Federal. — Horacio Emilio Boschetto nacido el 5|10|40, casado, argentino, comerciante L E. Nº 4.363.490 Avenida del Libertador 1396, 4º, "A", Capital Federal. — Sergio Osvaldo Witis, nacido el 24|8|36 divorciado argentino, comerciante, L. E. número 4.187.361 Av. Cabildo 4160, 5º, "A". — Fecha de constitución: 21|9 y 16|7|79. Esc. María A. T. de Guerrero. Resolución I.G.P.J. 5618 del 8|10|79 — Denominación: "PUCON SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA. Domicilio: Esmeralda 961, piso 8º. Of. "F", Cap. Fed. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades. Comerciales: mediante la compra venta, permuta, importación y exportación, distribución, representación, envasamiento y|o fraccionamiento de semillas granos, cereales fertilizantes, insecticidas y todo otro agroquímico, incluyendo las maquinarias e implementos afines a dicha actividad. — Industriales, mediante la industrialización de productos agroquímicos mediante formulación —a partir de drogas y otros elementos necesarios para dicha manufactura. — Plazo 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: pesos 1.000.000, representado por 1.000 acciones ordinarias al portador, clase "A" de $ 1.000 valor nominal cada una y de 5 votos por acción. — Administración y representación, por un directorio de un mínimo de 1 y un máximo de 5 por 1 año. — Fiscalización: por un síndico titular por 1 año. — Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Directorio: presidente: Ricardo Daniel Seldes; vicepresidente: Horacio Emilio Boschetto. — Director titular, Sergio Osvaldo Witis; síndico titular: Mauricio Héctor Lubster. — Síndico suplente: Juan Carlos Mariani.

Buenos Aires, noviembre 13 de 1979. — Lucio R. Meléndez secretario

$ 52.200 — Nº 76.237

Clarkson Argentina

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de Constitución: 30|3|1978 y 4|9|1979. — Socios: Carlos Alfredo Pollitzer, argentino, casado, 24|8|1925, empresario, Bernardo de Irigoyen 972, piso 6º, Capital, L.E. Nº 3.252.338. Rodolfo Angel Fasce, argentino, casado, 15|4|1923, Capitán de Navío (R.E.), empresario, Bdo. de Irigoyen 972, piso 6º, Capital, L.E. Nº 3.246.020. German Alfredo Pollitzer, argentino, casado, 17|11|1952 abogado, Bdo. de Irigoyen 972, piso 6º, Capital, D.N.I. Nº 10.356.461, todos por sí y además el señor German Alfredo Pollitzer en nombre y representación de la sociedad inglesa H. Clarkson (Ibex) Limited, con domicilio especial en Ibex House, Minorias Londres EC3. — Denominación: CLARKSON, SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio legal: Jurisdicción Ciudad de Buenos Aires. — Plazo de duración: 90 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto Social: Realizar en esta República o en el extranjero, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Reaseguros: Mediante el asesoramiento y corretajes de reaseguros. — b) Mandataria mediante el ejercicio de representaciones mandatos agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios relacionados con el seguro y el reaseguro. — Capital Social: $ 5.000.000. — Administración: a cargo de un directorio compuesto entre 3 y 9 miembros con mandato por 2 años. — Representación Legal: Presidente y vicepresidente indistintamente. — Fiscalización: 1 síndico titular y 1 síndico suplente por 1 año. — Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidente: Carlos Alfredo Pollitzer. — Vicepresidente: Rodolfo Angel Fasce. — Director: German Alfredo Pollitzer. Síndico Titular: Raúl Roberto Picco. Síndico Suplente: Tirso Rodríguez Alcobendas. — Res. I.G.P.J. 4910.

Buenos Aires, Noviembre 13 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 52.200 — Nº 76.317

Sistemas Médicos

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de Constitución: 4|8|1978; 12|2|1979; 4|6|1979. — Socios: Ariel Anibal Fontana, argentino, casado, 20|4|1942, C. I. P.F. Nº 4.949.561, ingeniero, Luis María Campos 2826, Sarandí Pcia. Bs. As.; José María Emilio Simón Garavilla argentino naturalizado, 29|10|1939, ingeniero soltero, C.I. Pcia. Bs. As Nº 1.528.996. José Evaristo Uriburu 692, 4º, 21, Capital, Andrés León Trakinski, argentino, 10|7|1945, C.I. P.F. Nº 3.553.194, comerciante, soltero, José Evaristo Uriburu 692, 4º, 21, Capital. — Denominación: SISTEMAS MEDICOS SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio legal: Viamonte 2319, p. b., B, Capital Federal. — Plazo de duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto Social: realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros las siguientes operaciones: Industriales: Fabricación de instrumental médico, elaboración de productos químicos y farmacéuticos en general. — Comerciales: Importación, exportación, compra, venta, representación y distribución de los productos que hacen a su objeto industrial ya sea propios o de terceros y c) Mandataria: el ejercicio de representaciones y mandatos comerciales o civiles de cualquier naturaleza ya sea de personas físicas o jurídicas para realizar todo tipo de actos contratos y operaciones que se relacionen con los rubros que anteceden. — Capital Social: $ 6.000.000. — Administración: a cargo de un directorio compuesto entre 3 y 7 miembros con mandato por 1 año. — Representación legal: Presidente o Vicepresidente indistintamente. — Fiscalización: 1 síndico titular y 1 síndico suplente por 1 año — Cierre de ejercicio: 31 de julio de cada año — Directorio: Presidente: Ariel Anibal Fontana. Vicepresidente: José María Emilio Simón Garavilla. Director: Andrés León Trakinski. Síndico Titular: León Gorzalczany. — Síndico Suplente: Oscar Sergio Miodownik. — Resolución I.G.P J. Nº 6078 del 22|10|1979.

S|R: Oscar Sergio Miodownik, todo vale.

Buenos Aires, Noviembre 13 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 57.600 — Nº 76.326

Rolado

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura otorgada ante el Escribano Jorge Félix Taquini con fecha 27 de Setiembre de 1978, la sociedad Rolado Sociedad Anónima Constructora e Inmobiliaria por Asamblea celebrada con fecha 25 de Setiembre de 1978, aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 2 de Octubre de 1979, Resolución I.G.P.J. Nº 5397 ha adecuado sus Estatutos al Decreto ley 19.550, siendo su texto el siguiente. Denominación "ROLADO S.A." la que continuará funcionando la sociedad constituida con el nombre de Rolado Sociedad Anónima Constructora e Inmobiliaria. Domicilio. En Jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, calle Arcos Nº 1641, Duración 50 años contados desde el 14 de Octubre de 1969. Objeto La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o ajena o asociada a terceros las siguientes actividades. Constructoras. Construcción de obras públicas o privadas, edificios para vivienda y uso industrial y sus reparaciones, obras viales y pavimentaciones, Inmobiliarias, compra, venta, permuta explotación y administración de inmuebles urbanos y rurales, incluso por el sistema de propiedad horizontal. Comerciales a) Compra venta y distribución de artículos utilizados en la construcción de inmuebles, y obras viales, el ejercicio de comisiones, representaciones y mandatos. b) Importación y exportación de toda clase de productos manufacturados, y materias primas. Finacieras Aporte e inversión de capitales a particulares empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas, prendas y demás derechos reales, negociación y administración de valores mobiliarios y aceptación u otorgamiento de créditos en general con o sin garantía hipotecaria prendaria o cualquier clase de los admitidos por la ley, quedando excluidas las operaciones previstas por la ley de Entidades Financieras u otras por las que se requiera el concurso público. Agropecuarias. Mediante la explotación en todas sus formas de estableciecentos agrícola ganaderos y cultivos forestales. A todos los fines establecidos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Capital. Cinco millones de pesos, representado por 500.000 acciones de $ 10 de valor nominal cada una. — Administración. Estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de cinco con mandato por tres años Los miembros del Directorio podrán ser reelegidos La Asamblea puede nombrar suplentes en igual o menor número que los titulares y por mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su ausencia. Fiscalización. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular, a quien reemplazará un suplente. Serán designados por la Asamblea ordinaria y duran un año en sus funciones pudiendo ser reelectos. Fecha de cierre de Ejercicio 31 de Agosto de cada año. — Raspado Constructoras produjeren. Vale.

Buenos Aires, noviembre 8 de 1979. — Lucio R. Meléndez secretario.

$ 106.200 — Nº 76.304

Cerro Mirador

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escrituras Nros. 216 y 357 de fechas 21 de mayo y 3 de setiembre de 1979, respectivamente, otorgadas por ante el escribano Francisco J. del Castillo, el Sr. Leslie Eddy Howson Albiol, casado, boliviano, de 41 años, D.N.I. Nº 92.3[illegible].605, empresario, y las señoras María Lucrecia Tatiana Palza de Howsón, casada, boliviana, de 34 años, con pasaporte boliviano 321178, La Paz, ama de casa, y Doris Albiol de Howson, viuda boliviana, de 65 años, cédula de identidad boliviana 270.731, ama de casa, todos domiciliados en Libertad 1386, piso 2º "A" Capital Federal, constituyeron la sociedad "CERRO MIRADOR SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio: Ciudad de Buenos Aires. — Objeto: Inversiones: Mediante la inversión de capitales en empresas constituidas o a constituirse, el otorgamiento de créditos, préstamos y adelantos en dinero con o sin garantía real o personal, la participación en otras sociedades por acciones y la adquisición, enajenación y transferencia de títulos y valores mobiliarios en general. — Se excluyen las operaciones comprendidas por la Ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. — Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, construcción, explotación, arrendamiento, administración, subdivisión, fraccionamiento y urbanización de toda clase de inmuebles ya sean urbanos y|o rurales, y operaciones por el régimen de la Ley de Propiedad Horizontal. — Plazo de duración: 99 años contados desde el 21 de mayo de 1979. — Capital Social: $ 5.000.000. — Administración: Directorio de tres a siete miembros con mandato por un año. — Suplentes en igual o menor número y por el mismo plazo. — Fiscalización: un síndico titular y un síndico suplente por un año. — Presidente: Leslie Eddy Howson Albiol. — Vicepresidente: María Lucrecia Tatiana Palza de Howson. — Director Titular: Eduardo Zampini Davies. — Síndico Titular: Osvaldo Scanavino: Síndico Suplente: Jorge Castellano Herrera. Representación Legal: Presidente o quien lo reemplace — Fecha de cierre ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, Noviembre 8 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois secretario.

$ 72 000 — Nº 76.327

Cía. General de Valores Mobiliarios

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1. SOCIOS: Diego Otamendi, argentino, soltero, de 30 años de edad, licenciado en economía, Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 5.406.515, domiciliado en Montevideo 1972, piso 1º, Capital Federal; Marcelo Herana Devoto, argentino, casado, de 31 años de edad, agente de bolsa, Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 5.732.881, con domicilio en Las Heras 1452, Martínez, provincia de Buenos Aires; Miguel García Labougle, argentino, casado, agente de bolsa, con Cédula de Identidad Nº 5.842.359 de la Policía Federal, de 31 años de edad, domiciliado en la Av. Libertador número 836, piso 7º, Capital Federal; don Eduardo Francisco Costantini, licenciado en economía, argentino casado, con Cédula de Identidad número 4.913 278 de la Policía Federal, de 32 años de edad y con domicilio en la Av. Alvear 1976, piso 14, Capital Federal. — 2. Fecha de constitución: 6 de setiembre de 1979. — 3. Denominación: CIA. GENERAL DE VALORES MOBILIARIOS S.A. — 4. Domicilio social: 25 de Mayo Nº 244, piso 4º, Capital Federal. — 5. Objeto social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero a las siguientes actividades. Comerciales: de agente de bolsa, como Sociedad de

Agente de Bolsa con Terceros, de acuerdo con lo dispuesto por el art. 44 de la Ley 17.811, en el Mercado de Valores de Buenos Aires S.A. y en cualquier otro Mercado de Valores del País, realizando cualquier clase de operaciones sobre títulos valores públicos o privados, permitidas por las disposiciones reglamentarias vigentes a dichos agentes de bolsa, de agente extrabursátil conforme a las normas de la precitada ley y a las dictadas o que dicte en el futuro la Comisión Nacional de Valores, efectuando las operaciones autorizadas por las disposiciones que anteceden, y en general, intervenir en aquellas transacciones del Mercado de Capitales, que puedan llevar a cabo los agentes de bolsa o extrabursátiles, en un todo de acuerdo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigor. Financieras: Operaciones que tengan por objeto títulos valores públicos o privados y otorgamiento de créditos en general, con o sin garantía de prenda o hipoteca o de cualquier otra de las permitidas por la legislación vigente y asesoramiento financiero. No podrá realizar actividades reguladas por la Ley de Entidades Financieras. Mandataria: Administración por cuenta de terceros de negocios financieros, en especial, los relacionados con títulos de crédito o títulos valores públicos o privados, representaciones, cobranzas, mandatos, comisiones consignaciones y asesoramientos, con referencia a éstos últimos, quedan excluidos aquellos que, en virtud de la materia, hayan sido reservados a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6. Plazo de duración: noventa y nueve años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7. Capital social. El capital social es de pesos doscientos cincuenta millones ($ 250.000.00) representados por doscientos cincuenta acciones de pesos un millón ($ 1.000.000) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables de un (1) voto cada una. El capital puede ser aumentado conforme por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. — 8. Composición de los órganos de administración y fiscalización: Directorio: presidente: Miguel García Labougle, vicepresidente: Marcelo Hernán Devoto, directores titulares: Eduardo Francisco Costantini, Diego Otamendi y Vicente Carlos Isidro Costantini; síndico titular: Juan Jacinto Malbran; síndico suplente: Enrique Juan José Morando. Duración del mandato: un año. — 9. Organización de la representación legal: Corresponde al presidente del directorio y en su reemplazo al vicepresidente. — 10. Fecha de cierre del ejercicio: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, noviembre 12 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 124.200 — Nº 76.275

Gedeni

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

DENOMINACION: GEDENI SOCIEDAD ANONIMA. — Constitución: Escritura del 29|9|1978 y complementaria del 19|4|1979. Duración: 99 años contados desde la inscripción en el Reg. Púb. de Com. — Objeto: Actividades industriales: Mediante la fabricación de máquinas y repuestos para máquinas de pulverización y fumigación, manuales y motorizadas, para uso de nisecticidas en el control de plagas, haciéndose cargo del servicio de mantenimiento de los equipos producidos. Asimismo podrá dedicarse a la fabricación de insecticidas, raticidas y plaguicidas en general. Comerciales: Mediante la venta y distribución de los productos que fabrique en su establecimiento, pudiendo asimismo comprar, importar, exportar y distribuir productos similares a los por ella fabricados o del mismo rubro, o parte de los mismos. Podrá asimismo tener representaciones, comisiones y consignaciones de otras firmas del país o del exterior con objeto afín. — Capital: $ 1.000.000, representado por 10.000 acciones de $ 100 v.n. c|una, todas ordinarias al portador y de 5 votos. Las futuras acciones podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Administración y Representación: Directorio compuesto de 3 a 7 miembros titulares e igual o menor número de suplentes, todos por 3 años. — La representación corresponde al Presidente y en caso de ausencia o impedimento, al vicepresidente, con firma individual. — Fiscalización: Síndico titular: Cont. Púb. Mirta Ester Dumes de Marsili, y suplente, Cont. Púb. Héctor Orlando Marsili, ambos por 1 año. — Balance: 30|6 de cada año. — Accionistas: Juan Granovsky, argentino, comerciante, casado, nacido el 15|11|1937, domiciliado en J. Salguero 781, Cap., Lib. Enrolamiento 6.024.268. Mario Samuel Pochak, argentino, comerciante ,casado, nacido el 8|10|1936, domiciliado en Val. Virasoro 1097, 8º "A", Cap., Lib. Enrol. 6.019.700 y Mario Tataus, argentino, comerciante, casado, nacido el 23|1|1929, domiciliado en J. alguero 781, Cap., Lib. de Enrolamiento 5.976.673. — Resolución I.G.P.J. Nº 4.652 del 6|9|1979. — Domicilio Social: Conscripto Bernardi 660 Cap. — Directorio: Presidente: Juan Granovsky. Vicepresidente: Mario Samuel Pochak. — Director: Mario Rataus.

Buenos Aires, noviembre 11 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 73.800. — Nº 76.246

Lemage

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctora Tatiana Schifris Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

DENOMINACION: "LEMAGE S. A." — Accionistas: Lindolfo Manuel Mantilla, argentino, 54 años, casado, comerciante, C. I. Nº 2.693.426 P. F., domiciliado en Terrada 1461, Cap.; Olga Iris Alcalaya de Mantilla, argentina, 48 años, casada, ama de casa, C. I. 2.869.149, P. F., igual domicilio; Horacio Néstor Gersgorin, argentino 41 años, casado, comerciante, C. I. 4.389.901, P. F. domiciliado en Galicia 1125, Dto. 1, Cap.; Norma Azucena Teodovina Villacorta de Gersgorin, argentina, 44 años, casada, ama de casa, C. I. 7.926.561, P. F., igual domicilio que su esposo; Mario Francisco Lella, argentino, 32 años, soltero, comerciante, C. I. Nº 6.056.513, P. F., domiciliado en Chacabuco 878, Ramos Mejía, Prov Bs. As., y Aída Rosa Rodríguez ,argentina, 26 años, soltera, comerciante, Lib. Cívica Nº 4.405.857, domiciliada en Maestra C. de Pizzagalli 1860, Villa Tesei, Morón, Prov. Bs. As. — Domicilio Social: Galicia Nº 1125, Cap. — Duración: 99 años contados desde la inscripción en el Reg. Púb. Com. — Objeto: Actividad comercial mediante compra, venta, importación, exportación y distribución de repuestos de automotores y para toda clase de vehículos, al por mayor y menor. Podrá además tener representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos de otras personas, firmas o empresas nacionales o extranjeras, con objeto similar al de ella. Capital: Es de $ 45.000.000, representado por 450.000 acciones ordinarias al portador de $ 100 y de 1 voto c|una. Las futuras acciones podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Administración: Directorio de 1 a 10 miembros e igual o menor número de suplentes, todos por un ejercicio. — Representación legal: Corresponde al presidente, y en caso de ausencia o impedimento, si así correspondiera, a los vicepresidentes en el orden designado. — Fiscalización: Síndico titular: Cont. Púb. Horacio Néstor Martínez; Suplente Cont. Púb. Daniel Jorge Lublinerman. — Balance: Al 31|12 de c|año. — Resolución I.G.P.J. Nº 5.680 del 10|10|1979. — Fecha de instrumento: 11|4 y 11|9|79.

Buenos Aires, noviembre 9 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 68.400. — Nº 76.249

Establecimientos Fideeros del Oeste

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR asamblea del 29|7|77, esc. del 18|8|77, Escr. Roberto M. Fernández, Resolución I.G.P.J. 4.877 del 13|9|79. 'Establecimientos Fideeros del Oeste, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria' procedió a su aumento de capital y modificación estatutos, que en adelante quedan redactados así: Artículo 1º: La sociedad se denomina "ESTABLECIMIENTOS FIDEEROS DEL OESTE, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA" — Tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, pudiendo el directorio establecer sucursales, representaciones o agencias en cualquier parte del país o del extranjero asignándole o no un capital determinado. — Artículo 2º: El término de duración de la sociedad queda fijado en 99 años a partir del 6|7|77, fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio, pudiendo dicho plazo ser disminuido o prorrogado por resolución de una asamblea general de accionistas. — Artículo 3º: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte del país o del exterior, a las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación exportación, permuta, fraccionamiento, representación consignación y|o distribución de materias primas, mercaderías, productos elaborados y|o semielaborados destinados a la alimentación y|o al consumo de personas y|o animales, y en especial a los derivados de las industrias molinera de cereales y oleaginosos y fideera explotación de plantas de silos, patentes de invención marcas de fábrica, diseños y modelos nacionales o internacionales relacionados con la actividad mencionada en este inciso.. — b) Industriales: Mediante la extracción, fabricación y|o elaboración y tratamiento de frutos, productos subproductos destinados a la alimentación de personas y|o animales que se relacionen con la actividad comercial especificada en a) y especialmente la manufactura de fideos secos y|o rellenos y de todos aquellos productos derivados del tratamiento de cereales y oleaginosos. — c) Financieras: Mediante la compra, venta de títulos, acciones y otros valores, aportes de capital a personas o empresas para negocios realizados o a realizar, constitución de prendas, préstamos con o sin garantía real, excluyendo las operaciones comprendidas en la Ley Nº 21 526 y toda otra que requiera el concurso público. — d) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, explotación, arrendamiento, construcción, permuta y|o administración en general de toda clase de inmuebles, urbanos y|o rurales, pudiendo asimismo realizar construcciones para renta o consorcio y realizar operaciones comprendidas dentro de las leyes y reglamentos de la propiedad horizontal. — e) Agropecuarias: Mediante la explotación de campos propios o de terceros, destinándolo a: 1º) Cría reproducción y compra, venta de ganado y animales de granja, sus productos y subproductos; 2º) A la agricultura en todas sus etapas, desde la siembra y|o plantación de las especies vegetales, sean éstas cereales, oleaginosos, frutales, viñedos, olivares, etcétera hasta la cosecha, acopio, envase y|o fraccionamiento de sus productos; 3º) A la forestación y reforestación. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos los actos, contratos y operaciones que no sean prohibidos por las leyes y estos estatutos. — Artículo 4º: El capital social es de $ 100.000.000, representado por 10.000.000 de acciones ordinarias al portador, de $ 10 cada una valor nominal, y se encuentra totalmente suscripto e integrado en acciones de las características que se indican a continuación: 5.000.000, ordinarias al portador clase "A" de 5 votos por acción, y 5.000.000 ordinarias al portador clase "B" de 1 voto por acción. — Artículo 10: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de 2 y un máximo de 7 con mandato por 3 años. La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deberán designar un presidente y un vicpresidente. Este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funcionará con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. Deberá reunirse por lo menos una vez por mes. La asamblea fija la remuneración del directorio. Cada uno de los directores depositará en la caja social la suma de $ 1.000 en dinero efectivo o en títulos públicos, en garantía del desempeño de su cargo. — Artículo 12: La fiscalización de la sociedad la ejerce un síndico, que designará la asamblea ordinaria de accionistas, juntamente con un suplente que reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. Si por cualquier motivo la sociedad quedara comprendida en el art. 299 de la Ley 19.550, la sindicatura será colegiada compuesta por 3 síndicos titulares y 3 suplentes, que durarán igual que en el caso del síndico único, un año en sus funciones. En caso de sindicatura los 3 síndicos integrarán la denominada comisión fiscalizadora, la cual nombrará entre sus miembros un presidente, se reunirá por lo menos una vez por mes y llevará un libro de actas donde se asentará lo resuelto en dichas reuniones. Por lo menos uno de los síndicos titulares deberá concurrir a todas las reuniones del directorio, en representación de la comisión fiscalizadora. — Artículo 14. El ejercicio económico de la sociedad cierra el 30 de setiembre de cada año, pudiendo la asamblea de accionistas modificar esa fecha, inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicándolo a la autoridad de control. A esa fecha se confeccionarán los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. Las utilidades realizadas y líquidas tendrán el siguiente destino: a) 5 % hasta alcanzar el 20 % del capital suscripto para el fondo de reserva legal; b) A remuneración del directorio y sindicaturas, c) A dividendo de las acciones preferidas, con prioridad los acumulativos impagos; d) El saldo en todo o en parte, a participación adicional de las acciones preferidas, a dividendo de las acciones ordinarias o a fondo de reserva facultativa, o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a sus respectivas integraciones "a prorrata temporis" dentro del año de su sanción.

Buenos Aires, noviembre 13 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 174.600 — Nº 76.235

Cartera Financiera

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1. SOCIOS: Diego Otamendi, argentino, soltero, de 29 años de edad, licenciado en economía, Cédula de Identidad de la Policía Federal número 5.406.515, domiciliado en Montevideo 1972, piso 1º, Capital Federal; Marcelo Hernán Devoto, argentino, casado, de 31 años de edad, licenciado en administración de empresas, Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 5.732.881, con domicilio en Las Heras 1452, Martínez, provincia de Buenos Aires; Miguel García Labougle, argentino, casado, de 31 años de edad, licenciado en economía, Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 5.842.359, con domicilio en Av. del Libertador 836, piso 7º, Capital Federal y Eduardo Francisco Costantini, argentino, casado, de 32 años de edad, licenciado en economía, con Cédula de Identidad Nº 4.913.278 de la Policía Federal, con domicilio en Av. Alvear 1976, piso 14, Capital Federal. — 2. Fecha de constitución: 17 de julio de 1979. — 3. Denominación: CARTERA FINANCIERA S.A. — 4. Domicilio social: 25 de Mayo Nº 244, piso 4º, Capital Federal. — 5. Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero, a las siguientes actividades: Comerciales: Agente extrabursátil, pudiendo llevar a cabo cualesquiera de las operaciones autorizadas por la Ley 17.811, en un todo de acuerdo a las reglamentaciones dictadas o que en el futuro dicte la Comisión Nacional de Valores y, en general, intervenir en aquellas transacciones del mercado de capitales que puedan llevar a cabo los agentes extrabursátiles en un todo de acuerdo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigor. Financieras: Aportes o inversiones de capitales a particulares, o empresas constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales; operaciones que tengan por objeto títulos de crédito o títulos valores públicos o privados y otorgamiento de créditos en general, con o sin garantía de prenda o hipoteca o de cualquier otra de las permitidas por la legislación vigente, actuar como agente colocador de emisiones de títulos valores públicos o privados, garantizando o no las mismas, constituir o formar parte de consorcios colocadores de emisiones de títulos, valores públicos o privados en las condiciones señaladas precedentemente y, asesoramiento financiero. No podrá realizar actividades reguladas por la ley de Entidades Financieras. — Mandataria. Administración por cuenta de terceros de negocios financieros y en general, los relacionados con títulos de crédito o títulos valores públicos o privados, representaciones, cobranzas, mandatos, comisiones, consignaciones y asesoramientos. Con referencia a estos últimos quedan excluidos aquellos que en virtud de la materia, hayan sido reservados a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. — 6. Plazo

de duración: noventa y nueve años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7. Capital social: El capital social es de pesos diez millones ($ 10.000.000), representados por cien acciones de pesos cien mil ($ 100.000) valor nominal cada una, ordinarias al portador de un voto cada una. El capital puede ser aumentado conforme por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550. — 8. Composición de los órganos de administración y fiscalización: Directorio: presidente: Diego Otamendi, vicepresidente: Eduardo Francisco Costantini; directores titulares: Miguel García Labougle, Marcelo Hernán Devoto. Síndico titular: Juan Jacinto Malbran. Síndico suplente: Enrique Juan José Morando. — Duración del mandato: Un año. — Organización de la representación legal: Corresponde al presidente del directorio y en su reemplazo al vicepresidente. — 10. Fecha de cierre del ejercicio: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. — Sobrerraspado: 17 de julio: vale.

Buenos Aires, noviembre 12 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 124.200 — Nº 76.274

Petial

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL COMERCIAL

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Lidia Scalise, argentina, soltera, comerciante con L.C. Nº 5.008.643, nacida el 7|1|1945 y Pedro Alejandro Hoffmann, checoslovaco soltero, industrial, con C. I. Policía Federal Nº 5.017.575 nacido el 18|6|1943, domiciliados en calle Caseros sin número de la localidad de Glew, Provincia de Buenos Aires. — Fecha del instrumento de constitución: 12|10|1977 y complementaria del 14|8|1979. — Denominación social: PETIAL SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL COMERCIAL, con domicilio legal en calle Budapest 1479, Capital Federal. — Plazo de duración: 99 años contados de su inscripción. — Objeto social: realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: Industrial: La fabricación, elaboración, y fraccionamiento de materiales, herramientas, maquinarias, y repuestos relacionados con la industria metalúrgica y electrometalúrgica. — Comercial: Compra, venta, importación, exportación y comercialización de metales ferrosos o no ferrosos. — Capital: pesos 5.000.000, representado por 500.000 acciones de $ 10 valor nominal cada una. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Administración y fiscalización: directorio de 2 a 7 miembros mandato 1 año. — Síndicos 1 titular y 1 suplente, mandato 1 año. Presidente: Lidia Scalise, vicepresidente: Pedro Alejandro Hoffmann. — Organo fiscalizador: Síndico titular: Edgar Ricardo Luis Zurbriggen y síndico suplente a Richard Celio Castagnola. — Representación legal: Presidente o vicepresidente en su caso. — Fecha de cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, noviembre 13 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 54.000 — Nº 76.192

Vucovi

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escrituras de fechas 2|10|1978 y 21|9|1979, pasadas al folio 1.134 y 1.413 del registro 411 de la Capital ante E. A. Scholz quedó constituida: VUCOVI S.A., con domicilio legal en la jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, actualmente en Dragones 2483. — Duración. 99 años contados desde su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Socios: Corrado Valente, nacido el 22|1|1927, casado en primeras nupcias con Victoria Benedicta Usarralde, comerciante, C.I. Policía Federal Nº 2.697.702; Victoria Benedicta Usarralde, nacida el 5|12|1929, casada en primeras nupcias con Corrado Valente, comerciante, C.I. Policía Federal número 3.983.641. — María del Carmen Rosa Valente, nacida el 4|3|1952, casada en primeras nupcias con Antonio José De Piano, maestra, C.I. Policía Federal Nº 6.547.898. José María Francisco Valente nacido el 28|11|1955, soltero, estudiante, C.I. Policía Federal Nº 6.547.899 y Antonio José De Piano, nacido el 10|1|1953, casado en primeras nupcias con María del Carmen Rosa Valente, comerciante, C.I. Policía Federal Nº 6.811.966; todos argentinos, domiciliados en Dragones 2483, Capital Federal. — Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Financieras: a) Otorgar y aceptar obligaciones, créditos, cauciones, garantías, fianzas, avales. — b) Emitir, aceptar descontar, comprar y vender letras de cambio, pagarés, facturas conformadas, constituir prendas como acreedor prendario y otros papeles de comercio negociables. — c) Realizar inversiones en valores mobiliarios vinculados a operaciones en que interviene para financiar sus emisiones colocarlas; — d) Administrar cargas de valores mobiliarios o documentos; — e) Constituir y transferir derechos reales con relación a operaciones que realice; — f) Realizar aportes e inversiones de capitales a empresas sociedades comerciales constituidas o a constituirse o a simples particulares o sociedades de hecho para toda clase de operaciones legales realizadas o a realizarse. — g) Otorgar y aceptar hipotecas como acreedor hipotecario. La sociedad no podrá realizar operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Constituir y participar en sociedades, promover su formación y desarrollo, invirtiendo en ellas el capital necesario a esos fines con las limitaciones de la ley de la materia. Inmobiliarias: Por venta, compra, permuta, explotación y administración de bienes raíces propios o de terceros, inclusive por el sistema de propiedad horizontal, urbanos, rurales, urbanización, fraccionamiento y loteo de los mismos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: Diez millones de pesos, representado por un millón de acciones de diez pesos valor nominal cada una, ordinarias al portador, Clase "A" de 5 votos por acción. La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General Ordinaria entre un mínimo de 3 y un máximo de 7 con mandato por 1 año siendo reelegibles. La representación legal de la sociedad estará ejercida por el presidente o vicepresidente en su caso. La fiscalización de la sociedad la ejercerá por el término de 1 año un síndico, que designará la Asamblea General Ordinaria, juntamente con un suplente. El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidente: Corrado Valente; vicepresidente: Victoria Benedicta Usarralde directores titulares: María del Carmen Rosa Valente: José María Francisco Valente y Antonio José De Piano. Síndico titular: Luis Alfonso Milone Síndico suplente: María Cristina Milone. — Resolución I.G.P.J. Nº 6436 de fecha 2|11|1979.

Buenos Aires, noviembre 13 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 115.200 — Nº 76.233

Terminal Aire

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura 52 de fecha 19 de marzo de 1979 y de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea 78, del 2 de enero de 1979, se produce en TERMINAL AIRE SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL: aumento de capital y reforma de estatuto: Reforma: art. 4º) Capital $ 44.000.000 puede ser elevado al quíntuplo de su monto. — S|raspado: Aire. Vale.

Buenos Aires, noviembre 15 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 16.200 — Nº 76.208

Melusina

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA 248, 12 de julio de 1979; Asamblea de 23 de abril de 1979 unánime; naturaleza del acto que se protocoliza: aumento de capital, emisión de acciones y reforma de Estatutos sociedad MELUSINA S.A., reforma: art. 4º) capital $ 20.000.000 puede ser elevado al quíntuplo de su monto; art. 8º) Administración 3 a 10 miembros con mandato por un año; art. 10) la representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio, o al vicepresidente en su caso; o por el directorio delegado que actúan individualmente.

Buenos Aires, noviembre 15 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 21.600 — Nº 76.222

Francisco Martignoni

SOCIEDAD ANONIMA CONSTRUCTORA, INMOBILIARIA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

DENOMINACION Social: FRANCISCO MARTIGNONI S.A. CONSTRUCTORA, INMOBILIARIA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL, por escritura de fecha 21 de marzo de 1979, pasada al folio 634 del Registro Notarial 524 de esta Capital, procedió a Aumentar su Capital Social a $ 6.000.000 y como consecuencia a Reformar el Artículo Tercero del Estatuto, en un todo de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea Extraordinaria de la Sociedad, de fecha 28 de febrero de 1978. — Resolución de la I.G.P.J. número 5452 de fecha 3 de octubre de 1979.

Buenos Aires, Noviembre 5 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 21.600 — Nº 76.276

Crivea

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura otorgada ante el Escribano Guillermo L. Lanusse con fecha 10 de julio de 1979, la Sociedad "Crivea S.A.", por Asamblea celebrada con fecha 27 de junio de 1979, aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 4 de octubre de 1979 Resolución I.G.P.J. Nº 5459 ha reformado los artículos primero y cuarto de sus Estatutos en la siguiente forma: Artículo Primero: La Sociedad se denomina: "CRIVEA S.A." tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. — Podrá instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier especie de representación dentro o fuera del país. — Artículo Cuarto: El capital social es de setenta y cinco millones de pesos representado por setecientas cincuenta mil acciones de cien pesos valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto dentro de las condiciones establecidas en el artículo 188 de la ley Número 19.550. Raspado: cualquier, dentro, de, vale.

Buenos Aires, Noviembre 13 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 39.600 — Nº 76.302

To-Call

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

1) JUAN Carlos Rothschild, argentino, casado, comerciante, nacido el 20 de agosto de 1927, Libreta de Enrolamiento Nº 4.036.557, domiciliado en Las Heras Nº 1750 y Roberto Claudio Ubaldi, argentino, casado, comerciante, nacido 18 de setiembre de 1941, Libreta de Enrolamiento Nº 4.377.528, domiciliado en Rondeau 3630, ambos domicilios de la Capital Federal. — 2) 22 de agosto de 1979. — 3) "TO-CALL S.A.". — 4) En jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. — 5) Realizar las siguientes actividades relacionadas con las comunicaciones: Prestar servicios comerciales de avisos a personas, transmisión y recepción de mensajes por radio llamadas; fabricación, colocación, diseño, instalación, mantenimiento y reparación de equipos eléctricos, electrónicos, mecánicos destinados a la comunicación, ya sea verbal o escrita, alámbrica o inalámbrica, en el uso de ondas de audio y|o video, instalaciones de equipos de emisión de ondas y aplicación de equipos para el teleprocesamiento de datos. — Compra, venta, importación y exportación de los elementos relacionados con el rubro de comunicaciones, ya sea aparatos, cables, partes, repuestos y accesorios de los mismos. — Financiación de las operaciones relacionadas con su objeto, excluyendo las comprendidas en la Ley 21.526 y las que requieran el concurso público. — 6) 99 años a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 10.000.000 representado por diez millones de acciones de un peso valor nominal cada una. — Las acciones que se suscriben, son ordinarias, al portador, de un voto. — 8) Presidente: Juan Carlos Rothschild. Vicepresidente: Roberto Claudio Ubaldi. — Síndico Titular: Marta Susana Di Rienzo. Síndico Suplente: Raúl Oscar Bednarz. — Los Directores y Síndicos duran dos años en sus funciones. — 9) Presidente o Vicepresidente en forma indistinta. — 10) 31 de diciembre de cada año. Testado: Ubladi, no vale. — Enmendado: ondas, Vicepresidente, valen.

Buenos Aires, Noviembre 6 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 57.600 — Nº 76.253

Exxan

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura pública del 7|9|79 y aclaratoria del 25|9|79 la asamblea extraordinaria de accionistas de "EXXAM SOCIEDAD ANONIMA", aprobó el cambio de nombre de la sociedad, quedando redactado el artículo primero como sigue: La sociedad constituida bajo la denominación de Exxam Sociedad Anónima se denominará en lo sucesivo Exxan Instrumentación S.A. y tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. — Enmendado: Sociedad Anónima Vale.

Buenos Aires, noviembre 16 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 18.000 — Nº 79.394

Oscar Films

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escrituras pública números 546 y 682 de fecha 2|8|79 y 11|9|79 Los Socios don Jee An Yeh, chino, nacido el 8 de julio de 1924, comerciante, casado, cédula de identidad Nº 7.527.877, Policía Federal, domiciliado en esta ciudad en la calle Serrano 2453, sexto piso, D; don The Hsi Yeh, chino, nacido el 3 de mayo de 1947, casado, comerciante, cédula de identidad Nº 10.788.612, Policía Federal, domiciliado en Valentín Alsina, Buenos Aires, en la calle Remedios Escalada de San Martín 4147; don Fong Chin Lin, chino, nacido el 10 de diciembre de 1922, comerciante casado, con el mismo domicilio del anterior, y don Fong Lu Lin, argentino naturalizado, nacido el 6 de setiembre de 1934, comerc. casado, documento nacional de identidad número 14.822.192, domiciliado en esta ciudad, en la calle Bulnes 2544, resolvieron constituir una sociedad anónima. — Denominación: "OSCAR FILMS SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio: Sarmiento 833, Piso Tercero "B". — Duración: noventa y nueve años, contados desde la fecha de inscripción. — Objeto: La sociedad tiene por objeto la importación y exportación de película y materiales afines, así como el ejercicio de representaciones, pudiendo dedicarse a la producción de todo tipo de películas y materiales televisivos, su exhibición y comercialización en el país y en el extranjero. — Capital: $ 12.000.000, representado por doce mil acciones de pesos Un Mil valor nominal, con derecho de 1 a 5 votos por acción. — Administración: está a cargo de un Directorio compuesto por un mínimo de tres y un máximo de nueve miembros. — Representación: será ejercida por el Presidente, el Vicepresidente o un Director, cualesquiera de ellos en forma individual e indistinta, quienes tendrán uso de la firma social. — Ejercicio Social: cierra el 31 de diciembre de cada año. — Presidente: Jee An Yeh; Vicepresidente: The Hsi Yeh; Síndico Titular: Virginio Alejandro Gentilini: Síndico Suplente Mitsumasa Miyazaki.

Buenos Aires, noviembre 12 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 57.600 — Nº 76.387

Conesión

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Emilio Wenschelbaum, casado, argentino, abogado, de 43 años de edad, L. E. 4.161.948, domiciliado en Paraguay 1546, piso 2º, D, Capital y Mirta Lidia Dundain, casada, argentina, abogada, de 35 años de edad, L. F. 4.751.805, domiciliada en Bulnes 2752 piso 2º, C, Capi-

tal. — Denominación: CONEXION S. A. — Domicilio: Corrientes 545, piso 10; oficina 24, Capital. — Duración: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Constructora: Mediante la demolición, construcción, remodelación, refacción, ampliación, proyectos y dirección de obras privadas y públicas incluidas las relacionadas con el Banco Hipotecario Nacional y sus planes de edificación, actuando como propietaria, empresaria, contratista o subcontratista de obra en general, sin limitación de clase tipo, destino o especialidad. Las tareas de realización de proyectos y dirección de obras serán realizadas por intermedio de profesionales con título habilitante para ellas. — Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, administración loteo, fraccionamiento, arrendamiento y explotación de inmuebles urbanos y rurales, en toda modalidad existente o a crearse, inclusive las relacionadas con la Ley 13.512. — Comercial: Mediante la compra, venta, distribución importación y exportación de herramientas y maquinarias para la construcción. — Mandataria: Mediante la ejecución de toda clase de mandatos para operaciones inmobiliarias. — Capital social: $ 400.000 representado por 400 acciones de $ 1.000 cada una, valor nominal. Las acciones podrán ser al portador o nominativas, endosables o no ordinarias o preferidas. — Administración: directorio compuesto de 2 a 8 miembros con mandato por un ejercicio. Presidente: Emilio Weinschelbaum; vicepresidente: Mirta Lidia Ilundain. Síndico titular: Horacio Hirsch. Síndico suplente: Beatriz Nora Ostrovsky. — Fiscalización: Síndico titular y síndico suplente. Representación legal: Presidente del directorio. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Las acciones suscriptas son ordinarias, al portador, con derecho a un voto por acción siendo el aporte en efectivo integrando cada accionista el 25 por ciento y el saldo dentro del plazo legal. Conformada por la Inspección General de Personas Jurídicas mediante resolución 5.091 de fecha 20 de setiembre de 1979.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1979.

Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 36.400 — Nº 76.097

Compañía Agropecuaria Nordeste Argentino

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE la sociedad "COMPAÑIA AGROPECUARIA NORDESTE ARGENTINO SOCIEDAD ANONIMA" protocolizó la reforma introducida en su estatuto por escritura del 21|6|79 dispuesta por la Asamblea del 18|5|79 y conformada por la Inspección General de Personas Jurídicas el 18|10|79, por Resolución Nº 5.955, referente al artículo 4º, quedando el mismo así: "Artículo cuarto. El capital social es de cuatrocientos cincuenta y cinco millones de pesos ($ 455.000.000) representado por cuatrocientas cincuenta y cinco millones de acciones de un peso valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo Nº 188 de la Ley 19.550"

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 25.200 — Nº 76.091

Kacowicz

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR asamblea del 30|11|78. — Esc. del 1º|6|79. — Escr. Max M. Sandler. — Resolución I.G.P.J. 6013 del 22|10.79. — "KACOWICZ SOCIEDAD ANONIMA", procedió a su aumento de capital y modificación del artículo 5º que en adelante queda redactado así. — Artículo quinto, inciso I, Capital social: El capital social se fija en la suma de $ 125.000.000, dividido en 125.000.000 de acciones de un valor nominal de $ 1 cada una. — La asamblea General Ordinaria podrá elevar el capital social hasta el quíntuplo. — Inciso II: De la clase de acciones, habrá dos clases de acciones, a saber, acciones ordinarias con derecho a un voto por acción y acciones preferidas, fijando en su oportunidad las condiciones de su emisión y los beneficios que constituyen su preferencia, delegando en el directorio la época de su emisión, forma y condiciones de pago. — Inciso III, de las acciones en circulación, hasta el monto del capital social de $ 125.000.000. — Las acciones serán ordinarias al portador con derecho a un voto las acciones que compongan los aumentos de capital que se realicen en el futuro, serán acciones ordinarias o preferidas, según lo resuelva la asamblea general de accionistas, quien delegará en el directorio la época de su emisión, forma y condiciones de pago. — Inciso IV: De la emisión de las nuevas acciones, el directorio si la asamblea le delega la facultad cada vez, emitirá las acciones restantes del capital social y las correspondientes a los aumentos de capital que resuelva la asamblea general ordinaria de accionistas, elevando la resolución a escritura pública y abonando el impuesto de sellos respectivos en ese acto. — Inciso V: De la suscripción de las acciones, cada accionista en el acto de la suscripción deberá integrar por lo menos el 25 por ciento de las acciones que suscribe y abonar el saldo cuando lo requiera el directorio. — No efectuándose una nueva emisión para un destino especial, los tenedores de acciones tendrán preferencia para su suscripción, en proporción al número de acciones que posean a los efectos de hacer valer este derecho, el directorio fijará un plazo no menor de 30 días contados desde la última publicación a que se refiere el inciso VII. — La aceptación o rechazo de una suscripción es facultativa del directorio, salvo el caso de que se ejerza la preferencia establecida en el presente artículo. — No podrá ofrecerse a la suscripción una nueva emisión de acciones, sin que antes se haya suscripto totalmente la anterior. — Inciso VI: De la integración de las acciones; la integración de las acciones podrá tener lugar en una de las siguientes formas, o combinando dos o más de ellas: a) apelando al aporte de nuevos capitales mediante el ofrecimiento a la suscripción. — b) Emitiéndose acciones liberadas en pago de bienes, cosas, mercaderías, instalaciones y acciones o participaciones en otras sociedades o empresas que adquiera la sociedad siempre que los precitados aportes, incorporados como parte real e integrante del activo social representen un valor equivalente al de las acciones entregadas en pago, requiriéndose siempre una resolución de la asamblea, conforme al artículo 197 de la ley Nº 19.550. — c) convirtiendo debentures que se hubieren emitidos. d) Transfiriendo utilidades a la cuenta capital y pagándose su equivalente con dividendo a los accionistas. — e) Capitalizando reservas aprobadas por las asambleas generales con excepción de las reservas legales y siempre que no existan dividendos impagos. — f) Capitalizando el excedente de valor que puedan tener los bienes de la sociedad sobre el establecido en el último inventario y balance aprobados por la asamblea general, debiendo procederse en este caso, conforme a las disposiciones legales y reglamentarias que estuvieren en vigencia. — Las operaciones a que se refieren los apartados d) e) y f) deberán ser especialmente autorizados por la asamblea general ordinaria. — La operación especificada en el apartado c) deberá ser especialmente autorizada por la asamblea general extraordinaria. — Inciso VII: De la inscripción y publicación; las resoluciones de aumento de capital social, así como las de emisión de acciones, serán publicadas por el término y los medios de publicidad que establecen las normas legales vigentes. — Antes de dicha publicación y en el caso de emisión de acciones, previo pago del impuesto fiscal correspondiente, se inscribirán en el Registro Público de Comercio y se comunicarán a la Inspección General de Personas Jurídicas. — S|r.: "inciso", "redactado", "preferidas", "especial" Valen.

Buenos Aires, noviembre 13 de 1979. — Lucio R. Meléndez secretario

$ 118.800 — Nº 76.239

Establecimiento Metalúrgico Sarandí

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) POR Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 31|10|77 se procedió a reformar el art. 4º del Estatuto de la Sociedad ESTABLECIMIENTO METALURGICO SARANDI SOCIEDAD ANONIMA. — 7) Capital Social: Pesos 13.700.000. Protocolizado el 2 de marzo de 1978, escritura 14.

Buenos Aires, noviembre 13 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 14.400. — Nº 76.277

Surcoeste

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 3 de julio de 1978, la sociedad "SURCOESTE" SOCIEDAD ANONIMA, por Asamblea del 23 de febrero de 1978, y aprobación por Resolución de I.G.P.J. Nº 3.731 del 18 de julio de 1979, reformó: a) Domicilio: Av. Belgrano Nº 809, 8º "C", Ciudad de Buenos Aires; b) Capital: $ 4.000.000, representado por 4.000.000 de acciones de un peso, valor nominal cada acción.

Buenos Aires, noviembre 12 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 19.800. — Nº 76.352

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Pablo Calandra Construcciones

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA del Instrumento: 26 de octubre de 1979 — Denominación social: "PABLO CALANDRA CONSTRUCCIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Cesión de 250 cuotas de $ 1.000 cada una pertenecientes a Angel Luongo a favor de María Elena Gayo de Calandra, argentina, casada, comerciante, nacida el 13|10|40, con L. C. Nº 4.695.483, domiciliada en Wernike 139, El Palomar, Ciudad Jardín, Pcia. de Buenos Aires. — S|r.: "Calandra". Vale.

Buenos Aires, noviembre 15 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 23.400. — Nº 76.144

Cerpek

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad: Acto privado de fecha 17 de octubre de 1979. — Socios: Gabriel Alfredo Sarmiento, de 21 años de edad, soltero, argentino, empresario, domiciliado en la calle Paraguay 1971, piso 9º, departamento B, de Capital Federal, con D.N.I. Nº 11.986.564. — Jorge Claudio Martínez, de 22 años de edad, soltero, argentino, empresario, con domicilio en la calle Mendoza 2281, piso 1º, departamento G, de Capital Federal, con D.N.I. 13.296.782. — Fernando Luis Díaz Blasco, de 22 años de edad, soltero, argentino, empresario, domiciliado en la calle Juan María Gutiérrez 3381, piso 1º, departamento A, con D.N.I. número 12.946.253. — Denominación de la sociedad: CERPEK S.R.L., con domicilio en la ciudad de Buenos Aires, calle Juan María Gutiérrez 3831, piso 1º, departamento "A". — Plazo: 99 años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tendrá por objeto todo lo relacionado directa o indirectamente con la construcción, acondicionamiento y mantenimiento de obras. — Asimismo el objeto social comprenderá las transacciones inmobiliarias. Para ello tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos los actos relacionados con su objeto social. — Capital: $ 900.000. — Administración: a cargo de todos los socios con carácter de tres socios gerentes en forma indistinta. Uso de la firma social: Corresponde a los tres socios gerentes en forma indistinta. Ejercicio: el 31 de enero de cada año.

Buenos Aires, noviembre 12 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 48.600 — Nº 76.019

Manolo's

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Diego Rebora, argentino, casado, comerciante, 25 años, D. N. I. número 11.122.630, domiciliado en Libertad 601, Ciudad Jardín, Lomas del Palomar Provincia de Buenos Aires: Manuel Iglesias, argentino, casado, comerciante, 43 años, D. N. I. Nº 4.183.240, domiciliado en Diego de Carbajal 847, Hurlingham, Provincia de Bs. As. 2) Fecha de instrumento de Constitución: 23|10|79. Razón Social: "MANOLO'S S. R. L." — 4) Domicilio: Sarmiento 1714, 4º Piso, Oficina E, Capital. — 5) Objeto: explotación de casas de comida, restaurante, confitería, casas de lunch, cafetería, sandwichería y gastronomía en general. — 6) Plazo: 99 años desde la Inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $ 1.000.000.— dividido en cien mil cuotas de $ 10.— c|u. suscriptas por los socios en la proporción del 25% Señor Diego Rébora y 75% señor Manuel Iglesias. — 8) Administración: Por los socios en el carácter de Gerentes. — 9) Representación legal: Cualquiera de los gerentes en forma indistinta. — 10) Cierre de ejercicio: 31|10 de cada año.

Buenos Aires, noviembre 15 de 1979 — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 34.200 — Nº 76.156

Morrasca

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SE hace saber por un día que por contrato privado del 11 de octubre de 1979, quedó constituída la sociedad "MORRASCA S. R. L.", con domicilio legal en la calle Corrientes 534, piso 9º, oficina "C", de esta Capital. — Socios: Manuel Héctor Louzan, 56 años, casado, comerciante, cédula de identidad Nº 3.460.616 Policía Federal, Amelia Emma Murano de Louzan, 49 años, casada, comerciante, libreta cívica 1.662.066; y Sara María Juana Louzan, 19 años, soltera, comerciante, cédula de identidad 8.919.143, Policía Federal, emancipada legalmente. — Duración: 99 años a partir del 18 de abril de 1979. — Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Mediante la explotación de bares, confiterías, pastelerías, heladerías, pizzerías y todo cuanto se relacione con el ramo gastronómico; b) Mediante la fabricación de productos y subproductos relacionados con el ramo de la industria de la alimentación en todos sus aspectos y la explotación en todas sus formas de establecimientos frigoríficos; c) Mediante la construcción de inmuebles urbanos y rurales, ya sean públicos o privados; d) Mediante la compra y venta de inmuebles urbanos y rurales con fines de explotación, renta, fraccionamiento o enajenación, inclusive por el régimen de la propiedad horizontal. — e) Mediante el ejercicio de negocios de importación y exportación de todo tipo de bienes. — f) Mediante inversiones o aportes de capitales propios y ajenos con o sin garantía real o personal, a particulares o sociedades, dentro o fuera del país, para negocios y operaciones de cualquier naturaleza. — Compra y venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros. — Otorgamiento de créditos en general, sean o no garantizados y préstamos a intereses con fondos propios y|o de terceros y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con excepción de las previstas en la Ley de Entidades Financieras y otras por las que se requiera el concurso público. — g) Mediante el ejercicio de todo tipo de mandatos, comisiones, representaciones, consignaciones o servicios civiles y

comerciales relacionados con los objetos detallados precedentemente. — Para el cumplimiento de su objetivo social, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para celebrar toda clase de actos y contratos y para el ejercicio de todas las acciones que hubiere lugar, sin más limitaciones que las que expresamente establezcan las leyes o este contrato. — Capital: $ 40.000.000.— dividido en 4.000.000 de cuotas de $ 10 cada una, que los socios suscriben así: Manuel Héctor Louzan: 3.000.000 de cuotas por $ 30.000.000.— Amelia Emma Murano de Louzan: 920.000 cuotas por $ 9.200.000. Sara María Juana Louzan: 80.000 cuotas por $ 800.000. — Administración: a cargo de Manuel Héctor Louzan, Amelia Emma Murano de Louzan y Sara María Juana Louzan, quienes revestirán el carácter de gerentes. — El uso de la firma social será ejercida indistintamente por cualquiera de los gerentes designados. — Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 102.600 — Nº 76.136

Mulville y Compañía

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de Constitución: 2|7|1979. — Socios Julián Mulville, argentino, soltero, 37 años, agricultor, L. E. Nº 4.368.132, Napaleofú, Buenos Aires; Jorge Carlos Cirio, argentino, casado, de 39 años, Ingeniero Civil, C. I. Nº 4.694.877, Corrientes 1373; 4º Piso "P" Capital. — Denominación: "MULVILLE Y COMPAÑIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio: Laprida 1161; 10º Piso Capital. — Objeto Social: La construcción de obras industriales, rurales y|o civiles, compra venta de maquinarias, equipos y materiales de construcción así como la realización de todos aquellos actos comerciales que faciliten el citado objeto social. — Administración: Ambos socios en su carácter de gerentes, en en forma indistinta. — Capital Social: $ 1.000.000. — Plazo de Duración: 30 años contados de la fecha de inscripción. — Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 36.000 — Nº 76.199

Tecnoestudio

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) ESCRITURA: 918 del 3|10|79, otorgada por ante el Escribano Jorge Néstor Colombaro, pasada al folio 203 del Registro Nº 338, de su adscripción. — 2º) Denominación Social: "TECNOESTUDIO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 3º) Domicilio: Avenida Callao Nº 67, 2º Piso, departamento "B" Capital Federal. — 4º) Cedente: Augusto Daniel Servi, Representado en este Acto por don Jorge Leandro Seone, argentino, nacido el 14|11|45, casado, libreta de enrolamiento Nº 4.528.564, domiciliado en la calle Juan B. Ambrosetti Nº 429 de esta Ciudad, en mérito al Poder Especial que le confirió por escritura Nº 451 del 23|5|79, otorgada por ante el Escribano Jorge Néstor Colombaro, pasada al folio 1016 del Registro 338, de su adscripción. — 5º) Cesionaria: Nora Edith Nieto de Campi, argentina, nacida el 18|8|43, de 33 años de edad, casada en primeras nupcias con Oscar Rodolfo Campi, comerciante, L. C. Nº 5.593.224, domiciliada en la calle Acasusso Nº 6129 de Carapachay, Provincia de Buenos Aires. — 6º) Cuotas vendidas, cedidas y transferidas: 1.500 de 10 pesos de valor cada una. — La presente cesión se realiza por el precio total y convenido de 15.000 pesos esto es, por el valor nominal de las cuotas cedidas, importe, que el cedente manifiesta haber recibido íntegramente antes de ahora de manos de la cesionaria, en dinero efectivo y a su entera satisfacción, por cuya suma le otorga por la presente el más eficaz recibo y carta de pago en forma. — 7º) Modificación de contrato: Los socios, en forma unánime, resuelven modificar la cláusula quinta del contrato social, la que queda redactada en la siguiente forma: Quinta: La administración y representación legal de la sociedad estará a cargo de ambos socios, quienes revisten la calidad de gerente, teniendo el uso de la firma en forma indistinta. En el desempeño de su funciones podrán adquirir, gravar, o vender bienes muebles o inmuebles; dar y aceptar préstamos; constituir prendas; celebrar toda clase de contratos; presentarse a licitaciones públicas y privadas; conferir toda clase de poderes; operar con bancos oficiales y privados y entidades financieras; administrar libremente y con toda amplitud de facultades los negocios sociales, pudiendo realizar inclusive los actos previstos por el artículo 1881 del C. C. y permitidos por las leyes, con la única limitación de que la firma social no podrá ser usada en avales a favor de terceros o en negocios ajenos a la sociedad, salvo la conformidad unánime y expresa de todo los socios. Hay un sello J. Colombaro.

Buenos Aires, noviembre 5 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 86.400 — Nº 76.159

Interval

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

MODIFICASE la Cláusula Cuarta del Contrato Social de "INTERVAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", inscripta en el Registro Público de Comercio el 15 de junio de 1964, bajo el número 1292, Folio 372 del Libro 48 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, por escritura número 738 del 1º de Septiembre de 1978 rectificada por la número doscientos dieciseis, de fecha veinticinco de Septiembre de mil novecientos setenta y nueve, ante Escribano Carlos Alberto Colomer, Registro 831 de Capital Federal, el que queda redactado de la siguiente forma: Cuarta: Su capital social queda fijado en la suma de Diez Millones de Pesos, dividido en cien mil cuotas de Cien pesos cada una, totalmente suscriptas e integradas por ambos socios, en la siguiente proporción: don Horacio Rojas, Sesenta y seis mil cuotas por valor nominal de Seis millones seiscientos mil pesos y don Ricardo Ignacio Makse, Treinta y cuatro mil cuotas por valor nominal de Tres millones cuatrocientos mil pesos. — 738 del 1º Septiembre de 1978, rectificada por la número Vale.

Buenos Aires, noviembre 13 de 1979 — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 39.600 — Nº 76.18[illegible]

Weild Construcciones

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1. - SOCIOS: Oscar Edgardo Llousas, argentino, casado, 42 años, contador público nacional, L. E. 5.612.593, domiciliado en Cramer 2361, 1º A, Capital; Roberto Jorge Yanun, argentino, soltero, comerciante, 38 años, L. E, número 4.357.078, domiciliado en Blanco Encalada 5058, 7º 37, Capital. - 2. - Escritura del 25 de octubre de 1979 ante esc. Ricardo Rossi, 3. _ -Denominacion: WEILD CONSTRUCCIONES S.R.L. 4. - Domicilio cramer 2361, 1º C, Capital Federal. - 5. - Objeto: Compra venta de materiales para la contrucción y sus maquinarias, la construcción de viviendas individuales o edificios de departamentos o locales de negocio bajo el sistema de propiedad horizontal, por cuenta propia o de terceros y su posterior venta total o parcial, ya sea por los sitemas de venta al contado o financiada, al costo o precio fijo o indexado o por cualquier otro sistema que cumpla con el objeto social y la concesión de créditos reales o personales destinados a la compra de viviendas o locales de negocio. 6. - Duración: cinco años desde su in cripcion en Registro Público de Comercio. 7, - Capital: Veinte millones de pesos suscripto por los socios en su totalidad en efectivo: Edgardo Llousas: diecisiete millones de pesos; Roberto Jorge Yanun: tres millones de pesos. - 8. _ Administración: los socios Oscar Edgardo Llousas y Roberto Jorge Yanun son designados gerentes y asumen la representación legal, con uso de la firma social en forma indistinta.- 9. - Ejercicio: cierra el 30 de setiembre de cada año. _ E|L: "Oscar". vale.-

Buenos Aires, noviembre 15 de 1979.— Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 52.200 — Nº 76.134

Herrajes Dávila

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: José Dávila, español, comerciante, nacido el 2 de marzo de 1929, casado en primeras nupcias con doña Carmen Antonio, Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal Nº 5.347.891 y don José Manuel Dávila, argentino, comerciante, nacido el 9 de marzo de 1956, soltero, Documento Nacional de Identidad Nº 11.980.257, ambos domiciliados en Cisneros 475 de San Antonio de Padua, Provincia de Buenos Aires. — Fecha de Constitución: 2 de julio de 1979. — 3º) Denominación: "HERRAJES DAVILA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4º) Domicilio Social: Venezuela Nº 1168 — Departamento 10 P. B. Capital Federal. 5º) Objeto Social: compra y venta de herrajes de obra, cerrajería, adhesivos y artículos de ferretería. — 6º) Plazo de Duración: Tres años, contados desde 1º de setiembre de 1979. — 7º) Capital Social: $ 20.000.000, dividido en 20.000 cuotas de $ 1.000 cada una, totalmente suscripto e integrado por los socios en la siguiente proporción; don José Dávila 16.000 cuotas de $ 1.000 cada una o sean $ 16.000.000 y don José Manuel Dávila 4.000 cuotas de $ 1.000 cada una o sean $ 4.000.000. — 8º) Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: A cargo de los dos socios, quienes quedan designados gerentes y en forma indistinta tendrán la representación legal y el uso de la firma social. — 9) Organización de la Representación Legal: A cargo indistinto de ambos socios gerentes. — 10º) Fecha de cierre del Ejercicio: 31 de agosto de cada año. — S|R.: 1º de setiembre de 1979. — Vale.

S|R.: noviembre — Vale.

Buenos Aires, noviembre 15 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 54.000 — Nº 76.113

Demsa

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Gualberto Oscar Demarco, argentino, casado, empresario, nacido el 25|9|27, C. I. 2.429.699, domiciliado en Florida Nº 253, 1º piso, Capital. — Martín Vicente Demarco, argentino, casado, empleado, nacido el 16|10|51, D. N. I. Nº 10.133.930, domiciliado en Juan María Gutiérrez Nº 2541, Piso 9º, Depto. "A". Capital y Jorge Raúl Sanz, argentino, casado, empleado nacido el 3|1|49, C. I. 6.279.155, domiciliado en Maipú Nº 1064, Bella Vista (PBA). — Fecha de constitución: Instrumento privado del 23 de octubre de 1979. — Denominación "DEMSA S. R. L.". — Domicilio social: Juan María Gutiérrez Nº 2541, Piso 9º Depto. "A", Capital Federal. — Objeto: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Servicios: mediante la prestación de servicios de asesoramiento y promoción en materia de Seguros, Reaseguros en todas sus ramas, peritajes y liquidación de siniestros, pudiendo a tal efecto realizar gestiones ante Aseguradores y Reaseguradores y todos los actos necesarios ante entidades oficiales, privadas y mixtas. — Queda excluído del presente inciso todo asesoramiento que por razón de la materia compete a profesionales con títulos habilitantes. — b) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, construcción, fraccionamiento, explotación y arrendamiento de inmuebles urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal y la constitución sobre los mismos de derechos reales. — Realizar todos los actos, contratos y operaciones lícitas por cuenta propia o de terceros, con personas, sociedades, representaciones o instituciones, tomar participación o fusionarse con empresas existentes o en constitución, o cualquier otra combinación de intereses que se ajuste a las disposiciones legales vigentes, comprar, vender, permutar y en cualquier forma adquirir, enajenar, prendar, hipotecar o gravar bienes inmuebles, dar o tomar dinero en préstamo en cualquier moneda u otros valores con o sin garantía en cualquier institución de crédito oficial, mixta o particular, nacional o extranjera y realizar toda clase de actos necesarios que hagan al objeto social sin más limitaciones que las establecidas por la ley. — Capital social: $ 1.500.000, dividido en 1.500 cuotas, que los socios suscriben totalmente en dinero efectivo. — Plazo diez (10) años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Administración: Estará a cargo de los tres socios, quienes revestirán carácter de gerentes, ejerciendo la representación legal. — Fecha del cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. —

Buenos Aires, noviembre 13 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois secretario.

$ 84.600 — Nº 76.125

Marcelino Pernas

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por documentos privados de 11|1|77 y 3|10|79 se ha modificado y adecuado contrato social como sigue: Sociedad: MARCELINO PERNAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Socios: Marcelino Pernas, español, casado, comerciante, nac. 25|2|15, C.I.P.F. 1.573.610; Raúl Horacio Rodríguez argentino, casado, comerciante, nac. 31|1|43, L.E. Nº 4.703.640, Elvira Giacco de Pernas, argentina, casada, ama de casa, nac. 6|6|14, L.C. 195.097; María Cristina Pernas de Inchausti argentina, casada, ama de casa, nac. 19|12|42, L.C. 4.539.463 y Elida Susana Pernas, argentina, casada, comerciante, nacida 26|6|47, L.C. número 5.464.101, todos domiciliados en Arregui 2989, Capital. Objeto: Realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros de la explotación del negocio de proveeduría de víveres y comidas, carnicerías, verdulería, frutería y almacén que funciona y tiene domicilio legal en Arregui 2991 de esta ciudad. Duración: Comenzó a funcionar el 1|1|70, conforme al contrato original y durará hasta el 31|12|99. Capital: $ 125.000 representado por 1.250 cuotas de $ 100 c|u. de las que corresponden 650 a Marcelino Pernas, y 150 cuotas a cada uno de los restantes socios. Administración: A cargo indistinto de Marcelino Pernas, Elida Susana Pernas y Raúl Horacio Rodríguez. Cierre de ejercicios el 31 de diciembre de cada año. Las restantes cláusulas mantienen su vigor. — Sobrerraspado: casada: vale.

Buenos Aires, noviembre 16 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 41.400 — Nº 76.232

Cerlier

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura del 23|10|79. Escr. Jaime Giralt Font. Benito López, cede a su consocio Estanislao González, las 190 cuotas de capital que posee en CERLIER S.R.L., por la suma total de $ 500.000, desvinculándose de la referida sociedad.

Buenos Aires, noviembre 12 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 12.600 — Nº 76.236

Expreso Libertad

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR oficio Juzgado Civil y Comercial II, Secretaría 1, La Plata, autos Romero Lorenza Mabela. La cuota social que perteneció a don Luis Pascual Fortunato De Rose, en carácter de bien ganancial, en la sociedad EXPRESO LIBERTAD SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA le ha sido adjudicada en su totalidad al mismo socio don Luis Pascual Fortunato De Rose por partición aprobada con fecha setiembre 18 de 1979 y cuya inscripción se ha solicitado con fecha 28 de setiembre de 1979. Entrelíneas: 28: vale. Testado: 23: no vale. Entrelíneas: Mabela: vale.

Buenos Aires, noviembre 7 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 21.600 — Nº 76.244

Neumáticos Manuel Orlando

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR Esc. del 12|10|79, Escr. Nicolás A. Morano. Orlando Eber Drughieri, vende, cede y transfiere las 10.000 cuotas sociales que tiene en NEUMATICOS MANUEL ORLANDO S.R.L. a Leticia Cristina Bergero de Pardo nacida 23|4|50, ama de casa, argentina, L.C. 6.363.295, domiciliada 1 de Septiembre 3630, Capital en la suma total de $ 10.000.000 y queda totalmente desvinculado de la sociedad.

Buenos Aires, noviembre 13 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 18.000 — Nº 76.240

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Escritura Nº 61, 29 de junio de 1979, Registro 21, Ciudad General San Martín, Prov. de Buenos Aires, en la cual Santiago Pascual o Pascual Gallego, Osvaldo Santiago Pascual en calidad de socios comanditados, y el mismo Santiago Pascual o Pascual Gallego, y Adela Novoa de Pascual como socios comanditarios, confirmaron el contrato social de TRANSPORTES TABARE SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, constituida por escritura del 25 de octubre de 1966 e inscripta el 16-11-1966, Nº 2.336, Fº 390, Lº 241, de Contratos Públicos. La confirmación se efectúa por el art. 1.061 y concordantes del Código Civil habiendo ordenado la Señora Juez la inscripción en el entendimiento que no tiene efecto retroactivo.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1979. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 25.200 e. 23|11 Nº 76.892 v. 23|11|79

El juzgado de Primera Instancia en lo Comercial de Registro a cargo de la Doctora Tatiana Schifris, Secretaría Nº 1, del Esc. Lucio Ricardo M. L. Meléndez ha ordenado la publicación por un (1) día del siguiente edicto: Por instrumento del 5 de junio de 1979 de la Sociedad IRCO SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL E INMOBILIARIA, se ha resuelto la disolución de la misma por Acta de Asamblea Ordinaria Nº 237 del 28 de setiembre de 1978, habiendo sido designados Síndicos liquidadores por Acta de Asamblea Ordinaria Nº 243 del 28 de febrero de 1979, los señores Juan Pablo Luzuriaga y Héctor Atilio Tamagnini.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1979. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 23.400 e. 23|11 Nº 76.713 v. 23|11|79

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día: que por oficio de fecha 21 de setiembre de 1979, se ha solicitado la inscripción de la totalidad de las cuotas que poseía el causante, don José Eduardo Varela, a favor de sus herederos Eduardo Rubén Varela y su esposa doña Dolores Ruiz de Varela, en la sociedad VARELA HERMANOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, según declaratoria de herederos de fecha 19 de febrero de 1979, dictada en autos caratulados: "Varela, José Eduardo s/sucesión", que tramitan ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 8, a cargo del Dr. Néstor Luis Lloveras, Secretaría Nº 36.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1979. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 30.600 e. 23|11 Nº 76.740 v. 23|11|79

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Con fecha 29 de junio de 1979 se ha solicitado la inscripción de la declaratoria de herederos dictada en autos "SALERNO, ANTONIO LUIS s/Sucesión" que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, por lo cual las cuotas que el causante poseía en Salerno Representaciones S. R. L. han sido adjudicadas a sus herederos Silvia María, Claudia Angélica, Pablo Antonio y Luis Eduardo Salerno y Molina, y a la cónyuge supérstite doña Annabell Angélica Molina.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1979. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 25.200 e. 23|11 Nº 76.946 v. 23|11|79

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Con fecha 29 de junio de 1979 se ha solicitado la inscripción de la declaratoria de herederos dictada en autos "Salerno, Antonio Luis s/sucesión" que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, por lo cual las cuotas que el causante poseía en DINEL DISTRIBUIDORA DE INSUMOS ELECTRICOS S. R. L., han sido adjudicadas a sus herederos Silvia María, Claudia Angélica, Pablo Antonio y Eduardo Luis Salerno y Molina, y a la cónyuge supérstite doña Annabell Angélica Molina.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1979. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 25.200 e. 23|11 Nº 76.945 v. 23|11|79

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Las cuotas sociales que pertenecían a Naúl Simón Sibolich en la sociedad "Técnica Sibolich Sociedad de Responsabilidad Limitada", pasan a ser de sus herederos Mario Alberto Sibolich, Lucrecia Estela Sibolich, Margarita Patricia Sibolich, Alicia Matilde Magdalena Sibolich, María Cristina Sibolich y Luis Raúl Sibolich, sin perjuicio de los derechos que la ley le acuerda a su cónyuge supérstite, Matilde Puncel de Sibolich, según oficio librado en los autos caratulados "SIBOLICH, NAUL SIMON o RAUL s/sucesión", que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil número 25, Secretaría número 50, de esta Capital, y cuya inscripción se ha solicitado con fecha 26 de setiembre de 1979. Asimismo se hace saber el siguiente edicto: Escritura pública 10-3-1977, en el cual los señores Mario Alberto Sibolich, Alicia Matilde Magdalena Sibolich, Margarita Patricia Sibolich y María Cristina Sibolich, que poseen cada uno en Técnica Sibolich Sociedad de Responsabilidad Limitada el 3 y un tercio por ciento de las cuotas, las ceden en su totalidad a su consocio Luis Raúl Sibolich. La sociedad tiene por objeto la fabricación y venta de artículos e instrumentos para dibujo.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1979. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 43.200 e. 23|11 Nº 76.901 v. 23|11|79

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por oficio de fecha 25 de abril de 1979 se ha solicitado la inscripción de setenta y cinco cuotas sociales de ABASTO FRUTI-HORTICOLA S.R.L., que poseía la causante doña Valentina Picchetti de Espósito en carácter de bien ganancial, a favor de sus herederos Magdalena Margarita Espósito y Ana Aurora Espósito, quienes pasan a ser titulares, y del cónyuge supérstite don Francisco Espósito, según declaratoria de herederos de fecha 8 de setiembre de 1978, en los autos caratulados "Picchetti de Espósito, Valentina s/Sucesión" que tramitan ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal Nº 15, a cargo del Dr. Arturo Ricardo Yungano, Secretaría Nº 29, a cargo del Dr. José Eduardo Russo.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1979. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 32.400 e. 23|11 Nº 76.911 v. 23|11|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 13

El Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita a EDUARDO EZEQUIEL MERAJVER para que comparezca y tome intervención en autos "Merajver Eduardo Ezequiel s/Ausencia con Presunción de fallecimiento". — Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 27 de julio de 1979. — Luis E. P. Leiva Fernández, secretario.

$ 6.000.— e. 21|8 Nº 56.438 v. 21|8|79
$ 6.000.— e. 3|9 Nº 58.570 v. 3|9|79
$ 6.000.— e. 23|10 Nº 69.928 v. 23|10|79
$ 6.000.— e. 23|11 Nº 76.988 v. 23|11|79

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza a BRUNO BERNATI a tomar intervención en autos "Bartoletta María C. c/Bernati Burno s/nulidad de matrimonio", en el plazo de 10 días, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial de Ausentes.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1979. Susana M. R. Lima, secretaria.

$ 14.400 e. 23|11 Nº 76.708 v. 26|11|79

Nº 14

El Juzgado Nacional en lo Comercial de Primera Instancia Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por cinco días a MARIA M. ESCALANTE POSE para que tome intervención en los autos "Escalante Pose María M. c/Riccio Mario V. s/ejecutivo-Reconstrucción" bajo apercibimiento de resolverse la demanda con los elementos aportados.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1979. María Lilia Alonso de Díaz Cordero, secretaria.

$ 16.800 e. 23|11 Nº 76.863 v. 26|11|79

Nº 16

Juzgado Civil 16, Secretaría 32, cita y emplaza a MONICA JUDITH ALMIRON DE LAURONI Y ENZO LAURONI para que en término de 15 días se presenten a estar a derecho en autos: "Cairoli de Almirón Judith M. s|tenencia", bajo apercibimiento de disgnarse al Defensor Oficial — Publíquese dos días.

Buenos Aires, noviembre 21 de 1979. — Marta N. Coccia de Negri, secretaria.

$ 14.400 e. 23|11 Nº 77.121 v. 26|11|79

Nº 24

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, hace saber que FERNANDO JOSE GONZALEZ tramita una información sumaria para aditar su apellido materno Toro, y llamarse en lo sucesivo Fernando José González Toro. — Publíquese una vez por mes durante dos meses en el Boletín Oficial; el Boletín de la Bolsa de Comercio.

Buenos Aires, 14 de agosto de 1979. — Eduardo Antonio Collazo, secretario.

$ 8.400.— e. 12|10 Nº 67.533 y 12|10|79
$ 8.400.— e. 23|11 Nº 76.777 v. 23|11|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, en los autos caratulados "EL DIARIO ISRAELITA S.A.E.C. s|quiebra" hace saber por dos días a los acreedores y a la fallida, que podrán formular observaciones en el proyecto de distribución, sólo consistentes en errores, omisiones o falsedades en él contenidas.

Buenos Aires, noviembre 16 de 1979. — Margarita R. Braga, secretaria.

e. 23|11 Nº 9.501 v. 26|11|79

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por el término de cinco días la quiebra de "SCAPINI, MARIA JUANA". Síndico: David Juan Calcagno, con domicilio en Av. de Mayo 749, 5 piso, dpto. 33, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 28 de diciembre de 1979. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta de Acreedores que lo discutirá y votará, se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 2 de abril de 1980, a las 10 horas, con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímese a la fallida y|o los administradores de la sociedad para que dentro de 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímese también para que cumpla con lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley 19.551 y para que entregue al Síndico dentro de 48 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.

Buenos Aires, noviembre 16 de 1979. — Margarita R. Braga, secretaria.

e. 23|11 Nº 9.502 v. 29|11|79

Nº 3

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por 5 días en "CLIPSA S.C.A. s|extensión de quiebra". Síndico: José Manuel Sabater, con domicilio constituido en la calle Alsina 1418, piso 5º. Fíjase el plazo hasta el 29 de febrero de 1980, para que los acreedores soliciten verificación ante el Síndico; éste deberá presentar los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551 los días 25 de marzo y 18 de abril de 1980, respectivamente. Fijar para el caso que corresponda Audiencia para la Junta de Acreedores para el día 16 de mayo de 1980 a las 10 horas. Intímese a la concursada, administradores y socios con responsabilidad ilimitada se presenten dentro de 48 horas constituyendo domicilio legal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estados del Juzgado.

Buenos Aires, noviembre 15 de 1979. — Jorge J. Fargas, secretario.

e. 23|11 Nº 9.503 v. 29|11|79

Nº 4

Juzgado de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por cinco días a FRANCISCA MARTIN DE PLA a estar a derecho en autos "Concepción Arenal 1835 c|Paniza de Oliver Juana y otros - Expte. 44.433", bajo apercibimiento designarse en su representación al Sr. Defensor Oficial.

Buenos Aires, noviembre 19 de 1979. — Ercilia A. González Vergara, secretaría.

e. 23|11 Nº 9.564 v. 23|11|79

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial a cargo del Juzgado numero 4, Doctor Juan Carlos Bengolea, Secretaría Nº 7, a mi cargo, donde tramitan los autos caratulados: "DE LA TORRE, VIÑAS Y COMPAÑIA S.R.L. s|concurso preventivo" hace saber por este medio que en dichos autos se ha cumplido anticipadamente el pago de las cuotas concordatarias dándose así por terminado dicho concurso preventivo.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1979. Alejandro Quintela, secretario.

$ 12.600 e. 23|11 Nº 76.835 v. 23|11|79

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Juan Carlos Carvajal Secretaría Nº 18, a cargo del Dr. Fernando J. Pascual, comunica por el término de cinco días, en los autos caratulados "MANUFACTURA LANERA NEUQUEN S.A.I.C.I. y A. s|quiebra - Expte. Nº 38.916|79", la siguiente resolución: Buenos Aires, octubre 24 de 1979... Declárase la quiebra de "Manufactura Lanera Neuquén S.A.I.C.I. y A.... Desígnase audiencia el día 30 de octubre de 1979, a las 10.40 horas, para sortear al Síndico que intervendrá en la quiebra... Hágase saber a los acreedores que deberán presentar al Síndico Don Roberto Gaztelu, con domicilio legal en la calle Lavalle 1506, piso 7º, oficina "31", Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el día 15 de febrero de 1980, advirtiéndose al Síndico que debe presentar los informes que disponen los arts. 35 y 40 en los plazos normados por las citadas disposiciones. En caso de proponerse concordato resolutorio, se convoca a los acreedores para la reunión del día 22 de abril de 1980, a las 9.30 horas, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los que concurran... Intímase a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de la deudora que tengan en su poder y se prohibe hacer pagos bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces... Intímese a la deudora para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, y para que cumpla con los requisitos del art. 93 de la Ley de Concursos y entregue al Síndico los libros de comercio y documentación. — Fdo: Juan Carlos Carvajal, juez.

Buenos Aires, noviembre 19 de 1979. — Fernando J. Pascual, secretario.

e. 23|11 Nº 9.505 v. 29|11|79

Nº 13

El Juzgado Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, en autos: "MEDINA MELLADO, MARIA DEL CARMEN s|cancelación" comunica por quince días que se ha extraviado un documento a plazo fijo, transferible Nº 0.169.191, emitido el 18|4|79 y con vencimiento el 20|6|79, por un capital de $ 1.415.474, con tasa anual del 63 %. Monto a cobrar $ 1.618.255, librado por el Banco de Intercambio Regional, Sucursal Tribunales.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1979. Horacio Augusto Grillo, secretario.

$ 126.000 e. 23|11 Nº 76.980 13|12|79

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo del Doctor Gustavo A. Naveira Secretaría Nº 30, en autos "ROYO HNOS. S.C. y otro s| quiebra", comunica por dos días a los

acreedores de la fallida que se encuentra en Secretaría a disposición de los mismos el proyecto de distribución definitivo, el que será aprobado si no mediare observación dentro de los cinco días de su última publicación.

Buenos Aires, 9 de octubre de 1979. — Damaso José Uriburu Montes, secretario.

$ 19.200 e. 23|11 Nº 76.73? v. 26|11|79

Nº 24

El señor Juez Nacional en lo Comercial Doctor Jorge del Valle Puppo a cargo del Juzgado Nº 24, Secretaría Nº 48 hace saber por el término de 15 días que ante este Juzgado se ha presentado SYCIC S. A. C. I. F. e I., con domicilio en H. Yrigoyen 1116, 5º piso, Ciudad, como titular del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº F 00.704 07-01, Planilla Nº 1.388.544 por la suma de veinticinco millones de pesos emitido por el Banco Español del Río de la Plata Ldo. con domicilio en Reconquista 200, Capital Federal, con vencimiento el día 16 de febrero de 1979, a la tasa nominal del 84 por ciento, plazo de 30 días que fuera extendido a nombre de Schilling Alberto Pedro o Schilling María Haydée Sessarego, de que fuera endosado por Alberto Pedro Schilling a la orden de Sycic S. A. C. I. F. e I., solicitando su cancelación por haberse extraviado el mismo. Adviértese que se autoriza el pago una vez transcurridos 60 días a contar de la fecha del vencimiento del certificado previa publicación de edictos que se hará en el Boletín Oficial durante 15 días siempre que no se dedujeren oposiciones durante aquel plazo.

Buenos Aires, 9 de noviembre de 1979. Carlos Manuel Gentile, secretario.

$ 306.000 e. 23|11 Nº 76.767 v. 13|12|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 3, hace saber que por sentencia de fecha 19 de noviembre de 1979 se concedió la nacionalidad a ESTEBAN OLSZANOWSKI, con domicilio en Nazca 5570, Capital Federal.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1979. María Cristina Iribarne, secretaria.

e. 23|11 Nº 9.507 v. 23|11|79

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 3, Secretaría Nº 8, sito en Paraná 386, piso 5º, de esta Capital, en autos caratulados "Salgado, María s/Carta de Nacionalidad", hace saber que por sentencia de fecha 6-11-79 se ha otorgado la nacionalidad argentina a MARIA SALGADO, C. I. Nº 2.555.029 y con domicilio real en la calle Azul 901, de esta Capital.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1979. Viviana J. Malagamba, secretaria federal.

e. 23|11 Nº 9.508 v. 23|11|79

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 3, Secretaría Nº 8, sito en Paraná 386, piso 5º, de esta Capital, en autos caratulados "Ohana, Alberto s/Carta de Nacionalidad", hace saber que por sentencia de fecha 15 de noviembre de 1979 se ha otorgado la nacionalidad argentina a ALBERTO OHANA, C. I. Nº 3.971.894, y domiciliado en Concordia 664, de Capital Federal.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1979. Viviana J. Malagamba, secretaria federal.

e. 23|11 Nº 9.509 v. 23|11|79

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 3, Secretaría Nº 8, sito en Paraná 386, piso 5º, de esta Capital, en los autos caratulados "Bassani, Augusta s/Carta de Nacionalidad", hace saber que por sentencia de fecha 6-11-79 se ha otorgado la nacionalidad Argentina a AUGUSTA BASSANI, D. N. I. 92.379.658 y con domicilio real en la calle Rodríguez Peña 126, de esta Capital.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1979. Viviana J. Malagamba, secretaria federal.

e. 23|11 Nº 9.510 v. 23|11|79

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 3, Secretaría Nº 8 sito en Paraná 386, piso 5º, de esta Capital, en autos caratulados "Maurizio, Eda Ermi Luciana s/Carta de Nacionalidad", hace saber que por sentencia de fecha 23 de octubre de 1979 se ha otogado la nacionalidad argentina a EDA ERMI LUCIANA MAURIZIO, C. I. Nº 6.529.275 y domiciliada en Arce 243, de esta Capital Federal.

Buenos Aires, 30 de octubre de 1979. — Viviana J. Malagamba, secretaria federal.

e. 23|11 Nº 9.511 v. 23|11|79

Nº 4

Juzgado Federal en lo Civil y Comercial número 4 de la Capital. — Autos y Vistos, Considerando, Resuelvo: Otorgar la Nacionalidad Argentina a don CHIU YI CHEN, nacido el 13 de octubre de 1939, en Tainan-Hsien, Nación China, C. I. Nº 9.929.581, estado civil casado, profesión empleado, con domicilio real en la calle Av. Cabildo 3927, P. B. "1", de esta Capital, en las condiciones y bajo juramento que por ley se determina. Cúmplase asimismo con lo dispuesto en el artículo 22 de esta ley. Firmado: José Andrés Meza, Juez Federal.

Buenos Aires, 7 de noviembre de 1979. Jorge M. Belinky, secretario.

e. 23|11 Nº 9.512 v. 23|11|79

Juzgado Federal en lo Civil y Comercial número 4 de la Capital. — Autos y Vistos, Considerando, Resuelvo: Otorgar la Nacionalidad Argentina a doña GRACIELA GUERRA LAVAYEN, nacida el 15 de julio de 1919, en Mariluán, Nación Chile, C. I. Nº 2.560.120, estado civil viuda, profesión ama de casa, con domicilio real en la calle Escalada 955, de esta Capital, en las condiciones y bajo juramento que por ley se determina. — Cúmplase asimismo con lo dispuesto en el artículo 22 de esta ley. Firmado: José Andrés Meza, Juez Federal.

Buenos Aires, 7 de noviembre de 1979 Jorge M. Belinky, secretario.

e. 23|11 Nº 9.513 v. 23|11|79

Juzgado Federal en lo Civil y Comercial número 4 de la Capital. — Autos y Vistos, Considerando, Resuelvo: Otorgar la Nacionalidad Argentina a don JOSE FRIAS CORDOBA, nacido el 31 de diciembre de 1934, en Oruro, Nación Bolivia, C. I. Nº 5.743.559, estado civil casado, profesión empleado, con domicilio real en la calle Balbastro 2681, "2º" Dto. 9, de esta Capital, en las condiciones y bajo juramento que por ley se determina. Cúmplase asimismo con lo dispuesto en el artículo 22 de esta ley. Firmado: José Andrés Meza, Juez Federal.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1979. Jorge M. Belinky, secretario.

23|11 Nº 9.514 v. 23|11|79

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 13, hace saber que por sentencia de fecha 16 de noviembre de 1979 se concedió la nacionalidad a KATZ ISAAC LEON, con domicilio en Maturin 2550, Capital Federal.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1979. Raúl de Chapeaurouge, secretario.

e. 23|11 Nº 9.515 v. 23|11|79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 13, hace saber que por sentencia de fecha 16 de noviembre de 1979 se concedió la nacionalidad a VEGA LEGUIZAMO SERGIO ADALBERTO, con domicilio en Tres Arroyos 1212, Capital Federal.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1979. Raúl de Chapeaurouge, secretario.

e. 23|11 Nº 9.516 v. 23|11|79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 13, hace saber que por sentencia de fecha 14 de noviembre de 1979 se concedió la nacionalidad a ESTEVEZ BERNARDEZ MARIA, con domicilio en 11 de Setiembre 4729, Capital Federal.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1979. Raúl de Chapeaurouge, secretario.

e. 23|11 Nº 9.517 v. 23|11|79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 13, hace saber que por sentencia de fecha 14 de noviembre de 1979 se concedió la nacionalidad a COBLIER SONIA, con domicilio en Corrientes 4774, piso 5º, dto. 47, Capital Federal.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1979. Raúl de Chapeaurouge, secretario.

e. 23|11 Nº 9.518 v. 23|11|79

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Federal Nº 7, a cargo del Dr. Manuel Wechsler, Secretaría Nº 21, a mi cargo, con sede en Paraná 386, piso 1º de Capital Federal, comunica y hace saber a JUAN CARLOS MARTINEZ que en los autos: "Banco Central de la República Argentina c|Martínez, Juan Carlos s|cobro de pesos - Ordinario" (Expte. Nº 359|77), se ha ordenado la siguiente resolución: Buenos Aires, 1º de abril de 1979: Declárase la cuestión de puro derecho y córrase traslado por su orden. Notifíquese personalmente o por cédula. — Fdo.: Dr. Manuel Wechsler, juez.

Mario Hugo Lezama, secretario.

e. 23|11 Nº 9.506 v. 26|11|79

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 4

Juzgado Especial Civil y Comercial número 4, cita y emplaza a JUAN MARCOS BULGARI, a fin de que comparezca en el término de cinco días a tomar la intervención que le corresponde en autos "Marconi, Juan Bautista c|Bulgari, Juan Marcos y otros s|ejecutivo c|alquileres", bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausente para que lo represente y defienda.

Buenos Aires, 25 de octubre de 1979. —

$ 19.200 e. 23|11 Nº 76.394 v. 26|11|79

Nº 8

El Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 8 emplaza al señor CARLOS VERDERA en los autos "Cotone Roberto Enrique c|Carlos Verdera y otro s|cobro ejecutivo de pesos" para que dentro de cinco días comparezca a manifestar si es locatario y en caso afirmativo exhibir el último recibo bajo apercibimiento de ley (arts. 343 y 526) del C. P. C.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1979. Luis María Guerra, secretario.

$ 19.200 e. 23|11 Nº 76.762 v. 26|11|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41 74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	8|11|79	MARGARITA MARIA FANNY FRANK de MAISONNAVE	23|11	27|11|79	76.117	12.000
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	14|11|79	Carlos ZAMMATARO y Lucio Carlos Tancredi ZAMMATARO	23|11	27|11|79	76.112	12.000
1	1	Estela B. Fernández	15|11|79	Rivas FALCON	23|11	27|11|79	76.264	12.000
1	2	Estela B. Fernández	9|11|79	Sara FERNANDEZ de DELGADO	23|11	27|11|79	76.245	12.000
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	7|11|79	ALBERTO EDUARDO ROMERO	23|11	27|11|79	76.296	12.000
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	7|11|79	BASZEWA AJZENBERG DE AKSEIROD	23|11	27|11|79	76.271	12.000
4	7	Jorge Eduardo Dal'Zotto	9|11|79	ATILIO ROBERTO CASSANI	23|11	27|11|79	76.167	12.000
4	7	Jorge Eduardo Dal'Zotto	13|11|79	Ema Guillermina Linda Merbach	23|11	27|11|79	76.262	12.000
4	8	Martín J. Chavarri	13|11|79	María Juana SELVA	23|11	27|11|79	76.218	12.000
6	12	Luis Alberto Dupou	6|11|79	URSULA PAGGIOLA	23|11	27|11|79	76.319	12.000
6	12	Luis Alberto Dupou	16|11|79	JOSE LOUREIRO	23|11	27|11|79	76.308	12.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	15|11|79	GALLO, José Antonio	23|11	27|11|79	76.118	12.000
7	13	Rolando Hugo Falke	15|10|79	Salvador STANCANELLI	23|11	27|11|79	76.266	12.000
8	15	Adolfo María Repetto	27| 9|79	Fayad Hejeij	23|11	27|11|79	76.269	12.000
8	16	Adriana C. de Frezza	15|11|79	SILVESTRE L'EPISCOPO	23|11	27|11|79	76.227	12.000
8	16	Adriana C. de Frezza	8|11|79	NICOLAS VICTOR ROMERO y ROSA ALTIERI de [illegible]ERO	23|11	27|11|79	76.204	12.000
9	18	Alejandro Olazábal	24|10|79	ANGEL REMIGIO VILLARROEL	23|11	27|11|79	76.202	12.000
9	18	Alejandro Olazábal	7|11|79	CARLOS GRET	23|11	27|11|79	76.318	12.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	12|11|79	FLORINDO LUIS GAGLIARDI	23|11	27|11|79	76.363	12.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	6|11|79	Antonio Trenchs Vidal	23|11	27|11|79	76.294	12.000
11	21	Julio Campos	16|11|79	FRANCISCA EDITH SANCHEZ de SCALISE	23|11	27|11|79	76.200	12.000
11	21	Julio Campos	14|11|79	Demetrio Harasymow y Ana Wasylyk de Harasymow	23|11	27|11|79	76.149	12.000
12	23	Beatriz E. Scaravonati	8|11|79	Basilia Rey de Moreira	23|11	27|11|79	76.170	12.000
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	2|11|79	ANA MARIA NOLAN	23|11	27|11|79	76.229	12.000
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	9|11|79	DOMINGO MARINO	23|11	27|11|79	76.226	12.000
13	26	Luis F. P. Leiva Fernández	22|10|79	ANGELICA RITA BROLLI VIUDA de GREGORI	23|11	27|11|79	76.234	12.000
13	26	Susana M. R. Lima	12|11|79	Rosa Catalina Guillen Vda. de Zandegiácomo	23|11	27|11|79	76.129	12.000
13	25	Susana M. R. Lima	13|11|79	Silvia María ARPE de AMARANTE	23|11	27|11|79	76.366	12.000
14	27	José Luis Caruso	20| 9|79	AZUCENA CECILIA CARTABIA	23|11	27|11|79	76.142	12.000
15	29	José Eduardo Russo	9|11|79	DARGIN TALEN SEUVE	23|11	27|11|79	76.241	12.000

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
17	34	Martín Amorortu	8|11|79	LUIS PEREIRO	23|11	27|11|79	76.195	12.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	5|11|79	ANTONIO MANISCALCO	23|11	27|11|79	76.135	12.000
18	36	María Isabel Millán	16|11|79	CASIMIRO ESTANISLAO LUIS FURSTENBERG	23|11	27|11|79	76.194	12.000
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	15|11|79	Angela Betti	23|11	27|11|79	76.169	12.000
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	9|10|79	Guillermo Osvaldo BANCHIERI	23|11	27|11|79	76.385	12.000
20	40	M. C. Parisi de Chamorro	7|11|79	VICENTE, Pedro	23|11	27|11|79	76.115	12.000
20	40	M. C. Parisi de Chamorro	16|11|79	TERESA MARIA POSTERARO viuda de FORTUNATO	23|11	27|11|79	76.270	12.000
20	40	M. C. Parisi de Chamorro	6|11|79	Antonio Gregoria CICHERO de FORCINITI	23|11	27|11|79	76.196	12.000
20	39	Luis José Carballido	14|11|79	Serafín BRAGA	23|11	27|11|79	76.349	12.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	29|10|79	JOSE LEMA	23|11	27|11|79	76.273	12.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	19|10|79	Encarnación GARCIA de MIRANDA y Basilisa GARCIA GONZALEZ de SUAREZ	23|11	27|11|79	76.161	12.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	9|11|79	Ernesto Rodolfo MIÑONES y Pilar de la ROSA de MIÑONES	23|11	27|11|79	76.131	12.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	15|11|79	LUIS JOSE PAOLINI	23|11	27|11|79	76.130	12.000
23	46	Félix C. de Igarzábal	15|11|79	ENCARNACION FERNANDEZ DE CRESPO y MANUEL CRESPO	23|11	27|11|79	76.175	12.000
23	45	Ana M. Beneventano	8|10|79	Delia Irma THORNE	23|11	27|11|79	76.384	12.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	7|11|79	TOMAS PAIVA	23|11	27|11|79	76.168	12.000
25	50	María Eugenia Giraudy	7|11|79	Juan CORDON CASTAÑO	23|11	27|11|79	76.197	12.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	13|11|79	NESTOR JUAN FERRI	23|11	27|11|79	76.120	12.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	15|11|79	Manuel Alba o Alva	23|11	27|11|79	76.277	12.000
26	51	Julio César Dávolos	15|11|79	SANTIAGO PETIT	23|11	27|11|79	76.164	12.000
26	51	Julio César Dávolos	3|10|79	ANTONIO MANUEL VAZQUEZ	23|11	27|11|79	76.181	12.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	9|10|79	IRMA BUTTO VIUDA DE PARUSSATTI	23|11	27|11|79	76.335	12.000
27	54	Miguel Angel Secchi	13|11|79	Erwin Lieban	23|11	27|11|79	76.328	12.000
27	53	Ana María Luaces	5|11|79	SARA NUÑEZ DE TORRE	23|11	27.11|79	76.321	12.000
29	58	Marta Amelia Beiró	12|11|79	ARTURO GUERRA	23|11	27|11|79	76.364	12.000
29	58	Marta Amelia Beiró	19| 7|79	MARIA TERESA SIRVENT de ARRIAGA y SIXTO ARRIAGA	23|11	27|11|79	76.177	12.000
30	59	Amelia C. Pascuali	26|10|79	Manuel de Jesús Gómez	23|11	27|11|79	76.198	12.000
30	60	Ester Riesel	2|11|79	JOSE ALTIMIRA	23|11	27|11|79	76.272	12.000

e. 23|11 Nº 1.483 v. 27|11|79

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 3

Juzgado Federal Nº 3 de San Martín — Vistos y Considerando, Resuelvo: Conceder la Nacionalidad Argentina a ISIDRO ACHACOLLO VALDA, C. I. Nº 6.983.218 expedida por la Policía Federal, nacido el 4 de abril de 1925 en Potosí, Bolivia, y domiciliado en Casa 604, Manzana 22, de Villa Celina, Pdo. de La Matanza, por los motivos expuestos en el considerando precedente. Notifíquese al Señor Fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, ofíciese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, en los términos del artículo 28 de la Ley 21.795, y a los fines de los arts. 7 y 8 del Decreto Nº 2.367/78; asimismo, ofíciese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente ordenada por el art. 22 de la Ley antes mencionada. Proveo por Ley 20.581. Luis M. Pérez Rabellini, Juez Federal Subrogante.

San Martín, 8 de noviembre de 1979 — Inés Adela Daneri, secretaria.

e. 23|11 Nº 9.523 v. 23|11|79

Vistos y Considerando, Resuelvo: Conceder la Nacionalidad Argentina a MIRIAM BEATRIZ LOPEZ AMARILLA, C. I. Nº 10.256.500 expedida por la Policía Federal, nacida el 6 de febrero de 1954 en Asunción, Paraguay, y domiciliada en Monoblock 15, escalera 20, piso 2do., Dto. K, del barrio M. M. de Güemes, Pdo. de La Matanza, por los motivos expuestos en el Considerando precedente. Notifíquese al Señor Fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, ofíciese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, en los términos del artículo 28 de la ley 21.795, y a los fines de los arts. 7 y 8 del Decreto Nº 2.367/78; asimismo, ofíciese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente, ordenada por el artículo 22 de la Ley antes mencionada. Proveo por Ley 20.581. Fdo.: Roberto H. Gitard, Juez Federal Subrogante.

San Martín, 24 de octubre de 1979. — Inés Adela Daneri, secretaria.

e. 23|11 Nº 9.524 v. 23|11|79

Juzgado Federal San Martín y vistos y considerando: Resuelvo Conceder la nacionalidad argentina a HERMINIA HOGIC DE JURIC C.I. Nº 6.200.420 de la Policía Feredal, nacida el 20 de agosto de 1923 en Yugoslavia y domiciliada en Rubén Darío 4164, de Munro, Provincia de Buenos Airesb por los motivos expuestos en el considerando precedente.

Notifíquese al Señor Fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, oficiése remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, en los términos del artículo 28 de la ley 21.795 y a los fines de los arts. 7º y 8º del Decreto 2.367|78; asimismo, ofíciese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente, ordenada por el artículo 22 de la ley antes mencionada.

San Martín 13 de mayo de 1979. — Inés Adela Daneri, secretaria.

e. 23|11 Nº 9.522 v. 23|11|79

Juzgado Federal San Martín y vistos: y considerando: Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a GABRIELA CABALLERO VARQUERA DE PEREDO, C.I. Nº 6.208.326 expedida por la Policía Federal, nacido el 19 de mayo de 1919 en Baquedano, Chile y domiciliada en Benito Juárez 1038 de Haedo; por los motivos expuestos en el considerando precedente. Notifíquese al Señor Fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, oficiése remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, en los términos del artículo 28 de la ley 21.795, y a los fines de los arts. 7º y 8º del Decreto Reglamentario 2.367|78; asimismo, ofíciese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente, ordenada por el artículo 22 de la ley antes mencionada. Proveo por ley 20.581.

San Martín, 1º de noviembre de 1979. Inés Adela Daneri, secretaria.

e. 23|11 Nº 9.521 v. 23|11|79

LA PLATA

Nº 1

Por disposición del Señor Juez Federal Doctor Héctor Gustavo de la Serna, a cargo del Juzgado Federal Nº 1 de la ciudad de La Plata, Secretaría Nº 1 de la Doctora Alicia Trionfetti de Martínez, publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial de la Nación haciéndose conocer que se ha concedido la nacionalidad argentina al señor MAKARSKI ENRIQUE, siendo su filiación la siguiente: nacido el 1º|4|1920 en Croacia, Polonia, hijo de Gregorio Makarski y de Apolonia Szpendor, electricista, y domiciliado en Ruta 2, San Ramón Estafeta, Bosque.

La Plata, noviembre 15 de 1979. — Alicia T. de Martínez, secretaria.

e. 23|11 Nº 9.519 v. 23|11|79

Por disposición del Señor Juez Federal Doctor Héctor Gustavo de la Serna a cargo del Juzgado Federal Nº 1, de la ciudad de La Plata, Secretaría Nº 1 de la Doctora Alicia Trionfetti de Martínez, publíquese edicto por un día haciéndose conocer que se ha concedido la nacionalidad argentina al señor IVO SIMONCINI, cuyos datos filiatorios son los siguientes nacido el 5 de noviembre de 1928 en Portorecanati, Provincia de Macerata, Nación Italia, Hijo de Santos Simoncini y de Teresa Moriconi de profesión instrumentista y domiciliado en 44 esq. 182, Estafeta El Retiro L. Olmos, La Plata.

La Plata, noviembre 15 de 1979. — Alicia T. de Martínez, secretaria.

e. 23|11 Nº 9.520 v. 23|11|79

MENDOZA

Expediente Nº 60.199.

Autos, Vistos y Considerando, Resuelvo: 1º) Conceder la nacionalidad argentina por naturalización a CASIMIRO VIVAR, hijo de María Vivar, nacido el 14 de diciembre de 1916, en Quinchao, Chiloé, Chile, soltero, perforista minero, con instrucción y a quien se le extenderá el título respectivo siempre que bajo juramento comprometa su fidelidad a la República, su Constitución y sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado, haciéndosele saber la obligación de enrolarse dentro de los siete meses, bajo apercibimiento de caducar su Carta de Naturalización. 2º) Publíquese por un día en el Boletín Oficial de la Nación; a tal fin, ofíciese. 3º) Comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía para su conocimiento y demás efectos (art. 7 del Decreto 2.367/78). Fecho, archívese. - Jorge Armando Césped, Juez Federal.

San Rafael, 6 de noviemrbe de 1979. —

e. 23|11 Nº 9.543 v. 23|11|79

Expediente Nº 59.842.

Autos, Vistos y Considerando, Resuelvo: 1º) Conceder la nacionalidad argentina por naturalización a LUISA AURELIA MARTINEZ PAVEZ, hija de J... de la Rosa y Cristina, nacida el 27 ... setiembre de 1923, en Las Lomas, Talca, Chile, casada, ama de casa, con instrucción y a quien se le extenderá el título respectivo siempre que bajo juramento, comprometa su fidelidad a la República, su Constitución y sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado, haciéndosele saber la obligación de enrolarse dentro de los siete meses, bajo apercibimiento de caducar su Carta de Naturalización. 2º) Publíquese por un día en el Boletín Oficial de la Nación; a tal fin ofíciese. 3º) Comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudanaía para su conocimiento y demás efectos (art. 7 del Decreto 2.367/78). Recho, archívese. Jorge Armando Césped, Juez Federal.

San Rafael, 6 de noviembre de 1979. —

e. 23|11 Nº 9.544 v. 23|11|79

Mendoza, 5 de noviembre de 1979. — Juzgado Federal de Mendoza. — Autos y Vistos, Considerando, Resuelvo: Conceder a CHEN IU LIN, hijo de Fun Chien Lin y de Chian Men Liu, nacido el 11 de noviembre de 1979, Ciudad, Provincia Taipe, Nación China, la nacionalidad argentina por naturalización. Cópiese, tómese razón, notifíquese y oportunamente archívense los autos. Gabriel F. Guzzo, Juez Federal.

Mendoza, 16 de noviembre de 1979. — Alejandro F. Bourguet Alvarez, secretario.

e. 23|11 Nº 9.545 v. 23|11|79

Nº 1

El Juez Federal a cargo del Juzgado Federal Nº 1 de Mendoza, en autos número 25.272-A, caratulados 'Zingaretti, Humberto Emilio s|Declaración de Presunto Fallecimiento de su Hermana ZINGARETTI RODRIGUEZ, ZULMA PURA", cita a la última de las nombradas de conformidad a lo dispuesto por los arts. 5º y 6º de la ley 22.068 y por noventa (90) días, para que se presente en su despacho en día y hora hábil de audiencia. — Nación, Secretaría "A".

Mendoza, octubre 25 de 1979. — Luis María Alsina, secretario.

$ 48.000 e. 23|11 Nº 76.950 v. 29|11|79

RIO NEGRO

Juzgado Federal de Viedma. — Autos y Vistos... Considerando... Resuelvo: I) Acordar la nacionalidad argentina a doña MARIA IFRASIA ANTECAO LEMUS, hija de José Artemio Antecao Altamirano y de María Lucrecia Lemus Naranjo, nacida el 27 de diciembre de 1948 en Maullín, Pcia. de Llanquihue, Chile; es de estado civil soltera, ama de casa, y se domicilia en calle Diagonal Capraro 1485 de San Carlos de Bariloche. — II) A los fines del art. 23 de la Ley 21.795, remítase copia de la presente resolución al señor Gobernador de la Provincia de Río Negro. — III) Líbrese oficio al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía y publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial de la Nación. — IV) Regístrese, notifíquese, hágase saber y oportunamente con citación Fiscal, archívese.

Viedma, 8 de noviembre de 1979. — Eduardo G. A. Cassano, secretario.

e. 23|11 Nº 9.526 v. 23|11|79

Juzgado Federal de Viedma. — Autos y Vistos... Considerando... Resuelvo: I) Acordar la nacionalidad argentina a doña MARIA ELOISA ALMONACID GONZALEZ, hija de Juan de la Cruz Almonacid y de María Dolorindo González, nacida el 5 de noviembre de 1952 en Calbuco, Pcia. de Llanquihue, Chile; es de estado civil soltera, empleada, y se domicilia en calle Tiscornia 669, de San Carlos de Bariloche. — II) A los fines del art. 23 de la Ley 21.795, remítase copia de la presente resolución al señor Gobernador de la Provincia de Río Negro. — III) Líbrese oficio al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadania y publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial de la Nación. — IV) Regístrese, notifíquese, hágase saber y oportunamente con citación Fiscal, resérvese en el archivo.

Viedma, 8 de noviembre de 1979. — Eduardo G. A. Cassano, secretario.

e. 23|11 — Nº 9.527 v. 23|11|79

NEUQUEN

Juzgado Federal de Neuquén. — Autos y Vistos, y Considerando, Resuelvo: Aprobar en cuanto ha lugar por derecho la información producida, y en consecuencia acordar la Naturalización Argentina a don VICTOR HERNAN PEÑA SAN MARTIN, nacido el día catorce de enero de mil novecientos cincuenta y tres, en Tamuco, Provincia de Cautín, República de Chile, hijo de don Orlando Peña Martínez y de doña Luz San Martín Peña, de estado civil casado, de profesión empleado, con C. I. Nº 77.492 (Policía del Neuquén), y domiciliado en calle Petróleo s/Nº, Bº La Sirena, de esta ciudad de Neuquén. Asimismo, y a efectos de que el peticionante preste el juramento de Ley, ofíciese al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía del Ministerio del Interior, a los fines dispuestos por el art. 23 de la Ley 21.795 y arts. 7º y 8º de la Reglamentación de la citada Ley, y se sirva poner en conocimiento del naturalizado, en el mismo acto, de la obligación que se contrae de enrolarse dentro del plazo de un año —Ley 20.974—, bajo pena de caducidad automática de la carta de naturalización. A esos fines se adjuntará copia certificada de la presente. Regístrese, notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial de la Nación —art. 22 de la mencionada Ley— y oportunamente archívese.

Neuquén, 28 de setiembre de 1979. —

e. 23|11 Nº 9.528 v. 23|11|79

Juzgado Federal de Neuquén. — Autos y Vistos y Considerando, Resuelvo: Aprobar en cuanto ha lugar por derecho la información producida, y en consecuencia acordar la Naturalización Argentina a don ESTEBAN SALAS LEIVA nacido el día veintiséis de junio de mil novecientos treinta y ocho, en Vilcún Provincia de Cautín, República de Chile hijo de don Juan Previsto Salas Salas y de doña Petronila Leiva Fuentes, de estado civil casado de profesión empleado, con C. I. Nº 66.762 Policía del Neuquén y domiciliado en calle Añelo s/Nº Bº La Sirena, de esta ciudad de Neuquén Capital. Asimismo, y a efectos de que el peticionante preste el juramento de Ley, ofíciese al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía del Ministerio del Interior, a los fines dispuestos por el art 23 de la Ley 21.795 y arts 7º y 8º de la Reglamentación de la citada Ley, y se sirva poner en conocimiento del naturalizado, en el mismo acto, de la obligación que se contrae de enrolarse dentro del plazo de un año —Ley 20.974—, bajo pena de caducidad automática de la carta de naturalización. A esos fines se adjuntará copia certificada de la presente. Regístrese, notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial de la Nación —art. 22 de la mencionada Ley— y oportunamente archívese.

Neuquén, 20 de setiembre de 1979. —
e. 23|11 Nº 9.529 v. 23|11|79

CHUBUT

Rawson, Chubut, setiembre 20 de 1979. Y Vistos se resuelve: Declarar argentino por naturalización a don PEDRO HUSCHITT hijo de Juan Huschitt y de Susana Semiller, nacido en Sacalaz, provincia de Banat, Rumania, el 28 de junio de 1928. Fdo.: Omar D. Garzonio, Juez Federal.

Rawson, Chubut, noviembre 9 de 1979 Mirta Mabel Seniow, secretaria.
e. 23|11 Nº 9.525 v. 23|11|79

CATAMARCA

El Juzgado Federal de 1ra. Instancia de Catamarca, Secretaría en lo Civil del Dr. Rafael Eduardo Lobo Herrera, en la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, se hace saber en autos Nº 9.181, rotulados "José de Cao —italiano— solicita Carta de Naturalización Argentina", se ha dictado la siguiente sentencia: San Fernando del Valle de Catamarca, catorce de diciembre de mil novecientos setenta y ocho. — Autos y Vistos... Resuelvo 1) Declarar a Don JOSE DE CAO, hijo de Juan Bautista De Cao y de María Magdalena Baroco, nacido el 30 de abril de 190? en Sarego, Departamento Lonigo, Provincia de Vicenza, Nación Italia, C. I. de la Policía de Catamarca número 17.664, casado, de profesión picapedrero, con domicilio legal en Las Talas y residencia en Singuil, ambos del departamento Ambato de esta provincia (que cambiara en la actualidad a Piedra Blanca, departamento Fray Mamerto Esquiú, Catamarca), argentino naturalizado con los derechos y deberes que las leyes acuerdan e imponen. — 2) Previo juramento de observar la Constitución Nacional, las Leyes de la República y renunciar a su nacionalidad de origen, así como también a la obediencia y fidelidad a todo otro Estado, hágasele entrega del Título habilitante, debiéndosele hacer saber en el mismo acto la obligación que tiene de identificarse (Ley 17.671, modificada en su Capítulo X por Ley 20.974 arts. 20 y 36). — 3) Hágasele conocer la disposición contenida en el inc. b) del art. 10, Capítulo I del Título II de la Ley de Naturalización y Ciudadanía Argentina — 4) Regístrese notifíquese y comuníquese al Registro de Cartas de Nacionalidad y Ciudadanía y al Registro Nacional de las Personas. A los fines determinados por el art 22 de la Ley 21.795 ofíciese al Boletín Oficial de la Nación, con copia autorizada de la presente y cúmplase la disposición del art. 134 del Reglamento para la Justicia Nacional.

Ricardo A. Guzmán, Juez Federal en Catamarca.

El nombrado De Cao prestó juramento de ley en acto público el día primero de octubre del corriente año, recibiendo en la oportunidad Carta de Naturalización Nº 1.084 otorgada por el Registro Nacional de Cartas de Naturalización y Ciudadanía.

Catamarca, 8 de noviembre de 1979. — Rafael E. Lobo Herrera, secretario.
e. 23|11 Nº 9.545 v. 23|11|79

SALTA

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la Provincia de Salta a cargo del doctor Ricardo Lona, Secretaría del doctor Alberto Oscar Aragone, hace saber que en autos del Expte. Nº "N" 90.956|78, Silvestre Saturnino s|carta de nacionalidad se ha dictado la siguiente sentencia: Otorgar la naturalización argentina de don SILVESTRE SATURNINO a quien se entregará la carta de nacionalidad argentina que acredite el otorgamiento de la naturalización argentina, previo juramento de lealtad a la República y respeto a la Constitución y sus leyes, en la forma y por la vía prescripta por el art 23 Ley 21.795 y su decreto reglamentario haciéndole saber la obligación de enrolarse dentro del plazo de doce (12) meses bajo pena de caducidad automática de la carta mencionada. — Ricardo Lona Juez Federal.

Salta, 13 de noviembre de 1979. — Alberto Oscar Aragone, secretario.
e. 23|11 Nº 9.539 v. 23|11|79

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la Provincia de Salta a cargo del doctor Ricardo Lona, Secretaría del doctor Alberto Oscar Aragone, hace saber que en autos del Expte. Nº "N" 1.055|79, Said Nachmi de Haddad Chamiran s carta de nacionalidad se ha dictado la siguiente sentencia Otorgar la naturalización argentina de don SAID NACHMI DE HADDAD CHAMIRAN, a quien se entregará la carta de nacionalidad argentina que acredite el otorgamiento de la naturalización argentina, previo juramento de lealtad a la república y respeto a la Constitución y sus leyes, en la forma y por la vía prescripta por el art. 23 Ley 21.795 y su decreto reglamentario haciéndole saber la obligación de enrolarse dentro del plazo de doce (12) meses, bajo pena de caducidad automática de la carta mencionada. — Ricardo Lona Juez Federal.

Salta, 13 de noviembre de 1979. — Alberto Oscar Aragone, secretario.
e. 23|11 Nº 9.540 v. 23|11|79

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la Provincia de Salta, a cargo del doctor Ricardo Lona, Secretaría del doctor Alberto Oscar Aragone, hace saber que en autos del Expte. Nº "N" 705|79 'Márquez Giron Isolina del Carmen s|carta de nacionalidad", se ha dictado la siguiente sentencia: "Otorgar la naturalización argentina de don MARQUEZ GIRON ISOLINA DEL CARMEN a quien se entregará la carta de nacionalidad argentina que acredite el otorgamiento de la naturalización argentina, previo juramento de lealtad a la República y respeto a la Constitución y sus leyes, en la forma y por la vía prescripta por el art. 23 Ley 21.795 y su decreto reglamentario, haciéndole saber la obligación de enrolarse dentro del plazo de doce (12) meses, bajo pena de caducidad automática de la carta mencionada. Ricardo Lona, Juez Federal".

Salta, 13 de noviembre de 1979. — Alberto Oscar Aragone, secretario.
e. 23|11 Nº 9.541 v. 23|11|79

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la Provincia de Salta a cargo del doctor Ricardo Lona, Secretaría del doctor Alberto Oscar Aragone hace saber que en autos del Expte Nº "N" 90.954|78 Galleguillos Pérez María s|carta de nacionalidad" se ha dictado la siguiente sentencia "Otorgar la naturalización argentina de don GALLEGUILLOS PEREZ MARIA a quien se entregará la carta de nacionalidad argentina que acredite el otorgamiento de la naturalización argentina, previo juramento de lealtad a la República y respeto a la Constitución y sus leyes, en la forma y por la vía prescripta por el art. 23 Ley 21.795 y su decreto reglamentario, haciéndole saber la obligación de enrolarse dentro del plazo de doce (12) meses, bajo pena de caducidad automática de la carta mencionada. Ricardo Lona, Juez Federal".

Salta, 13 de noviembre de 1979. — Alberto Oscar Aragone, secretario.
e. 23|11 Nº 9.542 v. 23|11|79

FORMOSA

El Juzgado Federal de Formosa hace saber que por sentencia de fecha 15 de noviembre de 1979 se concedió la nacionalidad a doña MIRTA GRACIELA PEREIRA FRANCO, con Cédula de Identidad Nº 196.806 Policía de Formosa, y domiciliada en la calle Hipólito Yrigoyen Nº 2755, de esta ciudad.

Formosa, 15 de noviembre de 1979. — Mario Juan Chiani, secretario.
e. 23|11 Nº 9.530 v. 23|11|79

El Juzgado Federal de Formosa hace saber que por sentencia de fecha 15 de noviembre de 1979 se concedió la nacionalidad a don JORGE AMARILLA GALEANO, con Cédula de Identidad número 269.108, Policía de Formosa, y domiciliado en la calle Fotheringham Nº 2347, Barrio Obrero, de esta ciudad.

Formosa, 15 de noviembre de 1979. — Mario Juan Chiani, secretario.
e. 23|11 Nº 9.531 v. 23|11|79

El Juzgado Federal de Formosa hace saber que por sentencia de fecha 15 de noviembre de 1979 se concedió la nacionalidad a doña JUSTA HONORINA AGUAYO con Cédula de Identidad número 45.386, Policía de Formosa, y domiciliada en la calle 12 de Octubre y San Luis, de la ciudad de Clorinda Provincia de Formosa

Formosa, 15 de noviembre de 1979. — Mario Juan Chiani, secretario.
e. 23|11 Nº 9.532 v. 23|11|79

El Juzgado Federal de Formosa hace saber que por sentencia de fecha 15 de noviembre de 1979, se concedió la nacionalidad a JORGE LUIS ASTIGARRAGA HEID con Cédula de Identidad número 276.361, Policía de Formosa y domiciliado en Avenida España y José F Cancio, de la ciudad de Clorinda, Provincia de Formosa

Formosa, 15 de noviembre de 1979. — Mario Juan Chiani, secretario.
e. 23|11 Nº 9.533 v. 23|11|79

El Juzgado Federal de Formosa hace saber que por sentencia de fecha 15 de noviembre de 1979, se concedió la nacionalidad a doña MARIA ELIDA MOLINA, con Cédula de Identidad Nº 70.219, Policía de Formosa y domiciliada en el paraje Costa Alegre, jurisdicción de Laguna Blanca, Provincia de Formosa.

Formosa, 15 de noviembre de 1979 — Mario Juan Chiani, secretario.
e. 23|11 Nº 9.534 v. 23|11|79

El Juzgado Federal de Formosa hace saber que por sentencia de fecha 15 de noviembre de 1979, se concedió la nacionalidad a doña ANGELA JUSTA GARCIA PIZARRO, con Cédula de Identidad Nº 29.262, Policía de Formosa, y domiciliada en la calle Jujuy y Cuarta Proyectada —Sur—, de esta ciudad.

Formosa, 15 de noviembre de 1979. — Mario Juan Chiani, secretario.
e. 23|11 Nº 9.535 v. 23|11|79

El Juzgado Federal de Formosa hace saber que por sentencia de fecha 15 de noviembre de 1979, se concedió la nacionalidad a don JOSE CENTURION VERA, con Cédula de Identidad Nº 260.435, Policía de Formosa, y domiciliado en la calle Entre Ríos y Octava Proyectada —Barrio Bernardino Rivadavia—, de esta ciudad.

Formosa, 15 de noviembre de 1979. — Mario Juan Chiani, secretario.
e. 23|11 Nº 9.536 v. 23|11|79

El Juzgado Federal de Formosa hace saber que por sentencia de fecha 15 de noviembre de 1979, se concedió la nacionalidad a don HIGINIO NUNES GODOY, con Cédula de Identidad número 69.195, Policía de Formosa y domiciliado en calle Italia Nº 1754, de la ciudad de Clorinda, Provincia de Formosa

Formosa, 15 de noviembre de 1979. — Mario Juan Chiani, secretario.
e. 23|11 Nº 9.537 v. 23|11|79

El Juzgado Federal de Formosa hace saber que por sentencia de fecha 15 de noviembre de 1979 se concedió la nacionalidad a CLEMENTINO CORONEL, con Cédula de Identidad Nº 27.966 Policía de Formosa y domiciliado en calle Córdoba y Roque Sáenz Peña de la ciudad de Clorinda Provincia de Formosa.

Formosa, 15 de noviembre de 1979. — Mario Juan Chiani, secretario.
e. 23|11 Nº 9.538 v. 23|11|79

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 6

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6 Secretaría Nº 11, comunica por tres días en autos FRANCILE CLARA y otros c|ACUÑA ESCOBAR LUIS y otros s|ejec. Exp Nº 20.756 que el Martillero Rodolfo E. Fernández Díaz rematará el próximo día jueves 29 de noviembre 1979, a las 12.30 horas, en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano Nº 479, Capital, dos lotes de terreno, uno baldío y otro edificado, ubicados en la localidad de Temperley Pdo de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. Aires, Barrio San José ambos con frente a la calle Churrinche (antes El Hornero), entre las de El Picaflor y El Venteveo. Lotes 6 y 9 de la manzana 14. Nomenclatura Catastral Circ. IV, Sección G, Manzana 189, Parcelas 6 y 9. - Lote 6: Calle Churrinche s|Nº Terreno baldío y desocupado Mide 10,00 mts. fte por 31,14 mts. de fondo Sup. aprox.: 311,40 ms2. Base: $ 520 660 - Lote 9: Calle Churrinche Nº 3752. Edificado: hall, una habitación, cocina, baño. En construcción (paralizada) mampostería para dos ambientes y w.c. Terreno mide: 10.00 mts. fte. por 31,14 mts fondo. Sup. aprox.: 311,40 ms2. Ocupado según constancias de autos, por Uldarisa Carrasco, quien manifestó hacerlo en función de ser hija del demandado Luis Acuña Escobar y que no abona alquiler a persona alguna. Base: $ 6 178.066. En ambos casos seña el 8 % y comisión el 3 %. En efectivo. El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal. Visitas: Días hábiles, de 10 a 12 horas. Venta al contado y mejor postor.

Buenos Aires, noviembre 20 de 1979 — Hugo Carrillo, secretario
$ 90.000 e. 23|11 Nº 76.812 v. 27|11|79

Nº 7

Juzgado en lo Civil 7, Secretaría 14, hace saber por tres días, en autos "BEVACQUA LUIS y otros c|CANO ADOLFO DOMINGO y otra s|Ejecución Hipotecaria', que el martillero Amílcar Kuhn rematará el 29 de noviembre de 1979, a las 11.30 horas, en el Salón de Remates de la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Planta Baja, Capital, el inmueble ubicado en esta Capital Federal, calle Charcas 4401|05|09 esquina Thames 2306, unidad 3, matrícula 18-1477|3; el departamento consta de hall, dos dormitorios, baño, cocina, patio, balcón, despensa, ocupado por el demandado y su esposa; expensas aproximadas $ 55.000 mensuales; calefacción central, demás servicios individuales. Base: $ 20.414.600. Al contado. Seña: 8 %. Comisión. 3 %. Sellado de boleto: 5 0|00. Todo en efectivo. El que resulte comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Horario de visitas: Días hábiles, de 14 a 16 horas.

Buenos Aires, noviembre 15 de 1979. — María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo, secretaria.
$ 57.600 e. 23|11 Nº 76.717 v. 27|11|79

Nº 17

Por disposición del Señor Juez Nacional en lo Civil Doctor Armando Fernández del Casal, a cargo del Juzgado Nº 17, Secretaría Nº 33, del Dr. Víctor J. Marrodan Muñoz, sito en el 6º piso del Palacio de Justicia se hace saber por tres días en los autos: THE ROYAL BANK OF CANADA c|FILIPPIS VICENTE JOSE, y otros s/hipotecario, Expte. número 29.384|78, que el rematador Benjamín Villafañe, con domicilio en la calle Florida 440. T. E. 392-6435, subastará el día 29 de noviembre a las 12 horas, en el local de la Asociación de Martilleros sita en la calle Talcahuano 479, el siguiente bien: un lote de terreno, ubicado en el cuartel 9no. del Partido de Pilar, hoy Escobar, Provincia de Buenos Aires, designado en el plano que cita su título con el Nº 7 letra "T" de la fracción "C" ubicado en un camino local, a 50 metros de la Ruta 9 —antes 12— de Buenos Aires a Escobar —hoy Nº 26—; compuesto de 50 metros al S. E. por 65 metros de fondo; superficie total 3.250 metros cuadrados; linda por su frente con camino local; contrafrente al N. O. con parte del lote 7, letra "A"; por su costado N. E. con el lote 7 "B", y por S. O. con Fisch, Stoolman y Gardellino de Va. Nomenclatura catastral Circunscripción 9na., parcela 1.343, partida 041.352 (ver fs. 41); impuestos Municipales, 54.686 pesos (ver fs. 366). Impuesto Inmobiliario: 19.600 pesos (ver fs. 44). Ubicación referencia: a 100 metros Estación Automóvil Club Argentino, Ruta 26 y Panamericana —vecinos—; Chalet El Curcujo y Parrilla "El Pino". Desocupado. Venta al contado. Base: $ 13.000.000 ley. Seña: 8 %. Comisión 3 %, todo en efectivo. El comprador deberá exhibir documento de identidad, constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y oblar el sellado de ley.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1979. Víctor J. Marrodan Muñoz, secretario.
$ 108.000 e. 23|11 Nº 76.813 v. 27|11|79

Nº 21

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, secretaría Nº 41, comunica por tres días en los autos ABACO CIA. FINANCIERA S. A. c/GARCIA o GARCIA ELEISEGUI ELIDA y otras s/Ejecución Hipotecaria, expediente Nº 50.828, que el martillero

Isaac Joaquín rematará el día 30 de noviembre de 1979, a las 11 horas, en el salón de la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233 Capital, el inmueble sito en la Av. Rivadavia Nº 11.053, Capital, unidad Nº 2, situado en la planta baja de dicho edificio, consta de living comedor, 2 dormitorios, baño, cocina y jardín en su fondo, el inmueble se encuentra ocupado por la demandada y famil.., el mismo se entregará desocupado según cláusula séptima del mutuo hipotecario, en un plazo no mayor de diez días según lo resuelto por el Juzgado. Superficie propia: 66,91 m2., porcentual 6,65 %. Se hace constar que adeuda: a fs. 44 (O. S. N. $ 64.753), a fs. 45 (Municipales, pesos 139.422), no adeuda expensas comunes según surge en autos y paga mensualmente por expensas la suma de pesos 25.250. — Base: $ 42.421.755. Seña: 8 %. Comisión: 3 %. Sellado de ley: 5 por mil, todo en efectivo y al contado. Visitas los días 28 y 29 de noviembre de 15 a 17 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 19 de noviembre de 1979.
Luis Guillermo Köhler, secretario.
$ 79.200 e. 23|11 Nº 76.987 v. 27|11|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por dos días en el juicio EDITORIAL CODEX S. A. su quiebra-incidente de liquidación (Expte. Nº 46.611) que el Banco de la Ciudad de Buenos Aires rematará en la calle Esmeralda 660, piso 1º, sala 1, el día 13 de diciembre de 1979, a las 17 horas: A) 1 máquina rotativa automática para fabricar sobres desde la bobina de papel, en forma automática, siendo el formato de los sobres el mínimo 70 x 100 y el máximo 165 x 255 mm Dispositivo de impresión flexográfica a un color interior y 4 colores exteriores trabaja con papel desde 40 grs|m2 hasta 120 grs|m2, realizando los siguientes procesos: impresión - plegado - troquelado - cortado - engomado secado y contado. Marca Bruno Paulzsch número 1.671 435|5. Con desarmes parciales e incompleta. Son respuesta y accesorios. Base: $ 60.000.000; 1 máquina encuadernadora automática; 1 balancín; 1 torno pulidor de cilindros; 1 calandra; 1 máquina empaquetadora de objetos; 2 guillotinas trilaterales; 1 motor diesel de 6 cuadros; 1 máquina abrochadora automática; 1 máquina doradora automática; 1 balancín troquelador; 1 máquina contadora automática de pliegos y en general, máquinas que se exhiben en 31 fracciones de distintas cantidades y elementos, en calles Habana y Yapeyú Martínez, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes, de 8 a 12 hs., desde el 29|11|79 al 12|12|79. — B) 1 prensa hidráulica para clisés de goma; 1 rectificadora de clisés; 1 caldera humotubular y 1 cámara reproductora fotográfica. Estas fracciones (32 a 35 del R 7.923) se exhiben en calle Doblas 955, Buenos Aires, de lunes a viernes de 8 a 12 hs. desde el 29|11|79 al 12|12|79. — C) Aparatos fotográficos teleobjetivos, objetivos, 1 filmador, filtros varios, flashes electrónicos, 1 cámara fotográfica, 1 proyector automático de diapositivas proyectores cinematográficos sonoros, timers, fotómetros, trípodes, ampliadores, 1 equipo para estudio fotográfico profesional y en general material fotográfico, que se exhiben en la calle Esmeralda 660, Buenos Aires, de lunes a viernes de 14 a a 20 hs. desde el 29|11|79 al 12|12|79 (Fracciones 36 a 87, 89 a 97, 99, 102 a 104, 106 y 108 del R 7.923, compuestas de diferentes cantidades y elementos). — D) Trípodes, cabezales, tanques, 1 lote de elementos varios 1 manómetro, 1 aparato para reproducción de láminas y diapositivas 1 artefacto iluminario, y en general, material fotográfico, que se exhiben en la calle Dean Funes 1774, Buenos Aires, de lunes a viernes, de 12 a 17 hs., desde el 29|11|79 al 12|12|79 (Fracciones 88, 98, 100, 101, 105 y 107 del R 7.923 compuestas de diferentes cantidades y elementos). Todos los bienes indicados se rematarán con las bases que se encuentran aprobadas en autos y se entregarán en el estado en que se encuentran y exhiben. El retiro de los lotes estará a exclusivo cargo de los adquirentes, desde los lugares en que se hallen depositados. Al contado y al mejor postor. Seña: 30 %. Comisión: 10 %.
Buenos Aires noviembre 6 de 1979. — Emilio N. Vogelius, secretario.
$ 105.600 e. 23|11 Nº 76.952 v. 26|11|79

Nº 4

Juzgado de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 8 comunica por cinco días en autos 'CONCEPCION ARENAL 1635 s|quiebra incidente de Subasta de la finca Bmé. Mitre 2061|63' (Expte. 41.994) que el martillero Mario Novillo Díaz rematará el día .. de diciembre de 1979, a las 12 hs. en la Corporación de Rematadores. Cangallo 233, Capital las siguientes unidades del inmuebles de la calle Bmé. Mitre 2061|63, piso 1º, U. 7; Un ambiente, baño, Kitchinette, c|balcón a la calle. Sup total 24,30 metros cuadrados. Parc.: 1,13. Base: $ 13.000.000. Seña. 10 %. Comisión: 3 %. En efectivo: Pso. 2º U. 21; Tres ambientes baño y cocina. Sup. total 33.16. Perc. 56. Base: $ 15.000.000. Seña: 10 %. Comisión: 3 %. Desocupados. — Ad-Corpus. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. El saldo de precio deberá abonarse a los cinco días de ser notificado el comprador de la aprobación de la subasta y la escritura traslativa de dominio será otorgada por el señor escribano que designe el Juzgado. Se visitan del 26 al 30 de noviembre de 9,30 a 12 hs. Sellado de ley 5 0|00.
Buenos Aires, noviembre 20 de 1979.
Ercilia González Vergara, secretaria.
$ 96.000 e. 23|11 Nº 76.785 v. 29|11|79

Nº 7

Por cinco días: El Sr. Juez Dr. Rodolfo A. Ramírez hace saber por cinco días que el Banco Municipal de La Plata rematará el día 30 de noviembre de 1979 a las 11,30 horas en la Sala de Ventas de su Casa Matriz, calle 48 esq. Diag. 74, piso 1º La Plata, un inmueble en el estado en que se encuentra. — Libre de ocupantes. No reconoce deuda por expensas. — Consta de un hall de entrada, dos ambientes, cocina y lavadero cubierto y baño con accesorios instalados, acceso por escalera con entrada independiente — Superficie 38,05 mts.2. — Sito en el Partido de Esteban Echeverría, Provincia de Buenos Aires, ubicado en las proximidades de la Estación "La Unión Ferroviaria", antes Links, del Ferrocarril Nacional General Roca, en el "Barrio Parque El Trebol" calle Colectora en medio con la Ruta Nacional Nº 205 entre la Avda. El Trebol y la Avda. Los Paraísos. — Nomenclatura Catastral: Circunscripción II, Sección C, quinta 3, Parcela 8 r. Inscripto el dominio bajo Nº 681|963, Partido Esteban Echeverría Legajo Especial de P.H. 8910-00-02 y 01-01. Base: $ 4.460.900, al contado, mejor postor. — En el acto de la subasta seña: 10%, comisión: 1,5%. Sellado de boleto de ley dentro del quinto día de aprobado el remate, el saldo de precio. — El comprador deberá constituir domicilio legal en la jurisdicción del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo. — La exhibición se realizará entre los días 28 y 29 de Noviembre del corriente año de 10 a 14 hs. Venta decretada en autos: "GILERA ARGENTINA S.A. s|quiebra-Incidente de enajenación", en trámite por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14 (Avda. R. Sáenz Peña Nº 1211, piso 2º, Capital Federal) Expediente Nº 34656.
Buenos Aires, Noviembre 14 de 1979. — Rómulo Eliseo Di Iorio, secretario.
e. 23|11 Nº 8.509 v. 29|11|79

Nº 9

Juzgado Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por un día en autos DWORKIN ALBERTO c/MORETTI OSVALDO P. s/ejecutivo (Expte. 37.400) que el martillero Horacio E. Garrido rematará el 26 de noviembre a las 10 hs., en Humberto I 2042, donde se exhiben: un televisor Philco de madera, pantalla grande s/número con su mesa correspondiente; una lustradora eléctrica Nº 18.841; un tocadiscos marca Winco s/número a la vista 4 velocidades; 1 televisor s/número marca Patrick Nº 178, gabinete plástico rojo y negro; 1 radio Bermejo Nº 27.162, en buen estado y funcionando. Sin base. Al contado y mejor postor. Comisión 10 %.
Buenos Aires, 20 de noviembre de 1979. Fernando J. Pascual, secretario.
$ 12.000 e. 23|11 Nº 76.746 v. 23|11|79

Nº 10

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por dos días en el juicio "BARCA MIGUEL EDUARDO c/DEGREGORIO MIGUEL AUGUSTO s/Ejecutivo", que el Banco de la Ciudad de Buenos Aires rematará en la calle Esmeralda Nº 660, piso 1º, Sala Nº 1, el día 6 de diciembre de 1979, a las 14 hs.: 6 aireadores de metal; 2 ventanas de metal; 2 ventanas de aluminio; 1 puerta de viraro; un frente de placard de metal y 4 puertas corredizas de cedro; 1 puerta de pino marco metal; 1 cortina de enrollar de raulí; 1 hoja de puerta de cedro; 1 puerta de cedro marco metal y 1 hoja de puerta a varillas de cedro; 1 portón corredizo de metal; 1 frente de placard de 4 puertas corredizas de cedro marco metal; 3 apliques eléctricos; 1 estufa Eskabe y 1 estufa Volcán, que se exhiben en la calle Jeán Jaures 545, de 10 a 16 hs., desde el 30-11-70 al 6-12-79 (Inventario R. 7.941). Sin base, al contado y al mejor postor. Seña: 30 %. Comisión: 10 %.
Buenos Aires, 22 de octubre de 1979. — Raúl A. Vergara, secretario.
$ 33.600 e. 23|11 Nº 76.951 v. 26|11|79

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia de Comercio Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días en autos "PINTOS GONZALEZ GUILLERMO (Mayeos Luis) contra KLEINER DE BERMAN ESTHER PERLA y otro s/ejecutivo", Expte. Nº 53.509, que el Martillero Juan Carlos Núñez con oficinas en Avenida Belgrano 615, piso 3º, "I" (T. E. 33-8848/0204) rematará el día viernes 30 de noviembre de 1979, a las 10 horas, en el Salón de Ventas de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, calle Talcahuano 479, de la Capital Federal, el 50 % indiviso del departamento individualizado con el Nº 3 de la Avenida Germán Wernicke Nº .1 de la Ciudad Jardín Lomas del Palomar Partido 3 de Febrero Provincia de Buenos Aires, insc. Circ. IV. Manz. 35, Parcela 15ª, sub-parcela 00-02, U. F. 2, plano horizontal Nº 16.222, del Partido 3 de Febrero. Sup. cub. 68,39 m. c. y balcón 3,08 m. c. Total: 71,47 m. c. Adeuda en concepto de impuestos $ 68.154. Puede visitarse los días 26, 27 y 28 de noviembre de 10 a 12 horas. Base: $ 6.781.867, al contado Seña, 10 %. Comisión, 3 % en efectivo. En caso de no existir postores, luego de una espera prudencial de media hora, se procederá a un nuevo remate con la base reducida en un 25 %. El o los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal y abonar el 50 % del sellado del boleto.
Buenos Aires, 20 de noviembre de 1979.
Alfredo J. Fernández Quiroga, secretario.
$ 72.000 e. 23|11 Nº 76.734 v. 27|11|79

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por tres días en autos: "GUIDA ANTONIO c|FERNANDEZ ANTONIO MARIO y otra s|Ejecutivo", exp. Nº 46159 que el martillero Manuel E. García Herrera, rematará el 28|11|79 a las 11 horas en la Asociación de Martilleros, sita en la calle Talcahuano 479, Cap. El 25% indiviso del inmueble sito en la calle Larrazabal 527, zona Sud. Mat. 1-79.402, Tº 2061, Fº 17. Partida 12812. — Base: $ 1.853.340. — Deudas. Ob. Sanitarias según Fs. 17, Municipales según Fs. 20, seña: 8%, comisión: 3%. — Dinero efectivo. — El bien se exhibe todos los días de 9 a 12 hs. — El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. — Mayores informes consultar el expediente y|o Of. del Sr. Martillero. T.E. 83-4643.
Buenos Aires, 16 de noviembre de 1979. — María Elsa Uzal, secretaria.
$ 39.600 e. 23|11 Nº 77.324 v. 27|11|79

Nº 22

Juzgado Nacional de Comercio Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por tres días en autos "EL PORVENIR COOP. DE CRED. LTDA. c/FUEGUEL BERNARDO y Otros s/Ejecutivo", que el martillero Guillermo Raúl Bence Pieres rematará el día viernes 30 de noviembre de 1979, a las 12.30 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital, la unidad Nº 17, del piso 4º, del inmueble ubicado en la calle Aráoz Nº 252 de la Capital Federal, que consta de living-comedor dos dormitorios, baño, cocina, lavadero y balcón. La venta se realiza "Ad-Corpus". Superficie total: 65,92 mts. Porcentual: 3,52 %. El inmueble se entrega desocupado. Horario de visita: los días 26, 27, 28 y 29 de noviembre de 1979, de 10 a 12 hs. Base: pesos 35.393.039. Seña: 10 %. Comisión: 3 %. Sellado de ley: 5 por mil. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y el pago deberá efectuarse al contado.
Buenos Aires, 15 de noviembre de 1979. Rafael Cruz Martín, secretario.
$ 57.600 e. 23|11 Nº 76.814 v. 27|11|79

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 14

Juzgado Especial Civil y Comercial Nº 14 comunica por 3 días en autos: BANCO DE ITALIA Y RIO DE LA PLATA S.A. c| LUCINI Y CIA. S. A. C. I. F. s|ejecución prendaria. — Expte. 134.468, que el martillero Julio C. O. Bastiani, propuesto por la actora, rematará el día 29 de noviembre de 1979 a las 10.30 hs., en el salón de calle Talcahuano 479 de Capital, los siguientes bienes: 200.448 kilogramos de hierros diversos perfiles y medidas según detalle: 34.332 kg. Hº Redondo 108 mm. SAE A-36; 4.666 kg. Hº Redondo 95, 2 mm. SAE 1010; 5.874 kg. Hº Redondo 76,2 mm. SAE 1010; 28.220 kgrs. Hº Redondo 108 mm. SAE 1010. 626 kgrs. Hº Redondo 114,3 mm. SAE 1021; 1.414 kgrs. Hº Redondo 114,3 mm. SAE 1010; 10.286 kgrs. Hº Redondo 88,9 mm SAE 1010; 9.282 kgrs. Hº Redondo [illegible] mm. SAE 1010; 12.522 kgrs. Hº Angulo 101,6 x 9,52 mm. SAE A-36; 15.252 kgrs Hº Angulo 101,6 x 12,7 mm SAE A-36; 2.194 kgrs. Hº Angulo 88,9 x 6,35 mm. SAE A-36; 823 kgrs. Hº Angulo 88,9 x [illegible] mm. SAE 1010. 13.602 kgrs. Hº Angulo 101,6 x 12,7 mm. SAE 1010; 2.140 kgrs. Hº Angulo 88,9 x 6,35 mm. SAE 1010; 232 kgrs. Hº Angulo 101,6 x 12,7 mm. SAE 1020; 1.538 kgrs. Hº Angulo 76,2 x 6,35 mm. SAE 1020, 1.79. kgrs. Hº Angulo 88,9 x 7,94 mm. SAE 1010; 634 kgrs. Hº Angulo 101,6 x 9,52 mm. SAE 1045; 1.334 kgrs. Hº Angulo 76,2 x 12,7 mm SAE 1010, 26.572 kgrs. Hº Angulo 101,6 x 9,52 - SAE 1010; 6.274 kgrs. Hº Angulo 101,6 x 7,94 SAE 1010; 9.480 kgrs. Hº Angulo 88,9 x 12,7 mm SAE ST 37; 2.024 kgrs. Hº Angulo 88,9 x 6,35 mm SAE-ST37 1.550 kgrs. Hº Angulo 88,9 x 12,7 mm. SAE 1010. 1032 kgrs. Hº Angulo 101,6 x 12,7 mm. SAE St 52, 3.628 kgrs. Hº Angulo 101,6 x 9,52 mm. SAE 1020; 146 kgrs. Hº Angulo 76,2 x 6,35 mm. SAE 1010; y 3.780 kgrs. Hº Angulo 88,9 x 9,52 mm. SAE 1010, en el estado en que se encuentra y que se exhibe en el Depósito Grandinetti sito en Playa Alianza, calle Lisandro de la Torre y 4 Barreras de la Estación Caseros del F. C. G. S. M., Provincia de Buenos Aires Base: pesos 90.000.000 al contado. Seña 30 %. Comisión. 10 %. — Ambas en efectivo. La entrega de los bienes se hará efectiva previo pago total del precio de compra. El pesaje de la mercadería al retirar la misma será por cuenta del comprador.
Buenos Aires 7 de noviembre de 1979.
$ 118.800 e. 23|11 Nº 74.556 v. 27|11|79

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 14 al 16|11|79.

Nº 26

Juzgado Especial Civil y Comercial Nº 26, comunica por tres días en autos "FIAT CONCORD SAIC c| BARTOLI DE SALCEDO MARIA ESTHER LUISA y otro s| ejecutivo prendaria" (Expte 241.862) que el martillero Horacio E. Garrido rematará el 6 de diciembre a las 15 hs. en Echeverría 1218 donde se exhibe de 10 a 12 y 15 a 17 hs. un automotor marca Fiat modelo 128 Berlina año 1976, tipo sedán 4 puertas motor marca Fiat Nº 128A-038-5369899, chassis marca Fiat Nº 128A-1615940. Patente B 1397090. En el estado en que se encuentra. Base $ 7.596.818. En en que se encuentra. Base: $ 7.396.818, al cotado. En caso de no existir postores saldrá a la venta sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.
Buenos Aires, noviembre 30 de 1979. — María Blanca Noodt Taquela, secretaria.
$ 39.600 e. 23|11 Nº 76.745 v. 27|11|79

JUZGADOS NACIONALES DE TRABAJO

Nº 20

Juzgado Nacional del Trabajo Nº 20 comunica por un día en autos CANCINOS, ENRIQUE MARCELINO c|MARIO, CESAR s|despido" Expte. 22.0.. año 1973, que el martillero Saverio Eugenio Guasesc, rematará al contado, el miércoles 28 de noviembre de 1979, a las 11 horas en Algarrobo 1075 entre 1030 y 1060|62, Capital: Una heladera tipo comercial usada y eléctrica marca 'Samra" seis puertas y motor acoplado funcionando y una máquina cortadora de fiambre usada y manuable marca 'Berkel" sin número visible funcionando. Visitas 9|12 y 15|17 hs. Lunes a viernes Sin base; Al contado y al mejor postor Comisión: 10 % todo en efectivo. Entrega en el mismo acto una vez realizado el remate, previo pago total. Art. 565 Cód. Proc. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado.
Buenos Aires, 20 de noviembre de 1979. Ana María Schvartzman, secretaria.
$ 14.400 e. 23|11 Nº 76.790 v. 23|11|79

EDICTOS JUDICIALES ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña MARIA ESTHER ESTRADA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires 2 de noviembre de 1979. — Alicia B. Alvarez, secretaria.
$ 14.400.— e.21|11 Nº 76.183 v.23|11|79

Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza a herederos y acreedores de don ADOLFO WENCESLAO RARAEL PIVIDAL y de doña ERNESTINA MERCEDES MADERO DE PIVIDAL, por el término de treinta días. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, noviembre 9 de 1979. — Luis Pedro Fasanelli, secretario.

$ 12.000.— e. 22|11 Nº 76.477 v. 23|11|79

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24, Secretaría numero 47, cita a don ALEJANDRO CARLOS SCROGGIE, para que en el término de quince días comparezca a estar a derecho en autos: "Palomba de Scroggie, Alejandro Carlos s|divorcio 67 bis s|inc. pérdida de patria potestad' bajo apercibimiento de nombrar Defensor de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, octubre 5 de 1979. — Eduardo Antonio Collazo secretario

$ 16.300.— e. 22|11 Nº 76.64[illegible] v. 23|11|79

Nº 30

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 30, Secretaría número 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTHER PEREZ de GIL. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, octubre 19 de 1979. —

$ 12.000.— e. 22|11 Nº 71.432 v. 26|11|79

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 1º|11 al 5|11|79

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUISA CANGEMI DE FULLONE. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, noviembre 12 de 1979. — Amelia C. Pascuali, secretaria.

$ 14.400.— e. 22|11 Nº 76.469 v. 26|11|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, hace saber que en los autos "FRATTINI, NELIDA D. y otra s|Cancelación de documento", se ha dispuesto la cancelación del certificado a plazo fijo, transferible, nominativo, Nº 1310117, vencido el 29 de setiembre de 1979, a la orden de Nélida Dora Frattini y María Paula Dashiel por la suma de $ 3.731.770 emitido por el Banco de Intercambio Regional, S. A., autorizándose su pago transcurrido 60 días de la última publicación, siempre que en ese intervalo no se deduzca oposición. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1979. — Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

$ 198.000.— e. 13|11 Nº 74.348 v. 3|12|79

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por 15 días en estos autos: ARTAYETA, JOSEFINA ELENA DOLORES MERCEDES c|BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES s|cancelación de título" que se ha dispuesto cancelar los certificados nominativos a plazo fijo que llevan los números 1009739 y 1035560 cuyos datos son los siguientes 1. Depósito recibido por el Banco de la Pcia. de Buenos Aires Sucursal Nº 19 (Suipacha) con domicilio en la Avda. Córdoba 924 Capital Federal, con fechas 17|4|79 y 30|4|79. — 2. Josefina Elena Dolores Mercedes Artayeta.— 3. Cantidad depositada: Certificado número 1009739 $ 3.000.000 y Certificado Nº 1035560 $ 1.300.000. — 4. Intereses de ambos certificados, 96 por ciento anual. — 5. Vencimiento de los depósitos, 15|10|79 y 29|10|79 respectivamente. — 6. Pagaderos en Capital Federal. — Publíquense los edictos del caso durante 15 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 12 de octubre de 1979. — Margarita R. Braga, secretaria.

$ 242.000 e. 5|11 Nº 72.525 v. 23|11|79

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría número 1, hace saber que en autos: "KREMENEZER, SAUL ENRIQUE, sobre Cancelación" se ha decretado: La cancelación del certificado nominativo a plazo fijo transferible recibido por el Banco de Crédito Argentino, con domicilio en Reconquista 2, Capital Federal, bajo el Nº 018601 y con fecha 11|9|79 Depositante: Saúl Enrique Kremenezer. Cantidad depositada: $ 9.454.938. Vencimiento del depósito: 16 de octubre de 1979. Pagadero en Capital Federal. — Publíquense edictos por 15 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, noviembre 8 de 1979. — Margarita R. Braga, secretaria

$ 162.000.— e. 15|11 Nº 74.942 v. 5|12|79

Nº 3

Juzgado Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por quince días, que en autos: "Tettamanti, Mónica Estela s|cancelación de documento", ha dispuesto la cancelación del certificado a plazo fijo, nominativo, transferible, definitivo, número 142.801, expedido por el Banco de Londres y América del Sud a favor de MONICA ESTELA TETTAMANTI, con vencimiento el 17 de mayo de 1979, por $ 1.474.796, advirtiendo que se autoriza el pago de dicho documento si no se deduce oposición dentro de los 60 días de la última publicación. — Publíquese por 15 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 24 de octubre de 1979. — Jorge J. Fargas, secretario.

$ 180.000.— e. 7|11 Nº 73.009 v. 27|11|79

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría 12, hace saber que en autos: DIAMANTE, ADOLFO ARMANDO y otra s|Cancelación, ha dispuesto la cancelación del certificado a plazo fijo nominativo 9.227, suscripto por Adolfo Armando Diamante y endosado a favor de Amanda Stella Narváez de Diamante por la suma de $ 22.593.000. — Dicho certificado fue emitido por el Banco Río de la Plata, Casa Central. — Publíquese por quince días en el diario "Boletín Oficial" con vencimiento el 26|11|79. Autorízase el pago del Certificado de que se trata transcurridos sesenta días de la última publicación, a la endosante del mismo, señora Amanda Stella Narváez de Diamante, C. I. Nº 1.811.873, Policía Federal.

Buenos Aires 23 de octubre de 1979. — Juan M. Gutiérrez Cabello, secretario.

$ 244.000.— e. 6|11 Nº 70.675 v. 26|11|79

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 26|10 al 5|11.79.

Nº 7

Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días la quiebra de "FUNDANEX FUNDICIONES Y ANEXOS, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL"; síndico: Gustavo R. Petit, con domicilio en Uruguay 467, piso 6 D. Capital, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo de veinte días; se deja constancia que se deberán presentar la totalidad de los acreedores, hayan o no verificado sus créditos en oportunidad de la convocatoria de la actual fallida. Se designa la audiencia del día ? de marzo de 1980, a las 10 horas, para que concurran los acreedores a la Junta de Verificación y Graduación de créditos la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado bajo apercibimiento de llevarla a cabo con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número. Se intima a la fallida y a sus admintradores para que dentro del plazo de cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal dentro de la jurisdicción del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los Estrados del mismo (artículos 95 inciso 7º, 296 inciso 6º y 314 de la Ley de Concursos). Se prohíbe la salida del país de los administradores de la fallida sin previa autorización del Juzgado (artículos 107 y 314 de la Ley de Concursos). — Publíquese por cinco días en los términos del artículo 97 de la Ley 19.551.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1979. — Rómulo Eliseo Di Iorio, secretario.

e.21|11 Nº 9.467 v.27|11|79

Nº 8

Juzgado Nacional en lo Comercial número 8, Secretaría Nº 15, hace saber que en autos: "TORRES DE VILLAREAL, MARIA G. y otra s|Cancelación", se dispuso la cancelación del Certificado de Depósito a Plazo Fijo Nominativo, transferible Nº 20.089.413, librado por el banco Shaw (Sucursal Cánning), con fecha 10 de julio de 1979 por 35 días de plazo, con vencimiento el 14 de agosto de 1979, por la suma de pesos 3.850.000.-, a nombre de María Genoveva Torres de Villarreal y|o Ramona Griselda Torres de Miguel; por extravío del mismo, advirtiéndose que se autorizará el pago del mismo después de 60 días de la última publicación, siempre que no se dedujera oposición en dicho plazo. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, noviembre 7 de 1979. — Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.

$ 234.000.— e. 14|11 Nº 74.764 v. 4|12|79

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, hace saber por 15 días que en autos "BURGUERA, FLORIAN ANIBAL s|Cancelación de pagaré", se ha dispuesto la cancelación de un pagaré emitido el 20|3|1979, con vencimiento el 11|5|1979 suscripto por Nazario J. Rivera por un monto de $ 2.926.470, pagadero en Buenos Aires, donde fue librado, endosado por Arturo Assadurián en nombre de C.Y.P.S.A., advirtiéndose que se autorizará su pago transcurrido 60 días desde la última publicación, siempre que no mediare oposición por el o los tenedores. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 5 de octubre de 1979. — Raúl A. Vergara, secretario.

$ 162.000.— e. 21|11 Nº 76.137 v. 11|12|79

Nº 12

Juzgado Comercial Nº 12 Secretaría Nº 23, en autos: "PONTI, EDMUNDO ESTEBAN s|Cancelación de Documento". Expediente Nº 40.423, se dispone la cancelación del Certificado de Depósito a Plazo Fijo Transferible Nº D-1736399, por valor de: un millón ciento diecisiete mil ochocientos treinta pesos, a nombre de Ponti, Edmundo Esteban y|o Ferrerín, Olga Ethel, con vencimiento al día 24 de setiembre de 1979, librado por el Banco Regional Patagónico, autorizándose su pago para después de transcurridos sesenta días de la última publicación de edictos, de no mediar oposición. — Publíquese el edicto durante quince días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires 25 de octubre de 1979. — Emilio Perea, secretario.

$ 216.000 — e.12|11 Nº 74.169 v.30|11|79

Por disposición del Juzgado Nacional de Comercio Nº 12, de la Capital Federal, Secretaría Nº 24, se hace saber en los autos: "THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON s|extravío de documentos", que se ha ordenado la cancelación del pagaré por $ 470.000.000 librado en Buenos Aires el 10 de octubre de 1978 a la orden de The First National Bank of Boston, por Continental S.A.C.I.F. con vencimiento el 8 de abril de 1979, pagadero en Buenos Aires autorizándose su pago una vez transcurridos sesenta días desde la última publicación de este edicto, de no mediar oposición. — Publíquese por quince días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 18 de octubre de 1979. — Carlos Angel M. Ferrario, secretario.

$ 21.600 e.13|11 Nº 74.579 v.3|12|79

El Juzgado en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Héctor Jorge Foiguel López, juez, Secretaría Nº 23, a cargo del Dr. Emilio Perea, secretario, en autos: "CASIRAGHI HNOS. S.A., cancelación de documentos", ha ordenado: "Buenos Aires, 20 de agosto de 1979. — De conformidad con lo solicitado y lo dispuesto por el artículo 89, del Decreto Ley número 5.965|63, procédase a la concelación del pagaré librado por Martín Amato y Cía. S.A., fecha de emisión: 1º|11|1978 y con vencimiento al 12|12|1978, por la suma de $ 1.258.520, endosante: S. Todaro y Hno. S.A., autorizándose, asimismo, su pago si no se deduce oposición transcurridos 60 días, contados desde la fecha de la última publicación de los edictos por parte del tenedor. — Publíquense edictos durante 15 días en el Boletín Oficial de este auto, individualizándose convenientemente el documento en cuestión. — Firmado: H. Foiguel López, juez".

Buenos Aires, 5 de setiembre d 1979. — Emilio Perea, secretario.

$ 252.000 e. 22|11 Nº 62.932 v. 12|12|79

Nº 14

Juzgado Nacional en lo Comercial número 14, Secretaría Nº 28, comunica por cinco días a los acreedores de "EL MONAGUILLO", S.A.C.I.F.I.F. el concurso preventivo solicitado, fijándose plazo hasta el día 18 de febrero de 1980 para que soliciten verificación de créditos y exhibiendo sus títulos justificativos ante el síndico Sr. Cdor. Roberto Cabrera con domicilio en la Av. Rivadavia 9886. El día 18 de abril de 1980, a las 9 hs., se celebrará en Sarmiento 1272, P.B., la junta con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1979. — María Lilia G. de Díaz Cordero, secretaría.

$ 78.000.— e. 21|11 Nº 76.11[illegible] v. 27|11|79

Nº 15

Juzgado Nacional de Comercio Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por quince días (artículo 89, d. L. 5.965|63) que en autos, BORDOLI, OSCAR PABLO s|cancelación de documento, dispuso cancelar el certificado de depósito a plazo fijo, nominativo, transferible, Nº 020.715, emitido el 25|9|79 a nombre de Oscar Pablo Bordoli y Beatriz García de Bordoli, con domicilio en la calle Azcuénaga 1384, 3º A, por la suma de $ 14.000.000, con más un interés del 95 por ciento anual y a un plazo de 37 días, debiendo abonarse a su vencimiento, el 1º de noviembre de 1979, la cantidad de pesos 15.348.219.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1979. — Martín L. Bosch secretario.

$ 234.000 e.13|11 Nº 74.540 v.3|12|79

Juzgado Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, hace saber que en autos: "Bertagni, Carlos A. y otra s|cancelación", se ha dispuesto la cancelación de los certificados a plazo fijo, transferibles, emitidos por la casa central del Banco de la Nación Argentina a la orden de CARLOS ALBERTO BERTAGNI y|o MARIA ESTHER FISSORE DE BERTAGNI, que a continuación se detallan: Nº 322.173, a 30 días, por $ 2.394.247, con vencimiento el 14|12|78, y Nº 323.690, por 90 días, por $ 3.138.521 con vencimiento el 27|2|79, autorizándose su pago una vez transcurridos sesenta días desde la última publicación si en el intervalo no se dedujere oposición. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 17 de octubre de 1979. — Dámaso José Uriburu Montes, secretario.

$ 234.000.— e. 7|11 Nº 73.021 v. 27|11|79

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36 hace saber la quiebra de "LOPEZ, CARLOS ALBERTO" que fue decretada el día 26 de octubre de 1979. Prohíbese hacer pagos o entregas de los bienes del fallido, los que serán ineficaces. Quienes tengan bienes de éste en su poder los pondrán a disposición del síndico de inmediato. Intímase al fallido el cumplimiento de los siguientes actos: a) entrega al síndico de los bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el plazo de 24 horas. b) Constitución de domicilio procesal en la Capital Federal, si no se hubiere verificado con anterioridad, en el plazo de 48 horas de lo contrario quedará automáticamente constituido en los Estrados del Juzgado. c) Presentación de los requisitos individualizados en el artículo 93 de la Ley 19.551, que faltaren, en el plazo de cinco días. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico hasta el día 31 de diciembre de 1979. La audiencia para celebración de la Junta de acreedores que discutirá y votará el acuerdo resolutorio, si fuere propuesto, se realizará el día 7 de abril de 1980, a las 9 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. — Síndico: Carlos Alberto Iglesias Mónica, con domicilio en la calle Av. Roque Sáenz Peña 974, piso 1º. — Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial, sin previo pago.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 7979. — Julio N. Peirano, secretario.

e.21|11 Nº 9.468 v.27|11|79

Nº 19

El Dr. Héctor María Kiernan, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial hace saber que en los autos: "BACQUE AUGUSTO y otra s|cancelación de certificado de depósito" que tramitan ante el Juzgado Nº 19 a su cargo, Secretaría Nº 38 se ha dictado la siguiente providencia: "Buenos Aires, octubre 26 de 1979... decrétase la cancelación del certificado transferible número 6.431 por la suma de $ 1.458.063 por concepto de $ 1.351.773, importando un interés de $ 106 290 con fecha de vencimiento 15|5|79 emitido por "Finank Cía. Financiera S.A." con domicilio en la calle Suipacha 142 de esta Capital, siendo pagadero en la misma resultando sus beneficiarios los señores Augusto Bacqué y Silvia Kaltenmark con domicilio real en la Av. Luis María Campos 1.710, piso 16, Dpto. 31 de la Capital Federal. Hágase saber la presente providencia por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial por el término de quince días autorizándose su pago si no mediare oposición para después de 60 días contados desde la última publicación edictal. — Héctor María Kiernan, Juez."

Buenos Aires, noviembre 14 de 1979. — Federico Santiago Johnson, secretario.

$ 342.000.— e. 20|11 Nº 76.022 v. 10|12|79

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 Secretaría Nº 40, hace saber que en los autos: "VERNETTI, PEDRO y MARIA DORA MARTINEZ de VERNETTI s|Cancelación". expediente Nº 5.392, se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, octubre 12 de 1978. Autos Y Vistos: Atenta la presentación de Pedro Vernetti y María Dora Martínez de Vernetti, como titulares de los certificados cuya cancelación se intenta, que fuera emitido por el

Banco de Intercambio Regional S.A., siendo sus beneficiarios los propios presentantes atento sus propias manifestaciones, lo informado a fs. 7 y habiéndose denunciado el extravío de los certificados cuyas características son número 870.659, emitido el 5 de junio de 1978, por la suma de $ 296.156, con vencimiento el 20 de julio de 1978, con un interés del 88 por ciento anual capitalizado por 45 días y el Nº 870.660, emitido el 5 de junio de 1978 por la suma de $ 686.899, con vencimiento el 5 de julio de 1978 con un interés del 88 por ciento anual capitalizado por 30 días. Resuelvo: Decretar la cancelación como título circulatorio de los certificados de depósitos a Plazo fijo nominativo transferible que totaliza la suma de $ 983.055. Publíquese el presente auto en el que se transcribirá íntegramente la presente resolución por quince días consecutivos en el Boletín Oficial. Notifíquese. —

Fdo.: Héctor M. Di Tella, Juez.

Emilio E. Lozada, secretario.

$ 396.000.— e. 14|11 Nº 74.705 v. 4|12|79

—— Nº 23 ——

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 23 a cargo del doctor Fernando Ferreira, Secretaría Nº 45 a mi cargo, ha dispuesto la cancelación del certificado de depósito transferible Nº 3.057 del Bank **of America, por la suma de $ 3.200.000 con fecha de imposición e. 2|5|79 a nombre de HUGO BALBINO ORTEGA y con fecha de vencimiento e. 6|6|79 A los fines del artículo 89 del Decreto 5.965|63.** publínquense edictos por quince días en el **Boletín Oficial.**

Buenos Aires, 2 de noviembre de 1979. — Mario J. Chiesa, secretario.

$ 144.000 e.8|11 Nº 73.357 v.28|11|79

Juzgado Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, comunica que se ha hecho extensiva la quiebra de FLORES HNOS. Y CIA. S.C.A. al socio comanditado señor HECTOR FLORES. Síndico: Américo Szily; domicilio, Cangallo 1479, piso 3º oficina 4 a quien los acreedores del socio comanditado deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13 de diciembre de 1979. Intímase al fallido y a cuantos tengan bienes o documentos de ellos a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1979. — Oscar Sergi, secretario.

e.19|11 Nº 9.449 v.23|11|79

—— Nº 25 ——

Luis C. Benítez Cruz, Juez Nacional de Comercio a cargo del Juzgado Nº 25 Secretaría Nº 49, en autos "DOMINIGHINI, JUAN y otra s/cancelación" ha dispuesto la cancelación de los certificados de depósito a plazo fijo transferibles, número 971.299 y Nº 971.302 por $ 1.250.000 y $ 2.650.000, respectivamente librados por el Banco de la Nación Argentina Sucursal Villa Madero, a nombre de Juan Dominighini y María Eugenia Escudero, domiciliados en Avenida General Paz 14194 de Capital. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1979. Norma Di Noto, secretaria.

$ 162.000 e. 13|11 Nº 74.347 v.3|12|79

Juzgado en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por cinco días la quiebra de "ELBAUM LEON, HOFMAN, MANUEL, CREACIONES MAHO' "; síndico: Ricciardi Jorge, con domicilio en Uruguay 618, piso 4º H, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 8 de febrero de 1980. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 18 de abril de 1980, a las 10 horas. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley 19.551

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1979. — Norma Di Noto, secretaria.

e. 21|11 Nº 9.469 v.27|11|79

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25 Secretaría Nº 49, cita y emplaza por dos días, en los autos: "General Promotions Travel Agency S.A. s|pedido de quiebra por Varig S.A.", a GENERAL PROMOTIONS TRAVEL AGENCY S.A. para que dentro del término de cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en este proceso, bajo apercibimiento de designar al señor defensor oficial de ausentes para que la represente. — Publíquese en Boletín Oficial y La Razón por dos días.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1979. — Norma Di Noto, secretaria.

$ 24.000 e. 22|11 Nº 76.677 v. 23|11|79

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

—— Nº 33 ——

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 33, cita y emplaza por diez días a JUAN RAMON LANCHEZ, para que en el término así ordenado comparezca en autos, "Lodeiro y Cía. c|Lánchez, Juan R. s|desalojo" a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar al defensor oficial para que lo represente y defienda. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1979. — Raquel Brandan Aráoz, secretaria.

$ 16.800 e. 22|11 Nº 76.421 v. 23|11|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41 74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Em.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	2	E. E. Fernandez	12|11|79	Marcos Roberto ANSELMO	22|11	26|11|79	75.882	12.000
1	2	E. B. Fernández	7|11|79	VICTOR ARNALDO GANDULFO	22|11	26|11|79	75.848	12.000
1	2	H. Rebaudi Basavilbaso	1º|11|79	Etienne José TOURNIER	22|11	26|11|79	75.806	12.000
1	1	M. T. Berzosa de Naveira	3|9|79	ANGEL BERNARDINO DEL CERRO	22|11	26|11|79	76.099	12.000
2	3	G. E. Toledo	13|11|79	FRANCISCA MOCCIA VDA. DE CALIENDO	22|11	26|11|79	75.826	12.000
2	4	H. R. Granero	13|11|79	ROQUE MANCUSO	22|11	26|11|79	75.994	12.000
2	3	G. E. Toledo	13|11|79	MARIA ANGELICA PISANI DE COTRONEO	22|11	26|11|79	76.048	12.000
3	6	J. M. Irigaray	15|11|79	JOSE SILBER	22|11	26|11|79	75.857	12.000
3	6	J. M. Irigaray	6|11|79	CARLOS ALBERTO DEL INTENTO	22|11	26|11|79	75.896	12.000
3	6	J. M. Irigaray	14|11|79	RAMONA RITA FERNANDEZ DE GITLIN	22|11	26|11|79	76.077	12.000
3	8	M. J. Chavarri	25|10|79	OSCAR GUTIERREZ	22|11	26|11|79	75.795	12.000
5	10	A. B. Alvarez	6|11|79	Amador Vázquez y María Concepción Valín Amor de Vázquez	22|11	26|11|79	75.843	12.000
5	9	J. R. Videla	25|10|79	CATALINA OSTONE DE CALO	22|11	26|11|79	75.828	12.000
5	9	J. R. Videla	25|10|79	MIGUEL CALO	22|11	26|11|79	75.827	12.000
6	12	L. A. Dupou	5|11|79	JUAN ANTONIO RODRIGUEZ	22|11	26|11|79	75.803	12.000
6	12	L. A. Dupou	8|11|79	MARIA CARMEN LIZ DE FERNANDEZ	22|11	26|11|79	76.103	12.000
6	11	Hugo Carrillo	9|11|79	JOSEFA CATALDO O CATALDO DE FORTI Y CAYETANO FORTI	22|11	26|11|79	75.975	12.000
6	11	Hugo Carrillo	9|11|79	Humberto Francisco Grego	22|11	26|11|79	76.080	12.000
7	14	M. Bacigaluppo de Moreno Ocampo	15|11|79	Julio Oscar CAMPONOVO	22|11	26|11|79	75.822	12.000
8	16	A. C. De Frezza	12|10|79	LUIS SERAFIN MACCHI, ENRIQUETA SOMMARUGA DE MACCHI Y ROMULO MACCHI	22|11	26|11|79	75.862	12.000
8	16	A. C. De Frezza	2|11|79	MARIA LEWANDOWSKA de GORSELEWSKI	22|11	26|11|79	76.033	12.000
9	17	M. J. Amengual de Amisano	15|11|79	LUCY BERNA LOPEZ DE ROMERO	22|11	26|11|79	75.916	12.000
9	17	M. J. Amengual de Amisano	18|10|79	Nélida Inés MARCHESANO DE MAZZARELLO	22|11	26|11|79	75.895	12.000
9	18	Alejandro Olazábal	12|11|79	ASIS MELIN	22|11	26|11|79	75.899	12.000
9	18	Alejandro Olazábal	12|11|79	ARTURO VARELA o ARTURO VARELA SUAREZ	22|11	26|11|79	75.852	12.000
9	17	M. J. Amengual de Amisano	23|10|79	Esperanza Mercedes ALONSO	22|11	26|11|79	75.791	12.000
9	17	M. J. Amengual de Amisano	18|10|79	JOSE RAMON RICO	22|11	26|11|79	75.894	12.000
10	20	G. M. Mazzinghi	13|11|79	ROQUE BELLOCCO	22|11	26|11|79	75.786	12.000
11	21	Julio Campos	12|11|79	Lidia Paulino de Fernández	22|11	26|11|79	75.847	12.000
11	22	L. M. Márquez	13|11|79	ANTONIO VILA	22|11	26|11|79	75.818	12.000
11	21	Julio Campos	9|11|79	ANDRES CASTIÑEIRAS	22|11	26|11|79	75.898	12.000
11	22	L. M. Márquez	1º|11|79	Rafael José de Calasanz Meilan Martínez	22|11	26|11|79	76.105	12.000
12	23	B. E. Scaravonati	31|10|79	SIEGFRIED OSIGFRIDO ENRIQUE HAYD	22|11	26|11|79	75.917	12.000
13	25	S. M. R. Lima	31|10|79	LUIS CARLOS MASUCCI	22|11	26|11|79	76.057	12.000
15	30	J. L. González	7|11|79	Consiglia Calio de Palmieri	22|11	26|11|79	75.961	12.000
15	29	J. E. Russo	26|10|79	CARMEN ALONSO SANCHEZ E MARTIN	22|11	26|11|79	75.991	12.000
16	32	M. N. Coccia de Negri	2|11|79	RAUL ENRIQUE FORTINA	22|11	26|11|79	75.962	12.000
16	32	M. N. Coccia de Negri	19|10|79	MARIO WASHINGTON OBREGON	22|11	26|11|79	75.859	12.000
16	32	M. N. Coccia de Negri	7|11|79	Dora Elvira Peracca de Gómez	22|12	26|11|79	76.095	12.000
17	34	Martín Amorortu	8|11|79	DORA ELSA COMASTRI	22|11	26|11|79	76.058	12.000
17	34	V. J. Marrodán Muñoz	18|10|79	Oscar Alberto Curuchaga	22|11	26|11|79	75.997	12.000
17	34	Martín Amorortu	30|10|79	ISMAEL GERALDO SACCO	22|11	26|11|79	75.990	12.000
18	36	M. I. Millan	11|10|79	DOMINGO ANTONIO REDONDA	22|11	26|11|79	75.836	12.000
18	36	M. I. Millan	25|10|79	GINO VALLONI o GINO CARLOS ARTURO VALLONI	22|11	26|11|79	75.999	12.000
19	37	E. Di Nuzzolese	13|11|79	Elisa María Sabatini de Dri	22|11	26|11|79	75.893	12.000
19	38	M. B. Gómez Alsina	11|79	VICTORIO LISJAK	22|11	26|11|79	75.853	12.000
19	38	M. B. Gómez Alsina	31|10|79	CARLOTA MENENDEZ DE GARCIA	22|11	26|11|79	75.903	12.000
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	13|8|79	FILOMENA MATILLA	22|11	26|11|79	75.932	12.000
19	38	M. B. Gómez Alsina	9|11|79	JAMES HOWARD	22|11	26|11|79	76.104	12.000
20	40	E. D. Arambarri	4|10|79	JOSEFA RIVADULLA DE CALDERARO	22|11	26|11|79	75.833	12.000
21	41	L. G. Köhler	6|9|79	JESUS MAQUEZ	22|11	26|11|79	76.021	12.000
21	42	E. H. Gatzke Reinoso de Gauna	13|11|79	RODOLFO MOSETTI	22|11	26|11|79	76.082	12.000
22	44	C. N. Ubiedo	26|10|79	FELIPE PEPE	22|11	26|11|79	75.831	12.000
22	43	H. L. Coda	13|11|79	ROSA MARGARITA GIAMMI de BIBILONI	22|11	26|11|79	76.078	12.000
23	45	A. J. Beneventano	26|9|79	ANGEL DURAN	22|11	26|11|79	75.998	12.000
23	46	F. G. De Igarzábal	7|11|79	Vicente ALVAREZ	22|11	26|11|79	76.079	12.000
24	47	E. A. Collazo	8|11|79	Juan Benito LAGAN	22|11	26|11|79	75.824	12.000
25	52	J. A. Quagliardi	14|11|79	GERARDO BELLO	22|11	26|11|79	75.906	12.000
27	54	M. A. Secchi	9|11|79	Cosuelo ABALO	22|11	26|11|79	75.823	12.000
27	54	M. A. Secchi	2|11|79	EDELMIRO PEREIRO	22|11	26|11|79	76.020	12.000
27	53	A. M. Luaces	18|10|79	MARTA IRENE CUSIN DE GIOVANELI	22|11	26|11|79	75.834	12.000
27	54	M. A. Secchi	8|11|79	Alejandro Pantanetti	22|11	26|11|79	75.856	12.000
27	53	A. M. Luaces	31|10|79	ORLANDO DE DONATO	22|11	26|11|79	76.010	12.000
27	53	A. M. Luaces	6|11|79	IDA FUSCHINO DE CARUSO	22|11	26|11|79	75.681	12.000
27	54	M. A. Secchi	17|10|79	MANUEL o MANUEL MARIA LIZ	22|11	26|11|79	76.101	12.000
28	55	D. M. Gesualdi	4|10|79	LIDIA MARIA DE MIGUEL	22|11	26|11|79	75.860	12.000
28	56	D. P. Tachella	15|11|79	Eduardo Parramón	22|11	26|11|79	75.974	12.000
30	60	Ester Riesel	31|10|79	JUAN CIAMPOLI	22|11	26|11|79	75.838	12.000

e.22|11 Nº 1.482 v.26|11|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41 74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
2	3	Gustavo Enrique Toledo	29|10|79	MARIA CAROLINA AGUEDA FIGUEROA de ZUFIAURRE	21|11	23|11|79	75.485	12.0[illegible]
2	3	Gustavo Enrique Toledo	9|11|79	ALBERTO RICARDO MARTINEZ	21|11	23|11|79	75.594	12.000
2	4	Horacio Roberto Granero	30| 7|79	Renato José PICCHI	21|11	23|11|79	75.586	12.000
3	6	José María Irigaray	24|10|79	VALENTIN EDUARDO MERA	21|11	23|11|79	75.686	12.000
3	5	María del Carmen Battani de Bosio	8|11|79	ERNESTO JAUL	21|11	23|11|79	75.567	12.000
4	8	Martín J. Chavarri	6|11|79	PEDRO SAIDMAN	21|11	23|11|79	75.595	12.000
4	8	Martín J. Chavarri	29|10|79	JOSE ALFREDO MARTINEZ DE HOZ	21|11	23|11|79	75.515	12.000
4	8	Martín J. Chavarri	9|11|79	DOLORES MARGARITA GIMENEZ de MALDONADO	21|11	23|11|79	75.533	12.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	26| 9|79	ANUNCIADA URIOLI de IAMARINO	21|11	23|11|79	75.[illegible]11	12.000
5	10	Alicia B. Alvarez	18|10|79	MICHAL WIERZBICKI	21|11	23|11|79	75.755	12.000
6	12	Luis Alberto Dupou	9|11|79	Asunción Piano de Fiano	21|11	23|11|79	75.678	12.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	7|11|79	ALBA ANGELICA PARPAGNOLI	21|11	23|11|79	75.[illegible]36	12.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	26|10|79	VICENTA CARMEN SARDANELLI de GARIBOTTI	21|11	23|11|79	75.513	12.000
7	13	Rolando Hugo Falke	12|11|79	BRANDLA KRAKAUER	21|11	23|11|79	75.603	12.000
7	13	Rolando Hugo Falke	17|10|79	Ricardo Julio Areco Quincke	21|11	23|11|79	75.669	12.000
8	15	Adolfo María Repetto	6|11|79	AMINA HASAN de CURA	21|11	23|11|79	75.67[illegible]	12.000
8	16	Adrián C. de Frezza	19| 9|79	ANTONIO SILEO	21|11	23|11|79	75.675	12.000
9	18	Alejandro Olazábal	12|11|79	HECTOR DONATO SARMIENTO	21|11	23|11|79	75.573	12.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	14|11|79	MARTIN PRUDENCIO PIÑA y LEONOR MARIA UTHURRALT DE PIÑA	21|11	23|11|79	75.597	12.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	12|11|79	Francisco Artesi	21|11	23|11|79	75.74[illegible]	12.000
10	[illegible]	Gabriel M. Mazzinghi	28|10|79	JUAN VILLACORTA MAMANI	21|11	23|11|79	75.584	12.000
10	19	Martín J. Durand	9|11|79	QUIRINO FREDDO	21|11	23|11|79	75.57[illegible]	12.000
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	9|11|79	CARLOS FRANCISCO ANTONIO CREPO	21|11	23|11|79	75.52[illegible]	12.000
12	23	Beatriz E. Scaravonati	9|11|79	ALFREDO DALLA POZZA	21|11	23|11|79	75.74[illegible]	12.000
12	23	Beatriz E. Scaravonati	14|11|79	JOAQUIN ALBERTINO	21|11	23|11|79	75.666	12.000
12	23	Beatriz E. Scaravonati	8|11|79	MARTHA ESTELA WEBER	21|11	23|11|79	75.733	12.000
13	26	Luis F. P. Leiva Fernández	9|11|79	María TANONI y Eugenio MADERA	21|11	23|11|79	75.618	12.000
14	28	Guilermo C. Mercado	31|10|79	GERARDO GARCIA	21|11	23|11|79	75.505	12.[illegible]
14	27	José Luis Caruso	13|11|79	MARIA JOSEFA LAUSANO, de LOISI	21|11	23|11|79	[illegible].617	12.000
14	27	José Luis Caruso	14|11|79	MARIA o MARIA HERMESINDA ALVAREZ de CEREIJO	21|11	23|11|79	75.768	12.000
14	28	Guilermo C. Mercado	24|10|79	LIBORIO DOMINA	21|11	23|11|79	75.738	12.000
15	30	José Luis González	29|10|79	Osvaldo PERTICARA	21|11	23|11|79	75.619	12.000
15	29	José Eduardo Russo	2|11|79	JUSTINA LUISA LABORIE DE MAIGRE	21|11	23|11|79	75.575	12.000
15	29	José Eduardo Russo	9|10|79	DOROTEA ANGELICA ROTT	21|11	23|11|79	75.676	12.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	1º|11|79	Ricardo Aiello	21|11	23|11|79	75.646	12.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	28| 9|79	ENRIQUE CARLOS FRANCHETTI	21|11	23|11|79	75.697	12.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	29|10|79	María TROPIANO de SPORTELLA	21|11	23|11|79	75.63[illegible]	12.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	13|11|79	IGNACIO SANCHEZ	21|11	23|11|79	75.775	12.000
18	36	María Isabel Millan	30|10|79	Jacobo NACACH	21|11	23|11|79	75.54[illegible]	12.000
19	37	Eduardo Di N[illegible]zolese	6| 9|79	RAFAEL PORCEL	21|11	23|11|79	75.50[illegible]	12.000
20	39	Luis José Carballido	13|11|79	María Bruno de Fischer	21|11	23|11|79	75.674	12.000
20	39	Luis José Carballido	13|11|79	FRANCISCO VENERANDO VIVARES	21|11	23|11|79	75.592	12.000
20	39	Luis José Carballido	6|11|79	Arístides Emilio CORTI	21|11	23|11|79	75.582	12.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	9|11|79	JUAN ROTA y AURELIA PAOLETTI	21|11	23|11|79	75.607	12.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	9|11|79	GRACIO PUPPIO	21|11	23|11|79	[illegible].525	12 000
22	44	Carmen N. Ubiedo	12|11|79	Marcelo Emilio FERNANDEZ PASTOR	21|11	23|11|79	75.591	12.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	12|11|79	Rodolfo Wolfram Bergner	21|11	23|11|79	75.580	12.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	9|11|79	JUAN FERNANDEZ	21|11	23|11|79	75.516	12.000
24	48	Rubén H. Malatesta	6|11|79	Amanda Julia Martínez de Schettini	21|11	23|11|79	75.710	12.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	12|11|79	FEDERICO BALDO Y BUENA ARRIGHETTI	21|11	23|11|79	75.665	12.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	7|11|79	CARLOS ANTONIO LASALA	21|11	23|11|79	75.737	12.000
25	50	María Eugenia Giraudy	6|11|79	Emilio Sebastián LEONADT	21|11	23|11|79	75.510	12.000
25	49	Luis Alfredo Anaya	30|10|79	Oscar Alberto Martínez	21|11	23|11|79	75.50[illegible]	12.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	28| 2|79	JOSE DOMINGO SEPICH	21|11	23|11|79	75.[illegible]45	12.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	13|11|79	JENTEL ZIMETBAUM	21|11	23|11|79	75.639	12.000
26	51	Julio César Dávolos	2|10|79	ROMULO RAMON ASENSIO	21|11	23|11|79	75.713	12.000
26	51	Julio César Dávolos	22|10|79	SERKA EDELSZTAJN de MOKOBODZKI	21|11	23|11|79	75.534	12.000
27	53	Ana María Luaces	5|11|79	ISMAEL JORGE CHAVERO	21|11	23|11|79	75.497	12.000
27	53	Ana María Luaces	1º|10|79	RAMIRO SANZ CANDAMIO	21|11	23|11|79	75.600	12.000
27	53	Ana María Luaces	30|10|79	María Aurora RIVAS, Elida Delia DE NODA de SENLLE	21|11	23|11|79	75.598	12.00[illegible]
27	53	Ana María Luaces	20| 9|79	MARIA ESTHER LAVALLE	21|11	23|11|79	75.741	12.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	7|11|79	LUIS CARLOS PATOCCO	21|11	23|11|79	75.555	12.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	8|11|79	ELENA MARIA BRUNO de POTENZA	21|11	23|11|79	75.520	12.000
29	58	Marta Amelia Beiró	12|10|79	TSUNEKO ABE DE ISHII	21|11	23|11|79	[illegible]	12.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	24| 9|79	VICTOR PIETRAFESA	21|11	23|11|79	75.602	12.000
29	58	Marta Amelia Beiró	13|11|79	FERNANDO FERNANDEZ	21|11	23|11|79	75.559	12.000
29	58	Marta Amelia Beiró	2|11|79	FAUSTA SOLA de TRAVI	21|11	23|11|79	75.764	12.000
30	60	Ester Riesel	13|11|79	Teresa Casalderrey y Freijo o Casalderrey de García	21|11	23|11|79	75.761	12.00
*2		Juan R. Luciani Vera	12|11|79	CLEMENTINA RUOCCO	21|11	23|11|79	75.679	12.000

* Especial en lo Civil y Comercial

e.21|11 Nº 1.48[illegible] v.23|11|79

JUZGADOS EN LO PENAL ECONOMICO

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la primera publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
1	1	Raúl O. Lascano	1º|11|79	Angel ORTALE	5	Inf. Art. 302 del Cód Penal
1	1	Raúl O. Lascano	12|10|79	ANITA HELENA MAKOVICH MARTINOVICH	5	Inf. Art. 302 del Cód Penal
1	1	Raúl O. Lascano	5|11|79	Hugo Pedro Rimboni	5	Inf. Art. 302 del Cód Penal
3	6	Guillermo E. Sustaita	1º|11|79	Guillermina MARCOTE de TORRAS	5	Inf. Art. 302 del Cód. Penal
3	6	Guillermo E. Sustaita	19|10|79	OSVALDO JULIO SUAREZ	5	Contrabando
3	6	Guillermo E. Sustaita	19|10|79	JUAN CARLOS PEREZ	5	Contrabando
6	12	Julio Carlos Speroni	17|10|79	OSCAR CANDIDO GONZALEZ	5	Inf. Art. 302 del Cód Penal
6	11	Julio Carlos Speroni	30|10|79	Jacobo Danón y Moisés Nusenovich	5	

e. 19|11 Nº 1.041 v. 23|11|79

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada: Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la primera publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
2	105	J. C. J. Cardinali	1º|11|79	HECTOR GULBERTI	30	Estafa a Juan L. Hurwitz
3	110	L. F. Niño	31|10|79	SUAREZ HECTOR JOSE	30	Robo reiterado
3	110	L. F. Niño	31|10|79	Aguilera N.	30	Robo reiterado
3	110	L. F. Niño	31|10|79	SIMERE Antonio Tomás	30	Robo reiterado
4	111	Omar Alberto Facciuto	2|11|79	Néstor Alberto Rodriguez	5	Hurto
4	113	Stella Maris Martinez	29|10|79	NESTOR EDUARDO ARANDA AGRUERO	5	Robo con Armas
7	120	Ismael Roberto Muratorio	26|10|79	Alberto Guillermo GUTIERREZ	30	Defraudación
8	125	Raúl Fermin Yñarra	1º|11|79	FERNANDO DANIEL LUCHINI	5	Estafa
8	125	Raúl Fermin Yñarra	5|11|79	PABLO CRESPO	30	Estafas reiteradas
10	130	Miguel Angel Macchi	22|10|79	Bernardo Omar Machado	30	Defraudación
14	143	Héctor Pena	31|10|79	ANDRES GRANA	30	Defraudación
17	153	Roque Adalberto Galeano	26|10|79	FRANCISCO JAVIER VIDAL CALVI	30	Hurto
17	153	Roque Adalberto Galeano	23|10|79	JORGE FLORES	30	Hurto
21	165	Elena do Pico Farrell	1º|11|79	Julio Ubaldo Dalvarade	5	Defraudación
22	127	Luis M. Crisetty	11|10|79	HORACIO SERRA	5	Defraudación
22	148	Eduardo B. Styrsky	26|10|79	Rubén Orlando Beñacar	30	Destrucción de documento privado
25	161	Daniel R. Carro	6|11|79	Julio Ricardo ALVAREZ	30	Estafa
28	142	Armando Chamot	2|11|79	FEDERICO ALEJANDRO GUEVARA LINCH	5	Hurto
31	119	Carlos Angel Daray	25|10|79	Carlos Coviela	30	Defraudación
33	169	Roberto E. Hornos	29|10|79	EVA LUCIA CRUZ	5	Hurto
33	169	Roberto E. Hornos	29|10|79	MERCEDES CRISTINA DIAZ	5	Hurto

e. 20|11 Nº 1.042 c. 26|11|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

LETRA "G"

El Juzgado en lo Correccional letra "G", a cargo del Dr Roberto J. Calandra, Secretaria Nº 101, cita y emplaza, por el término de 30 días, a contar de la primera publicación del presente, a FLORENTINA GRACIELA ROMARIZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de amenazas, bajo apercibimiento de declarársele rebelde si asi no lo hiciere. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 21 de setiembre de 1979. — M. R. Areu Franco de Taboada, secretaria.

e. 22|11 Nº 9.483 v. 28|11|79

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Juzgado Federal de Primera Instancia a cargo del Dr. Gitard, Secretaría en lo Criminal y Correccional a cargo del doctor Virasoro, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo ROBERTO JOSE RODRIGUEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2.048, que se le sigue por infracción a la Ley Nº 20.771, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. — Publíquese por cinco días.

San Martín, 31 de octubre de 1979. — Alejandro E. Virasoro, secretario.

e. 21|11 Nº 9.471 v. 27|11|79

Nº 3

El Juzgado Federal Nº 3 de San Martín, interinamente a cargo del doctor Luis Mario Pérez Rabellini, Secretaria en lo Criminal y Correccional Nº 1, a cargo del suscripto, cita y emplaza a ENRIQUE SECAMANI y HENRY ROBERTO SUAREZ (a) "El Boliviano", para que en el plazo de cinco días, a partir del último de publicación del presente comparezcan ante este Tribunal a prestar declaración indagatoria en los autos 2.584|79, caratulados: "Carriza, Juan Carlos, y Barone, Roberto Miguel, s/infracción Ley Nº 20.771". — Publíquese por tres días.

San Martín, 13 de noviembre de 1979. — Ignacio E. Basombrío (h), secretario.

e. 21|11 Nº 9.472 v. 23|11|79

LA PLATA

Nº 1

El Señor Juez Federal de Primera Instancia en la ciudad de La Plata, a cargo del Juzgado Federal Nº 1, doctor Héctor G. de la Serna, Secretaría Penal Nº 2, a cargo del Dr. Daniel A. Ceccherelli, cita y emplaza a EDUARDO SABINO RODRIGUEZ para que comparezca a estar a derecho dentro del término de cinco días, a contar de la primera publicación del presente.

La Plata, 9 de noviembre de 1979. — Daniel A. Ceccherelli, secretario.

e. 27|11 Nº 9.470 v. 27|11|79

Nº 2

El Juez Federal de La Plata, doctor Leopoldo J. Russo, cita bor dos días, a LLIDA R. MONA RUIZ HURTADO, para que comparezca a estar a derecho, dentro de los diez días, en el juicio sumario que le sigue la Nación Argentina (Ministerio de Cultura y Educación), por la secretaría Nº 4, del Juzgado Federal número 2, bajo apercibimiento de ser representada por el defensor oficial. — Publíquese por dos días en el Boletín Oficial de la Nación.

La Plata, 12 de noviembre de 1979. — Carlos Alberto Nogueira, secretario.

e. 22|11 Nº 9.484 v. 23|11|79

MAR DEL PLATA

Por disposición del señor Juez Federal de Mar del Plata, en el expediente número 1.004, caratulado: "D'Fabio, Mario Alberto s|ausencia con presunción de fallecimiento" que tramita ante la Secretaría Nº 3, se cita a MARIO ALBERTO D'FABIO, L. E. Nº 4.520.977, para que comparezca a este Juzgado Federal, bajo apercibimiento de declararse el presunto fallecimiento del nombrado (Ley número 22.068).

Graciela S. Arrola de Galandrini, secretaria.

e. 22|11 Nº 9.485 v. 28|11|79

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaria Nº 3, comunica por tres dias, en el juicio: "TERRAGNO, JUAN CARLOS contra OSALCO S.R.L. s|ejecución hipotecaria" (Expte. Nº 38.744), que el martillero Jorge E. Navarro Lahitte rematará el 30 de noviembre de 1979, a las 17.30 horas, en el salón de la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital Federal, la propiedad inmueble formada por los lotes de terreno designados con los números 8 y 13 de la manzana 2 (nomenclatura catastral Circ. IV sec. LL, manzana 19, parcelas 8 y 13), cuyos respectivos frentes dan a la calles: Chaco (ex Azucena), entre las calles: A. de la Vega y Guido Spano, y A. de la Vega (ex Francia), entre las calles: San Guillermo y Chaco, los que están intercomunicados entre si, en una parte del costado del primero (al fondo) y por parte del fondo del segundo, ubicados en la provincia de Buenos Aires, partido de Tres de Febrero, localidad de Villa Bosch, siendo sus correspondientes medidas: 10. m. de frente al N.O.; igual medida en el contrafrente y 37 m. 50 en ambos costados, o sea, una superficie de 375 m2 para el primero. El segundo: 10 m. de frente al S.O.; igual medida en el contrafrente y 29 m. 55 en ambos costados, o sea, una superficie de 295,50 m2. — Venta "adcorpus" y en block. En ambos lotes, totalmente desocupados, existen algunas mejoras; principios de obras proyectadas en mampostería. Visitarse en cualquier momento. — Base: $ 19.261.361. Al contado. Seña: 8 %. Comisión: 3 %, y sellado del boleto: 5 por mil. Todo en efectivo o cheque certificado a la orden del martillero. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1979. — Gustavo Enrique Toledo, secretario.

$ 97.200 e. 21|11 Nº 76.341 v. 23|11|79

Nº 7

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaria Nº 14, comunica por tres días en el juicio: "TERRAGNO, JUAN CARLOS c|OSALCO S.R.L. s|Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 2304), que el martillero Jorge E. Navarro Lahitte rematará el 30 de noviembre de 1979, a las 17 horas en el Salón de la Corporación de Rematadores, calle: Cangallo Nº 1233, Capital Federal, la Propiedad Inmueble formada por los lotes de terreno designados con los Nros. 9 y 12 de la Manzana 2 (Nomenclatura Catastral: Circ. IV-Sec LL Ma. 19, Parc. 9 y 12) cuyos respectivos frentes dan a las calles: Chaco (Ex Azucena) entre las calles: A. de la Vega y Guido Spano, y A. de la Vega (Ex Francia) entre las calles: San Guillermo y Chaco, los que están intercomunicados entre si, por todo el fondo del primero y parte del costado (al fondo) del segundo, ubicados en la Provincia de Buenos Aires, Partido de Tres de Febrero, localidad de Villa Bosch, siendo sus correspondientes medidas: 10 m. de frente al N.E.; igual medida en el contrafrente y 22m. 50 en ambos costados, o sea una superficie de: 225 m.c. para el primero y las del segundo: 10 m. de frente al S.E.; igual medida en el contrafrente y 29m. 55 en ambos costados o sea una superficie de: 295,50 m.c. Venta "Adcorpus" y en "Block", según informe del martillero de fs. 53|55. — En ambos lotes. Totalmente Desocupados, existen algunas mejoras; principios de obras proyectadas en mampostería. Visitarse en cualquier momento. — Base: $ 20.878.449, al contado, seña: 30%. comisión: 3% y sellado del boleto 5 o|oo, todo en efectivo o en cheque certificado a la orden del martillero. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1979. María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo, secretaria.

$ 97.200 e. 22|11 Nº 76.807 v. 26|11|79

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11 Secretaría Nº 22, comunica por tres días, en los autos: "STRATOTI, ANTONIO c|NIGLIA DE STRATOTI, ANTONIETA s|sumario - División de condominio" (Expte. Nº 41.119), que el martillero José Antonio Pizarro (Lavalle 1537, 8º piso, depto. "H" tel. 40-9218|4503) rematará el viernes 30 de noviembre de 1979, a las 16.15 horas, en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital, el inmueble ubicado en la calle Castillo 868. Consta de: Pasillo, patio, 5 habitaciones, comedor diario cocina, baño, 2 galpones chicos, toilette, terraza con lavadero. Medidas del terreno: 8,66 m. de frente y contrafrente: 23,93 m. costado NO y 23,90 m. costado SE. Estado de ocupación. Ocupado por Antonieta Niglia de Stratoti en carácter de condomino, sus hijos y su madre, exclusivamente. Horario de visita: Lunes, miércoles y viernes, de 9 a 12 horas. Base: $ 11.754.720. Al contado. Seña 8 %. Comisión: 3 %. ambas en efectivo. El comprador deberá fijar domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1979. — Luis María Márquez, secretario.

$ 68.410 e. 21|11 Nº 76 172 v. 23|11|79

Nº 17

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Armando Fernández del Casal a cargo del Juzgado Nº 17, Secretaria Nº 33 del doctor Víctor J. Marrodán Muñoz, sito en el 6º piso del Palacio de Justicia, se hace saber por tres días en los autos: "THE ROYAL BANK OF CANADA contra FILIPPIS VICENTE JOSE y otro s|hipotecario" Expte Nº 29.384|78; que el rematador Benjamin Villafañe, con domicilio en Florida 440 T.E. 392-6435, subastará el día 29 de noviembre del corriente a las 12 horas en el local de la Asociación de Martilleros sita en Talcahuano 479, Capital, el siguiente bien: un lote de terreno ubicado en el Cuartel noveno del partido de Pilar, —hoy Escobar—, provincia de Buenos Aires, designado en el plano que cita su título con el Nº 7 letra C de la fracción C ubicado en un camino local a 50 metros de la Ruta 9 —antes 12— de Buenos Aires a Escobar —hoy Nº 26—, compuesto de 50 metros de frente al SE por 65 metros de fondo, superficie total 3.250 metros cuadrados; linda por su frente con camino local; contrafrente al NO con parte del lote 7 letra A; por su costado NE con el lote 7 B, y por el SO con Fisch, Stoolamn y Gardellino de Va. Nomenclatura catastral Cir. IX Parcela 1.343 a.a., Partida 041352 (fs. fs. 41). Impuestos municipales $ 54.686 (ver fs. 411). Impuesto inmobiliario $ 19.690 (ver fs. 44). Ubicación: Referencia: A 100 metros Estación Automóvil Club Argentino, Ruta 26 y Panamericana. Vecinos Chalet "El Curcujo" y Parrilla "El Pino", con lo adherido, clavado y plantado. Desocupado. Venta al contado. Seña 8 por ciento. Comisión 3 por ciento todo en efectivo. El comprador deberá exhibir documento de identidad, constituir domicilio dentro del radio de la Capital y oblar sellado de ley.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1979. —Victor J. Marrodán Muñoz, secretario.

$ 90.000 e. 22|11 Nº 76.500 v. 26|11|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por cinco días en autos "BERNALESA S. R. L. s|Quiebra e HILANDERIAS GABY SALOMON S. A. s|Quiebra s|Incidente subasta finca calle México 628|30|32". (Expte. Nº 31.736|79), que el martillero José María García Arecha (H.) rematará el miércoles 5 de diciembre de 1979, a las 11 hs., en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital los siguientes semi pisos o oficinas del inmueble de la calle México 628, casi Esq. Perú, de esta Capital, ubicados en los Pisos 2do.; 3ro; y 4to; Unidades tres, cinco y siete (al frente): oficinas rectangulares de 15,17 m. de frente, 14,92 m. de contrafrente, 8,98 m. lateral E.; y 9,10 m. lateral O. — Superficie propia: 136,05 m2. Superficie común: 35,05 m2. Superficie total: 171,10 m2. Porcentual: 4,32 %. — Unidades cuatro, seis y ocho (contrafrente): oficinas rectangulares de 15,13 m. al aire - luz, 14,54 m. de contra frente, 7,48 m. lateral E., 9,34 m. lateral O — Superficie propia: 141,23 m2. Superficie común 36,35 m2. Superficie total: 177,58 m2. Porcentual: 4,48 %. — En las partes comunes de cada piso se encuentran ubicados dos baños, cada uno con su toilette y doble compartimento de sanitarios y una pequeña habitación para destinar a kitchinette que son para uso de las unidades de esa planta. — La venta incluye los derechos a las líneas telefónicas de acuerdo a la siguiente adjudicación: Unidad 3 (T. E. 30-1520); Unidad 4 (T. E. 30 1522); Unidad 5 (T. E. 30-1524); Unidad 6 (T.E. 30-1526);

Unidad 7 (T.E. 30-1528); Unidad 8 (T.E. 30-1529). — La construcción del edificio es de 1ra. calidad de una antigüedad aproximada de quince años, encontrándose su hall de acceso partes comúnes, y ascensores recién pintados. — La instalación eléctrica es nueva teniendo una potencia disponible cada unidad de nueve KW. — Totalmente desocupados. — Base: $ 85.000.000 cada unidad. — Forma de Pago: En el acto de remate, el 10 % de seña, el 3 % de comisión, y el cinco por mil de sellado. — Todo en efectivo o Cheque certificado, contra Banco de esta plaza a la orden del martillero. — El 5 de ferber de 1980 otro 10 %. El 5 de marzo de 1980, otro 30 %. día 5 de setiembre de 1960, con el 75 % día 5 de setiembre de 1980, con el 75 % de interés anual, pagadero por trimestre vencido. — Condiciones de venta: Se otorgará la posesión y se suscribirá la Escritura traslativa de dominio en oportunidad de integrarse el 50 % del precio, constituyéndose en ese acto garantía hipotecaria respecto del 50 % restante con los intereses señalados, todo por intermedio del Sr. Escribano que designará el Juzgado. — El comprador deberá constituir domicilio legal e nel radio de esta Capital Federal, e iniciar los trámites de transferencia de la línea telefónica en el plazo de diez días a partir de la posesión. — Se visitan los días hábiles en el horario de 9 a 12. — Mayores informes, plano y prospecto en el inmueble; en la oficina del martillero; y en los estrados del Juzgado, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, P. 1º.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1979 Alejandro Quintela, secretario.

$ 282.000. — e. 20|11 Nº 75.910 v. 26|11|79

Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por 5 días, en autos: "NOGOYA S.A. s|quiebra, incidente subasta finca Rodríguez Peña 56|58" (Ejpediente Nº 39.035), que los martilleros Guillermo Raúl Bence Pieres y Alejandro Avalos Morelli rematarán el día 27 de noviembre de 1979, a las 12.30 horas, en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, sito en Cangallo 1233, planta baja, Capital: Cinco departamentos desocupados de la finca de Rodríguez Peña 56|58, entre Rivadavia y Bartolomé Mitre, de Capital Federal, en propiedad horizontal, y señalados como: Unidad Nº 46, piso 6º: De un ambiente, baño, kitchinette, superficie propia: 19.05 m2; porcentual: 0,95 %. Base: $ 10.000.000. — Unidad Nº 49, piso 7º: De dos ambientes, baño, cocina: superficie propia, 33.84 m2; porcentual: 1,70 %. Base: $ 12.000.000. — Unidad Nº 59, piso 9º: De dos ambientes, baño, cocina, baño servicio: superficie propia: 33.92 m2, porcentual: 1,65 por ciento. Base: $ 15.000.000. — Unidad Nº 67, piso 11: De dos ambientes, al frente, baño, cocina, 2 balcones; superficie propia: 56,29 m2; porcentual, 2,21 %. Base: $ 13.000.000. — Unidad Nº 70, piso 12: De dos ambientes, baño, cocina, superficie propia: 29.69 m2; porcentual: 1,51 por ciento. Base: $ 10.000.000. — Exhibición: Días 21, 22, 23 y 26 de noviembre, de 15 a 17 horas. — La venta se efectúa conforme constancias señaladas en constatación agregada en autos, estado de conservación en que se encuentran, libres de gravámenes, "ad-corpus". Con las bases indicadas. Al contado. Seña: 10 %. Comisión, 3 %. Sellado: 5 por mil. En dinero en efectivo y acto del remate. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y acreditar su identidad. Los saldos de precio se deberán abonar dentro de los cinco días de la aprobación judicial de la subasta. Como condición de venta la escritura de dominio será otorgada por el escribano que designe el juzgado.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1979. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.

$ 156.000 e. 19|11 Nº 75.672 v. 23|11|79

Nº 7

Juzgado en lo Comercial Nº . Secretaría Nº 13, comunica por cinco días, en autos: "CIA. FINANCIERA CENTRAL PARA LA AMERICA DEL SUD S.A. c| ROLITON S.A. s|quiebra, s|incidente de concurso especial que prevé el art. 203, Ley Nº 19.551" (Expte. Nº 36.855), que los martilleros Rodolfo E. Fernández Díaz, José María Rubianes y Alberto M. Toschi rematarán, el próximo día miércoles 5 de diciembre de 1979, a las 12.30 horas, en el salón de ventas de la calle Talcahuano 479, Capital, el siguiente inmueble, ubicado en esta Capital Federal, calle Terrada 4520|28, entre las de Vallejos y Gabriela Mistral, edificado en dos lotes de terreno, 22 y 23, de la manzana 289, que unidos miden 17.32 metros frente NE por 30,355 metros de fondo. Nomenclatura catastral: Circ. XVI, sección 73, manzana 64, parcela 13. Desocupado. Ad-corpus. Consta de planta baja, patio, cuatro pisos altos y terraza. Dos entradas para vehículos y un montacarga. Baños en todos los pisos. Base: $ 326.286.000. Seña: 10 %. Comisión, 3 %. Efectivo o cheque certificado. Al contado y mejor postor. — Nota: Se aceptan ofertas bajo sobre, las que deberán ser presentadas en la sede del juzgado, Av. Pte. R. S. Peña 1211, piso 2º, Capital, hasta 48 horas antes de la fecha de la subasta y consignando nombre y domicilio del oferente, monto de la oferta y acompañando boleta de depósito del Banco de la Ciudad de Buenos Aires por el monto del 10 % de la seña y el 3 % de la comisión correspondientes. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Horario de visitas: Días hábiles, incluso los días sábado, de 14 a 18 horas. Sellado de ley: El cinco por mil.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1979. — Federico Gigena Basombrío, secretario.

$ 174.000 e. 21|11 Nº 76.221 v. 27|11|79

Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días en autos caratulados "COSMETICA CIENTIFICA S.A.C.I. s|quiebra s|incidente de enajenación inmueble Alvarez Thomas 1156|58". Expediente Nº 35.679, que los martilleros Eduardo Facundo Aubone, Carlos O. Patiño Mayer y Horacio Taranco, rematarán ad corpus el día 14 de diciembre de 1979 a las 12.30 horas en la calle Talcahuano 479, Capital Federal, el inmueble ubicado en la Avenida Alvarez Thomas 1156|58, Capital Federal, que consta de planta baja y cuatro plantas en elevación y planta azotea, dividido en dos cuerpos unidos entre sí, funcionando la parte del frente como oficinas quedando la del fondo, de mayores dimensiones, como depósito y/o planta de elaboración. Tiene entrada para camiones, ascensor, montacarga cinco líneas telefónicas con conmutador para 40 internos, antena para radio aire acondicionado central marca Surrey, corriente eléctrica trifásica etc. superficie cubierta aproximada, 2.573,75 m2. Superficie del terreno según título, 537,57 m2 (fs. 13|14). Adeuda a la Administración General de Obras Sanitarias $ 3.091.625 y a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, $ 931.002, según consta a fs. 23 y 25. Base $ 650.000.000. Seña 10 por ciento. Comisión, 3 por ciento. Sellado de Ley 5 por mil. Las condiciones de pago del precio que resulte, son las siguientes: 10 por ciento en concepto de seña, en el acto de la subasta y a la firma del boleto; 40 por ciento dentro del quinto día de aprobada la subasta; el saldo, o sea el 50 por ciento restante, en cuatro cuotas semestrales, iguales y consecutivas, con más un interés que se determinará tomando como base la tasa vigente al vencimiento de cada uno de los servicios de intereses, dado por el Banco de la Nación Argentina para sus operaciones de descuento general a 90 días. Los intereses deberán ser integrados al expediente por trimestre vencido existiendo una prórroga de tres días desde la fecha de vencimiento a efectos de determinar la tasa de aplicación. El saldo de precio y los intereses quedarán garantizados con hipoteca en primer grado, que se constituirá sobre el inmueble cuya subasta se ordena, a favor de la quiebra tomando al síndico como su representante y por intermedio del escribano que el Juzgado designe. La misma deberá ser otorgada dentro del plazo de 30 días, contados desde la aceptación del cargo por el escribano que resulte designado. Como la integración del 40 por ciento del precio se producirá en el mes de enero de 1980, se habilitan días y horas para su depósito, el que se deberá efectuar directamente en la cuenta "Cosmética Científica S.A. s|quiebra" Nº 07-014-001 existente en la Caja Nacional de Ahorro y Seguro (Casa Central). Se aceptan ofertas bajo sobre, las que deberán ser presentadas al Juzgado con 48 horas de anticipación a la fecha de la subasta por escrito que deberán contener nombre y domicilio del oferente, monto de su oferta, agregando boleta de depósito correspondiente al 10 por ciento de seña y 3 por ciento de comisión sobre la oferta. Los martilleros deberán proceder el día anterior a la subasta al retiro de las ofertas, que le serán entregadas por el actuario bajo recibo. La apertura de los sobres se efectuará al iniciarse la subasta y en el caso de que la misma reúna los requisitos señalados se comenzará la puja desde la oferta más alta. En caso que no resultare comprador ninguno de los oferentes, por ser superada su oferta, se procederá dentro del término de 24 horas al libramiento del cheque por el importe oportunamente depositado. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Se exhibe el inmueble los días 7; 8; 9; 10; 11 y 12 de diciembre de 1979, de 9 a 13 horas mayores informes en el Juzgado, oficinas de los martilleros y en Talcahuano 479 Capital Federal.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1979. — Rómulo Eliseo Di Iorio secretario.

$ 342.000 e. 12|11 Nº 76.501 v. 28|11|79

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 14, Secretaría del Autorizant comunica por tres días, en el juicio: "FINSUR, COMPAÑIA FINANCIERA S.A., c/ATLAS CITRICOLA S.A., y otros, s/ejecución prendaria" (Expediente número 134.382), que el martillero Atilio N. Yacobucci rematará, en cangallo 1233, Capital Federal, el día martes 4 de diciembre de 1979, a las 11, los siguientes objetos: 77 tambores de jugo de frutas (pomelo concentrado), marca Acisa, tipo de envase Rto. 1274, con las siguientes observaciones. R. 103.1.9 Batch Nº 1308, de 19 Tbs. Batch Nº 1307 de 20. Batch Nº 1310 de 24. — 56 tambores de jugo de frutas (limón concentrado). Rto. 1813/4, procedencia Corrientes. T. B. Observ. 103.1.6, color gris con tapa del mismo color a cero grado. — 40 tambores de jugo de frutas (limón concentrado), marca Trapani, certificado Rto. 1815/6, procedencia Bella Vista. Observ. 103.1.7. Batch 113 y 112 A, cero grado, tambores y tapas de color gris, depositados en el Frigorífico La Pampa S.A., calle Pedro de Mendoza 347, Capital, según boletas de remito Nros. 0139740-0176208 y 0176370, emitidas por el citado frigorífico en fechas 10|4, 2|75 y 12|8|77. — 25 tambores de 200 litros, cero grado, 200 K.A. con jugo concentrado, variedad naranjas, marca Acisa, grado Batch 553, color beige, tapa naranja. — 13 tambores tipo 200 L. 1200 kgs. A. jugo concentrado cero grado, variedad naranja, marca Acisa, grado Batch 556, color verde, tapa naranja. — 12 tambores: 200 L. 1200 kgs. A. jugo concentrado de cero grado, variedad naranja, marca Acisa, grado Batch 556, color beige, tapa naranja. — 13 tambores 200 L. cero grado K.A. 200, jugo concentrado, variedad naranja, marca Acisa, grado Batch 1957, color beige, tapa naranja, depositados en el servicio de Cámaras Frigoríficas de Ciabasa S.A., Dock Sud, Avellaneda, Prov. de Buenos Aires, calle Alberti 1780, según entrada números 1255, 1282 y 3682, conforme recibos Nros. 20.164, 20.166, 20.167 y .452, emitidos por el citado servicio de Cámaras Frigoríficas en fechas 16|18|76, 13|8|76, 18|8|76 y 2|12|76, respectivamente. Venta en bloque, sin base, al contado y al mejor postor. — Se visita e inspeccionan de 10 a 12 con autorización solicitada al martillero. — En el estado y condiciones que se encuentran, debiendo ser retiradas por el comprador a cargo exclusivo del mismo los gastos. — El comprador debe constituir domicilio en la Capital Federal. — Comisión 10 %.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1979. — Fernando O. Galán, secretario.

$ 84.000.— e. 21|11 Nº 76.283 v. 23|11|79

Nº 19

Juzgado Nacional de Comercio Nº 19, Secretaría Nº 37 comunica por cinco días en autos "BANCO NACIONAL DE DESARROLLO c|COPACA S.A.I.C. s/ejecución prendaria" (Expte. Nº 4.629|78) que el martillero José María García Arecha (h.) rematará el lunes 3 de diciembre de 1979 a las 12.30 hs. en el Salón de Ventas de la Asociación de Martilleros, Talcahuano 479 de esta Capital el siguiente bien: 1 Máquina dobladora, cosedora, contadora y apiladora de cajas de c n, marca Emba número 6210871, formato máximo de cajas a procesar 920 x 2.420 mm., mínimo 300 por 710 mm., producción máxima aproximada 4.800 cajas por hora. — Base: $ 7.500.000 al contado y al mejor postor. — Seña: 30 %. — Comisión: 10 % en efectivo o cheque certificado contra Banco de esta plaza a la orden del martillero. — Los bienes se entregan previo pago total del precio (Art. 565 del Cód. Proc.) en el estado en que se encuentran y estando en exhibición no se admiten reclamos de ninguna naturaleza sobre su estado, denominación o calidad. — Está a cargo del comprador el gasto de traslado, debiendo constituir domicilio en el radio de esta Capital, proporcionando en el acto nombre, apellido y documento de identidad. — El adquirente que no integre el saldo de su compra o no retire lo adjudicado pasado quince días a contar del día siguiente a la subasta perderá lo abonado y el martillero queda autorizado para sacar nuevamente el bien a la venta. — Se aceptan ofertas bajo sobre hasta 48 horas antes de la fecha de remate las que deberán contener nombre, apellido y domicilio del oferente; monto de su oferta adjuntando boleta de depósito correspondiente al 30 % de seña y 10 % de comisión sobre la oferta; en caso de que no resultare comprador algún oferente por haber sido superada su oferta se procederá dentro del término de 24 hs. al libramiento del cheque por el importe oportunamente depositado. — Exhibición: Los días 28, 29 y 30 de noviembre de 1979 en la calle Santiago del Estero 1450 (altura Avda. Fleming 2200) de la localidad de Martínez, Pcia. de Buenos Aires, en el horario de 9 a 12 hs. — Mayores informes y prospectos en la oficina del martillero y en los estrados del Juzgado (Palacio de Tribunales, piso 7º, sobre Lavalle).

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1979. — Adela Norma Fernández, secretaria.

$ 204.000 e. 20|11 Nº 75.907 v. 26|11|79

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 8, comunica por tres (3) días, que el martillero público don Juan Carlos Rolandelli rematará, el día 5 de diciembre de 1979, a las 10 horas, en el local sito en la calle Peña 2627, de Capital Federal, lugar donde se exhibe el bien en días hábiles, el siguiente bien: Un automóvil marca Renault 4L, modelo EA R4L-1968, motor marca Renault Nº 5065757, carrocería Renault número 14.378, Dominio C-168-657, cuatro cilindros, 48 HP, 1020 cm3, en el estado en que se encuentra. Base $ 344.004. — Seña 30 %. Comisión 10 %, al contado, en dinero en efectivo. Medida ordenada en autos: "SIDESA S.A., CIA. FINANCIERA S.A. c|LUNA, FLORENCIO, s|ejecución prendaria", Expediente Nº 14.034|78. El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1979. — Juan M. Posada Plot, secretario.

$ 46.800.- e. 22|11 Nº 76.496 v. 26|11|79

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

AZUL

El Juez Dr. Alejandro Sastre Abella, Secretaría Nº 1, del Juzgado Federal de Azul, hace saber por dos días que el martillero Emigdio Ricardo Falabela, de la firma Falabela Hnos. y Cía., con domicilio legal constituido en Nueve de Julio 444, rematará, el día 25 de noviembre, a las 10 horas, en la calle Celestino Muñoz s|Nº, entre las de Sáenz Peña y Colón, de la ciudad de Olavarría, una máquina moldurera perfiladora, marca Touze Hnos., modelo m-150, equipada con cinco motores eléctricos acoplados, con una potencia total de 16 CV. Base pesos 14.000.000, al contado, y una garlopa marca Merelle Nº 3618, de accionamiento eléctrico, base $ 2.000.000, al contado. Comisión 5 %, al comprador. — Venta ordenada en los autos: "BANCO NACIONAL DE DESARROLLO, c RUBINO, NORBERTO, HUGO NORBERTO y OMAR ALFREDO y CIANCAGLINI OSCAR OMAR, ejecución prendaria (Expediente Nº 77.445"

Azul, 16 de noviembre de 1979. — Jorge Ferro, secretario.

$ 38.400.— e. 22|11 Nº 76.413 v. 23|11|79

El Juez Dr. Alejandro Sastre Abella, Secretaría Nº 1, del Juzgado Federal de Azul, hace saber por dos días que el martillero Emigdio Ricardo Falabela, de la firma Falabela Hnos. y Cía., con domicilio legal constituido en Nueve de Julio 444, rematará, el día 25 de noviembre, a las 9.30 horas, en la calle Celestino Muñoz s|Nº, entre las de Sáenz Peña y Colón, en la ciudad de Olavarría: Una sierra sinfín de 0,90 metros de diámetro volante, marca Guillet & Fills, Nº 1283|1. — Mesa de 1,37 x 1,10 m, con guía paralelogramo articulado, potencia de accionamiento 10 CV., base $ 1.000.000. — Una cepilladora con muñeca de 0,42 m de ancho, marca Famatina, Nº 1283|2, potencia de accionamiento 4 CV, base pesos 1.000.000, ambas al contado. — Comisión 5 %, al comprador. Venta ordenada en los autos: "BANCO NACIONAL DE DESARROLLO, c/RUBINO, NORBERTO; HUGO NORBERTO Y OMAR ALFREDO, y CIANCAGLINI, OSCAR OMAR, ejecución prendaria".

Azul, 16 de noviembre de 1979. — Jorge Ferro, secretario.

$ 40.800. e. 22|11 Nº 76.414 v. 23|11|79

El Juez Dr. Alejandro Sastre Abella, Secretaría Nº 1 del Juzgado Federal de Azul hace saber por cinco días que el martillero Emigdio Ricardo Falabela, de la firma "Falabela Hermanos y Cía", con domicilio legal constituido en 9 de Julio Nº 444 rematará el día 2 de noviembre a las 10.30 horas en la calle Celestino Muñoz s|n., entre las de Sáenz Peña y Colón de la ciudad de Olavarría, dos fracciones de terreno, designados como lotes 21 y 22 de la manzana 181-e de la quinta 181 (Circ. I, Sec. D, Manzana 181-e, parcelas 21 y 22 respectivamente), con una base de $ 38.000.000.00 al contado. — Comisión: 1,5 por ciento a comprador. — Venta ordenada en los autos: "BANCO NACIONAL DE DESARROLLO contra RUBINO NORBERTO, RUBINO HUGO NORBERTO, RUBINO OMAR ALFREDO y CIANCAGLINI OSCAR O. — Ejecución Hipotecaria".

Azul, noviembre 12 de 1979. — María J. Casado, secretaria.

$ 90.000 e. 19|11 Nº 75.835 v. 23|11|79